BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE JULIO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.178

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL SILENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Por escritura del 3/7/1991 número 232 ante el escribano Jorge F. Taquini, en el Registro 459 de Capital.- 1) Juan Carlos Milberg, arg., casado, licenciado en administración de empresas, C.I. 2.849.014, nacido 25/8/1939, domiciliado en Avda. Libertador 2330, 11º A, Capital; Enrique José Algorta, arg., casado, comerciante, C.I. 3.398.808, nacido 1/3/41, domiciliado en Avda. Libertador 1160, 3º "A", Capital; María Estela Facio, arg., casada, comerciante, C.I. 6.176.585, nacida 3/10/48, Avda. Libertador 1160, 3º "A", Capital; Norberto Carlos Passuni, arg., casado, contador, C.I. 6.309.243, nacido 20/1/49, domiciliado en Gral. Díaz 927, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Stella Maris Grossi, arg., casada, contadora, C.I. 7.053.520, nacida 30/3/54, domic. Gral. Díaz 927, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.- 2) 3/7/1991.- 3) AGROPECUARIA EL SILENCIO S. A. 4) Tucumán 834, 8º Piso, Capital.- 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles, inclusive los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales.- Podrá dedicarse también a la administración de propiedades propias o de terceros.- Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino porcino, caprino, equino, actividades agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras.- La industrialización y comercialización de productos agropecuarios, cárnicos, agrícolas o de granja.- La explotación e importación.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 120.000.000.- 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 2 ejercicios; Presidente: Juan Carlos Milberg; Vicepresidente: Enrique José Algorta; Director Titular: Norberto Carlos Passuni.- Directora suplente: Estela Alba Gualtieri.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.358

B. A. PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-06-1991, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, al fº 267 del Reg. Nº 617, Capital Federal, la Sra. María Nely Sobral de Argañaras, arg., nac. 18-10-1930, casada, martillera pública, L. C. Nº 0.608.468 y la Sra. María de los Dolores Argañaras, arg., nac. 09-07-1963, soltera, abogada, D.N.I. Nº 16.500.180; domic. Peña Nº 2485, Piso 3º, Dto. "A", Capital, constituyeron la Sociedad B. A. PROPIEDADES, con plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción; con el objeto de: Inmobiliaria: Mediante compra, venta, locaciones, intermediación, asesoramiento técnico, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, de empresas o sociedades; con un capital de ₳ 3.000.000.- La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio; Presidente: María Nely Sobral de Argañaras; Directora Suplente: María de los Dolores Argañaras. Domicilio: Peña 2485, 3º; Dto. "A", Capital.

El Escribano
Nº 63.354

BECKER & BZ BODY BOARDS SURF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Daniel Goñi, arg., nacido el 25/9/58, casado en 1ras nupcias con María Cecilia Caruso, hijo de Rodolfo Ramón Goñi y de Enriqueta Dionisia Antelo, con DNI 12.600.112, comerciante domiciliado en Olleros 2336, Cap. Fed.; Guillermo Eduardo Goñi, arg., nacido el 15/9/61, casado en 1ras nupcias con Doña Lee Crouthamel, hijo de Rodolfo Ramón Goñi y de Enriqueta Dionisia Antelo, con DNI 14.602.789, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2860, Cap. Fed. Fecha: 1º/7/91 Denominación: "BECKER & BZ BODY BOARDS SURF S. A." Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 884, 2º 209, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de tercero y/o asociada a terceros, a la siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: Diseñar, fabricar, industrializar, reparar, importar, exportar, producir, comercializar y/o distribuir todo tipo de artículos deportivos, de náutica, vestimenta y juguetes. Duración: 99 años. Capital: ₳ 5.000.000.- Directorio: compuesto ente un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicio. Composición del Directorio: Presidente: Rodolfo Daniel Goñi, Vicepresidente: Guillermo Eduardo Goñi, Director Suplente: Rodolfo Ramón Goñi, fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

El Escribano
Nº 63.345

BLIPVERT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/7/91, Víctor Daniel Tabuada, Argentino, casado, publicista, nacido 28/7/56, DNI 12.400.109, domiciliado Libertad 567, 4º, Aldo Héctor Borraro, Argentino, casado, Contador Público, nacido, 11/1/51, L. E. 8.503.645, Rodríguez Peña 274, 2º "A", Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: A la siguiente actividad, Publicidad: La programación, el asesoramiento y la explotación de la publicidad en todos los aspectos, modalidades y medios; la creación, representación y comercialización artística y/o publicitaria de personas, nombres, espectáculos en todas sus formas y por todos los medios de comunicación. 2) Investigación de Mercados y Distribución: El estudio de mercados de productos y servicios de comercialización masiva y la programación, organización, ejecución y fiscalización de su distribución y actividades conexas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Veinte Millones de Australes; Adm: mínimo uno máximo diez, por tres Ejercicios Presidente o/Vicepresidente en su reemplazo. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Víctor Daniel Tabuada, Vicepresidente: Aldo Héctor Borraro, Director Suplente: Jorge Alberto Testa, quien acepta el cargo, Argentino, casado, Contador Público, nacido 7/11/43, L. E. 4.423.516, domiciliado Avda. Corrientes 2330, 8º, oficina 806, Cap. Fed., más los dos primeros aceptan el cargo. Sede Social: Libertad 567, 4º, Cap. Fed.

Nº 63.325

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	22
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	26
2. 3 Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	27
3. EDICTOS JUDICIALES	
3. 1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	13
Anteriores	27
3. 2 Concursos y quiebras	
Nuevos	15
Anteriores	28
3. 3 Sucesiones	
Nuevas	15
Anteriores	30
3. 4 Remates judiciales	
Nuevos	15
Anteriores	31
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	17
Anteriores	32

BOULEVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 26-6-91; Roberto José Giordano, 42 años, LE 7.620.542, Ramón L. Falcón 4988, Capital; Julio Alberto Isea, 62 años, LE 4.792.236, Brandsen 5810, piso 14 B, Wilde; Alberto Roque Catalano, 40 años, LE 8.474.297, Entre Ríos 597, 5º A, Capital; y Juan José Ripoll, 59 años, LE 4.815.819, Juan B. Justo 3534, Quilmes; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Ramón L. Falcón 4988, Capital; "BOULEVAR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La explotación de gimnasios, mediante el alquiler, arrendamiento, de los mismos; Compraventa, de toda clase de artículos y ropa para la práctica de los diversos deportes, incluyendo calzados deportivos. La explotación de cafetería, confiterías y bar; Compraventa, importación, exportación y alquiler de títulos de videos; Cap.: ₳ 5.000.000.- Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por un ejercicio; Representación: El presidente conjuntamente con cualquiera de los 2 directores, en forma indistinta o en ausencia de ellos el Vicepresidente conjuntamente también con cualquiera de los 2 directores, indistintamente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Roberto José Giordano; Vicepresidente: Alberto Roque Catalano; Director Titular: Julio Alberto Isea; Director suplente: Juan José Ripoll.

El Apoderado
Nº 62.068

CANTIBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2-7-91; Miguel Angel Medrano, 42 años, gastronómico, DNI 7.621.675,



Urquiza 142, Monte Grande; Francisco Pablo Méndez, 51 años, DNI 7.077.295, Av. Jewett 355, Monte Grande; Augusto Celso Espíndola Araujo, paraguayo, 48 años, CI 6.966.154, Pavón 249, Monte Grande; Baltazar Larenas Molina, chileno, 48 años, DNI 92.426.324, Manso 1346, Merlo; Ricardo García, soltero, 49 años, DNI 7.331.924, Av. Rivadavia 1382, Capital; Luis María Edgardo Portiansky, soltero, 41 años, DNI 8.076.127, Castelli 343, Zarate; Orfeo Burlon, italiano, 61 años, CI 4.224.970, Rodríguez 1625, Martínez; Eusebio Manuel Rico, español, soltero, 56 años, CI 2.617.558, Arenales 1242, Capital; Ismael Saen Llorente, soltero, 34 años, DNI 12.588.979, Salvador del Carril 2254, Capital; Carlos Rolando Motta. 33 años, DNI 13.432.105, Olazábal 2944, Capital; y Karina Andrea Canan, soltera, 21 años, CI 11.496.200, José E. Uriburu 1438, 5º C, Capital; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Avda. Corrientes 1327, Capital.; "CANTIBAR S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes con exclusión de la operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran en concurso público; Toda clase de operaciones inmobiliarias; La explotación de negocios gastronómicos de todo tipo y/o concesiones de comedores industriales y escolares, con y sin elaboración propia, mayorista y minorista; Compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta de toda clase de automotores; de artículos electrodomésticos y artefactos, sus partes repuestos y accesorios; Cap.: ₳ 3.000.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio 30-11; Presidente: Luis María Edgardo Portiansky; Vicepresidente: Ricardo García; Director Titular: Ismael Saen Llorente; Director Suplente: Carlos Rolando Motta.

El Apoderado
Nº 62.072

CAMPOSOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Héctor Forcat, nac. 24-4-47, casado, argentino, L. E. 7.601.407, domic. Balcarce 121; Santiago Horacio Forcat, nac. 27-9-53, argentino, casado, DNI 10.869.700, domic. San Pablo 482; Juan José Forcat, nac. 12-4-48, argent. casado, DNI 4.978.857, en Belgrano 365, ; Lidia Beatriz Forcat, nac. 31-12-46, casada, LC 5.271.741, domic. Antártida s/nº; Arturo Emilio Segade, casado, argent. nac. 20-2-47, L. E. 4.976.446, en Bartolomé Mitre 241, ; Edgardo Delqui Segade, nac. 30-7-38, argent. casado, L. E. 4.273.222, domic. Moreno y Balcarce; Delqui Segade, casado, argent. nac. 26-12-11, L. E.924.634, domic. Bmé. Mitre 261. Todos de la ciudad de Salto, Pcia. Bs. As. y de profesión agropecuarios. 2) 04-3-91 3) "CAMPOSOL SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Suipacha 463, 4º F, 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones legales, las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar, y/o distribuir al por mayor y menor, toda clase de productos agropecuarios y sus derivados. Agropecuarias: Explotar establecimientos agricolaganaderos, sembrar, cosechar, elaborar subproductos de dichas explotaciones, realizar la industrialización y comercialización de los mismo, comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar campos, ganado de cualquier especie, haciendas y de cualquier otro modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. De Servicios: Realizar transportes marítimos, aéreos, terrestres ya sea nacional y/o internacional de carga general, cereales y oleaginosas, ganado en pie de cualquier tipo, subproductos, sustancias alimenticias, cosas y herramientas y todo otro tipo de mercaderías generales. 6) 50 años contados desde la fecha del estatuto social. 7) Capital: ₳ 100.000.000.- 8) Administración: Directorio de 2 a 6 miembros; Mandato 1 año. Presidente Arturo Emilio Segade. Vicepresidente Roberto Héctor Forcat. Director Titular: Juan José Forcat. Suplentes: Santiago Horacio Forcat, Edgardo Delqui Segade y Lidia Beatriz Forcat. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 63.433

CINPAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por escritura pública número 33, de fecha 2 de mayo de 1991, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 29, de la Ciudad y Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por los señores Alberto Horacio Bergoglio Sivori, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana De Medio, nacido el 17 de julio de 1942, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.400.155, hijo de don Mario José Bergoglio y de doña Regina María Sivori, domiciliado en la calle Juramento número 3402 de la Capital Federal; y don Osvaldo José Paternó, argentino, comerciante, casado en segundas nupcias con Teresa Martha Bueno, nacido el 27 de mayo de 1941, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.040.759, hijo de don Vicente Paternó y de doña Joaquina Leto , domiciliado en la calle Sanabria número 710, de la Capital Federal. Denominación: "CINPAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Importación y Exportación. Capital: Australes Ciento Cincuenta Millones (₳ 150.000.000.-), representado por Ciento cincuenta millones de acciones ordinarias al portador de un austral (₳ 1.-), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea general ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Organo de administración: Presidente: Alberto Horacio Bergoglio Sivori. Vicepresidente: Osvaldo José Paternó. Director Suplente: Roberto Lionel Figueroa.- Con mandato por tres ejercicios.- La representación de la sociedad corresponde al Presidente: En caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación.- El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.322

CODEP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12-6-91; Carmelo Alfredo Arena, 72 años, LE 1.717.091, Zapiola 2675, piso 19, Capital; Ricardo Arena, 45 años, LE 8.250.313, Olazábal 3255, piso 12 A, Capital; Alberto Ramón Caggiano, 43 años, DNI 8.260.363, Vieytes 2434, Piso 6º, A, de Martínez; argentinos, casados y comerciantes; "CODEP SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa de inmuebles y construcción y venta de edificios; Cap.: ₳ 30.000.000.-; Adm.: mínimo de 2, máximo de 10, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-12; Presidente: Carmelo Alfredo Arena; Vicepresidente: Francisco de Lezica, argentino, 41 años, casados, ingeniero, DNI 8.037.984, Cuba 2275, piso 6º B, Capital; Síndico Titular: Héctor Antonio Melidone, Contador; Síndico Suplente: Alejandro Eduardo Irigoyen, Abogado; Sede social: Juramento 2017, piso 1º, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 62.071

CONFORT SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Eduardo Buscemi, 34 años, DNI 12.776.743, calle 151, 5265, Hudson, Pcia. de Bs.As., Danilo Nazareno Bertoncello, DNI 8.575.465, 39 años, Av. 12 de Octubre 2973, 1, Q. Oeste. Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, y comerciantes. 2) Escrit. del 27/5/91. 3) "CONFORT SUR S. A." 4) Av. Belgrano 225, 1, B, Cap. 5) a) Fabricación y comercialización de electrodomésticos y artículos para el hogar. b) Otorgamiento de prestamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra venta de títulos, acciones y todo clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y todas otra que requiera el concurso público. c) Construir obras y edificios, sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá realizar dichas construcciones bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. e) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramientos en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripc. 7) ₳ 2.500.000.- representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000.- c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. Indistintamente. 10) 31/5 de c/año. Pres.:Danilo Nazareno Bertoncello, Dir. Sup.: Daniel Eduardo Buscemi.

Nº 62.042

CONSTRUCCIONES ZANET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nro. 305, del 02/07/91, se dispuso la reforma de estatutos en su art. 5to., el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto. Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de Australes Diez Millones, representado por Mil acciones de Australes Diez Mil de valor nominal cada una, ordinarias al portador.

El Apoderado
Nº 62.067

COPRIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Escritura Nº 91 del 02/7/1991, ante el Escribano Arturo, A. Riat, al folio 263, del Registro Notarial 739, a su cargo. 1) César José Bermúdez, argentino, casado, empresario, nacido el 02/5/1954, D. N. I. Nº 11.210.029, Virrey del Pino 3692, Cap. Fed.; Antonio Dante Bermúdez, argentino, casado, ingeniero, nacido el 22/11/1922, L. E. 1.677.281, Guayaquil 412, 4º P. Cap. Fed.; y María Ester Beghe, argentina, casada, profesora, nacida el 3/4/1954, D.N.I. Nº 11.075.656, Virrey del Pino 3692, Cap. Fed.; 2) 02/7/1991. 3) "COPRIBA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Virrey del Pino 3692, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos de enseñanzas mediante la compra, creación, dirección y administración de colegios de enseñanza preprimaria, media, técnica, secundaria, superior, terciaria y/o universitaria: b) Ejercer o auspiciar el dictado de cátedras libres, cursos de extensión cultural y perfeccionamiento docente, enseñanza de idiomas, informática educativa, actividades deportivas, educación estéticas, y talleres de artes y oficios: c) Instalación de una biblioteca a la que se dotará de libros y material didáctico y de todos los elementos necesarios para la mejor atención del cometido de la sociedad; d) Constituir una editorial para producir el material necesario para los estudios: comprar, vender, importar y exportar el material necesario para fomentar el desarrollo cultural y educacional de los educandos. 6) Su plazo de duración vence el 31 de diciembre el año 2090. 7) ₳ 50.000.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: César José Bermúdez.- Vicepresidente: Antonio Dante Bermúdez. Directora Titular: María Ester Beghe. Directora Suplente no socia: María del Cármen Pan, argentina, separada de hecho, empleada, nacida 19/10/1943, D. N. I. Nº 4.754.463, La Roche 1076, de Morón, Prov. Bs. As. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 62.044

CORTINAS ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatuto: Escritura Nº 157 del 13/6/91. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 24 del 22-5-91. Los Accionistas de "CORTINAS ESTABAN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelven modificar los artículos 1º y 3º así: Primero: Denominación: COMPAÑIA ESTABAN S. A. Tercer Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de muebles de oficina, muebles de cocina y del hogar, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, revestimientos y productos para la decoración, en maderas, plásticos, y/o metales. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de muebles de oficina, muebles de cocina y del hogar, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, revestimientos y productos para la decoración, en maderas, plásticos y/o metales.

El Presidente
Nº 63.339

CO.VEN.FI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alfonso Saccomanno argentino naturalizado nacido 10-5-1949 comerciante DNI. 11.330.344 domic. Nazca 1735 San Martín Pcia. Bs. Aires casado; Salvador Falato italiano nacido 19-4-1937 comerciante casado CI. 5.321.200 domiciliado Roca 1632 Villa Ballester Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires y Mónica Beatriz Maidana argentina nacida 22-11-1960 comerciante casada DNI 14.012.487 domiciliada Francisco Hue 126 San Andrés Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires; 2) fecha de const. 12-6-1991 3) Denominación: CO.VEN.FI. S. A. 4) Domicilio Sarmiento 1262 3º piso, Capital Federal; 5) objeto: a) Comercial: comercialización importación y/o exportación de materias primas productos en proceso y productos terminados, maquinarias repuestos y accesorios para la industria de la construcción b) Inmobiliaria y Constructora: compra venta permuta fraccionamiento loteo urbanización construcción refacción decoración explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal c) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo aporte de capitales a personas empresas o sociedades creadas o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta y negociación de títulos acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni toda otra que requiera el concurso público podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) duración: 99 años desde insc. R. P. Comercio. 7) Capital: ₳ 50.000.000.- 5000 acciones ord. portador 1 voto 8) administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes por igual período. 9) fiscalización: prescinde art. 284 ley 19.550 10) cierre de ejercicio: 31 mayo de cada año 11) Presidente: Alfonso Saccomanno; Vice presidente: Mónica Beatriz Maidana; Director Suplente: Salvador Falato.

La Autorizada
Nº 62.091

DAGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 132 al Fo. 387 del Reg. 477 de Cap. Fed. el 1-7-91.- Marcelo Alejandro Labbozzetta, 7-4-71, D.N.I. 22.156.734, soltero, emancipado, argentino, dom.: Ferrari 653, P.B. "A", Palomar, Prov. de Bs. As. María Ana Laucerì, italiana, casada, C.I. 3.346.448, 20-6-22, comerciante, dom.: Timoteo Gordillo 1629, Cap. Fed. y Jorge Viscardo Montagna, arg., 11-3-36, comerciante. L.E. 4.173.287, divorciado, dom.: Azcuénaga 4027 de Villa Lynch, Prov. de Bs. As. 2) 99 años. 3) Industriales: La industrialización, fabricación y transformación de autopartes, máquinas, herramientas, y productos metalmecánicos y electromecánicos; fundición, laminación, trafilación y esmaltación de cobre y todo otro proceso relacionado con la fabricación de componentes de motores eléctricos, tanto individual como conjuntos. Fundición, procesamiento y fabricación de vidrios y sus aplicaciones en todos los ramos de la industria. Representaciones, Mandatos y Servicios: El Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y servicios, como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores del país y de empresas radicadas en el exterior. Comerciales: Mte. la compra, venta, permuta y comercialización al por mayor y menor, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, máquinas y herramientas, necesarios para o relacionados directa o indirectamente con alguno de los objetos enunciados. Importación y Exportación: la Importación y exportación de toda clase de bienes o servicios destinados al mercado interno, mercaderías productos manufacturados o no, frutos, maquinarias y herramientas, y la realización de operaciones de comercio exterior.- 4) ₳ 2.500.000.- La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente

o al Vicepresidente en su caso. 10) Síndico titular por 1 año. 12) El ejercicio cierra el 31-12 de c/año. Nombramientos: Presidente: Marcelo Alejandro Labbozzetta; Vicepresidente: Juan Carlos Cappuccio, arg. 19-12-50, casado D.N.I. 10.373.372, comerciante, dom.: Timoteo Gordillo 1629, Cap. Fed. Director Titular: Jorge Viscardo Montagna. Síndico Titular: Pablo Eduardo Reynoso Ribera, arg., 15-10-51, abogado, soltero, D.N.I. 10.479.279, domiciliado en Cortina 2017, Cap. Fed. Síndico Suplente: Pedro Alfredo Fortunato, arg., abogado, 29-3-52, D.N.I. 10.302.200, casado, dom.: Silvio Ruggieri 2780, P. 4º "B" Cap. Fed. Sede: Andalgalá 2061, Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 62.085

DE MARTINO PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 17/6/91. Socios: Rafael Luis De Martino, nació 14/2/53, divorciado, DNI. 10.832.648, domicilio Country Aranjuez, unidad 213, Escobar, Provincia de Buenos Aires; María Isabel Ferri, nació 22/7/55, divorciada, DNI. 13.554.414, domicilio Country Aranjuez, unidad 213, Escobar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia a las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de una estación emisora de imágenes y sonidos, o cualquier otra clase de transmisiones a distancia, sea como estación transmisora de televisión, de radio, cable o cualquier otra. b) La fabricación, producción, industrialización y elaboración de artículos destinados a la televisión, radio, radiotelefonía, filmación y afines; la promoción, desarrollo, organización e implementación de todo tipo de espectáculos artísticos y eventos deportivos, la producción de programas radiales, televisivos o de cable; la prestación de servicios en el ramo de publicidad sea escrita, radial o televisiva o de cualquier otra índole. La promoción de toda clase de servicios en materia de relaciones públicas, la presentación y contratación de artistas y números de variedades, sean nacionales o extranjeros; y en general el desarrollo de toda gestión relacionada directa o indirectamente con la asesoría artística y los giros indicados. c) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- De servicios de organización, asesoramiento y atención comercial, administrativa, publicitaria, financiera, técnica y artística en general y económica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 10.000.000.- Administración.- Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número por igual término.- Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social.- Cierra el 30/6 de cada año.- Presidente: Rafael Luis De Martino.- Directora Suplente: María Isabel Ferri.- Domicilio Social: Cerrito 822, 4º p. Capital Federal.

El Escribano
Nº 63.366

DISTRISER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 20/6/91. Nro. 198. Denominación "DISTRISER S. A.". Socios: Luis Oscar Massera, argentino, 44 años, casado, industrial, LE. 4.747.012 domicilio Avellaneda 997 Luján Bs. As.; Héctor Alberto Massera, argentino 47 años, casado, industrial, LE. 4.741.824, domicilio San Martín 538 piso 1º Luján Bs. As.- Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Distribución: mediante la distribución dentro y fuera del país de materias primas y/o productos alimenticios, elaborados o semielaborados, frutihortícolas, golosinas, a supermercados, cadenas mayoristas, minoristas, terceros y negocios afines con el objeto social. b) Servicios: La prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías de todo tipo, mediante transporte marítimo, terrestre y acuático utilizando medios propios o de terceros. La explotación de depósitos y almacenaje de mercaderías de todo tipo. Mediante la presentación, investigación, sistema de fórmulas y/o desarrollo de procesos productivos, la comercialización de licencias, representaciones y mandatos. c) Comercial: la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y comercialización de mercaderías, bienes, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios. La explotación de casas de comidas, bares y restaurantes. La explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de productos alimenticios, fabricación de hielo y toda actividad de la industrial; arriendo y subarriendo de frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento. d) Industrial: Mediante la fabricación, envase molienda, industrialización, fraccionamiento de productos alimenticios y demás vinculados a la alimentación humana, en estado original o transformado por medios mecánicos, químicos concentrados o congelados. e) Agropecuarios: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos ganaderos de agricultura, fruticultura y forestación que permita la obtención de productos y frutos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. Duración: 99 años. Capital: ₳ 20.000.000.- Directorio: Presidente Luis Oscar Massera, Vicepresidente: Héctor Alberto Massera, Directores: José Luis Cavalli y Carlos Vicente Francisco Domínguez- Sede social: Lavalle 774, piso 4 "7" Capital. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año.

La Abogada
Nº 63.347

GRUPO TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Luis Augusto Zanon, uruguayo, de 31 años de edad, divorciado judicialmente, industrial, C.I.P.F. Nº 6.371.375, Miguel Cané 3039, 4º Piso, de Capital Federal; Víctor Jorge Tortorelli, argentino, nacido el 8/5/1927, casado, L.E. Nº 4.030.517, Juramento 1976, 10º Piso, de Capital Federal, comerciante; Jorge Omar Tortorelli, argentino, nacido el 25/8/1954, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.551.113, Pasaje M.J. Fitte 1755, 10º Piso, Dto. "F", de Capital Federal; Víctor Sergio Tortorelli, argentino, nacido el 27/2/1960, casado, Licenciado en Seguros, D.N.I. Nº 13.852.038, Av. del Libertador 4820, 4º Piso, Dto. "B", de Capital Federal; "GRUPO TORINO S. A."; 5 de julio de 1991; Ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 267, 8º Piso; Intermediar en la contratación de seguros, asesorando a asegurados y asegurables; 99 años, Tres Millones de Australes; Directorio: De uno a cinco miembros titulares, con mandato de un año; 30 de junio de cada año, Presidente o Vicepresidente en su caso; Se prescinde de la Sindicatura Privada; Directorio: Presidente: Víctor Sergio Tortorelli, Vicepresidente: Víctor Jorge Tortorelli, Director Titular: Luis Augusto Zanon; Director Suplente: Jorge Omar Tortorelli.

El Apoderado
Nº 63.430

HORIZONTE NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Chamorro, 34 años, DNI 13.120.614, domicilio Moctezuma 1033; José Luis De Angelis, 33 años, DNI 13.275.218, domicilio Panamericana 821 San Isidro; Jorge Luis Machuca, 41 años, DNI 7.709.607, domicilio Atahualpa 1436; todos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 11/7/91. 3) HORIZONTE NORTE S. A. 4) Azcuénaga 1148 9º "B" Cap. Fed. 5) I) Comercialización y/o administración de consorcios, de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. II) explotación agrícola ganadera y forestal. III) Comercialización, industrialización, importación y/o exportación de productos y subproductos agrícola ganaderos y forestales. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 600.000.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ej. Directorio: Pte: Manuel Chamorro; Vicepresidente: José Luis De Angelis; Director: Jorge Luis Machuca; Síndicos: Titular: Rubén Omar Vázquez; suplente: Eduardo Alberto Parra. Fiscalización: Por síndico titular y suplente elegido anualmente. 9) Presid. o Vicepresid. en su caso. 10) 30/6 de c/año.

El Abogado
Nº 63.424

HUEPIL VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 24 del 3/7/91, Registro 236. Accionistas: Luis Carlos Anderson, argentino, nacido el 3/1/1940, L. E. 4.310.480, casado, contador público, domiciliado en El Ceibo 727, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Rosana Mastrostéfano, italiana, nacida el 15-2-1949, C. I. P. F. 6.898.417, soltera, comerciante, domiciliada en Billinghurst 1596, piso 14 "E", Capital; José María Casal, argentino naturalizado nacido el 6 de enero de 1945, D. N. I. 14.731.868, casado, contador público domiciliado en Castelli 26 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "HUEPIL VIAJES SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir inscripción en Reg. Pco. de Com. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Turismo. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. b) Hoteleras: mediante la compra, venta construcción, alquiler, administración y contratación de hoteles y servicios hoteleros, departamentos amueblados y otros centros de residencia del turista o del pasajero en el país o en el extranjero. c) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales y en licitaciones. d) financieras. Mediante aportes o inversiones de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, a corto o largo plazo; constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas y valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Operaciones de importación y Exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. f) Asesoramiento integral para la organización y radicación de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos evaluar y efectuar planificaciones económicas, proyectos de inversión, desarrollo y otros servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios, comisiones y representaciones en el ámbito industrial, comercial, económica y financiero; financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Australes 28.000.000.- Administración. Directorio compuesto por 2 a 6 miembros; mandato por 2 años. Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, o en su caso por dos Directores. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Designación de Directorio. Presidente: Luis Carlos Anderson. Vicepresidenta: Rosana Mastrostéfano. Director: José María Casal. Director Suplente: Guillermo Tomás Anderson: argentino, nacido el 12/9/1942, casado, L. E. 4.405.538, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 4439, piso 6º A Capital Federal.

El Presidente
Nº 63.353

INDUMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Jaime Meller, argentino, 36 años, casado, comerciante, dom.: Lavalleja 647, P. B. "B", Cap., D. N. I. 11.634.996; José Eduardo Hurovich, argentino, 30 años, casado, comerciante, dom.: Lavalleja 646, 1 "A", Cap., D. N. I. 14.012.576; Fernando Rubén Sokolowicz, argentino, 41 años, divorciado, comerciante, dom: Las Heras 3898, 7º, Cap., D. N. I. 8.209.160; y Orlando Esteban Serra, argentino, 48 años, casado, ingeniero forestal, dom.: Constitución 369, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. L. E. 5.822.274. 2) Constitución Esc. 1/7/91, Folio 316, Reg. 264 - Capital. 3) "INDUMAD S. A."; 4) Av. Córdoba 852, 5 "B", Capital; 5) La Sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de todos los productos vinculados con la madera y materiales para la construcción. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de todos los productos vinculados con la madera. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestaciones, compra, venta y acopio de maderas y sus derivados. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Australes Cien millones. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 10 Titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Jaime Meller; Vicepresidente: José Eduardo Hurovich; Directores Titulares: Fernando Rubén Sokolowicz y Orlando Esteban Serra; Directores Suplentes: Nora Clelia Fernández, Judith Viviana Malamud y Yolanda Mabel Arralde. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente Indistintamente; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 63.405

INSA-INMOBILIARIA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Complementario: En la publicación de fecha 5/7/91, recibo Nº 60.219, se consignó por error el Acta, siendo la correcta: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 41 del 5/6/91.

El Presidente
Nº 63.335

JACOL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 25 de febrero de 1991, pasada al fo.; 107, del Reg. Nº 329 del Esc. Pedro A. Vildósola, se constituyó una S. A. Socios: Miguel Alfino, italiano, contador público, nacido el 9 de julio de 1945, casado, domiciliado en Julipán Aguirre 1805, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, con C. I. 5.192.824; Gustavo Alberto Jacob, argentino, casado, empresario, nacido el 10 de febrero de 1941, domiciliado en Moreno 5335, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.576.110 y Daniel Luis Collado, argentino, empresario, domiciliado en Ramón L. Falcón 1323, Capital, L. E. 1.807.121, casado, nacido el 28 de mayo de 1922. Denominación: "JACOL S. A.". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, se fija en Córdoba 1432, 5to. "A". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios industriales, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país del extranjero, representaciones, distribución, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria del caucho, plástica, química, textil, mecánica, metalúrgica petroquímica, minera, eléctrica, automotriz y del vestido. Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y cualquier otra que se requiere aporte del público. Capital Social: Es de ciento cincuenta millones de Australes representado por mil quinientas acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de cien mil Australes valor nominal cada acción. Administración: Directorio constituido por 1 a 3 titulares, con mandato por 3 ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Presidente Miguel Alfino, Director titular Gustavo Alberto Jacob, y Director suplente Daniel Luis Collado. Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Presidente del directorio. Cierre de Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 63.435

JONMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 21/6/1991 pasada a escritura pública Nº 160 del 1/7/1991, se dispuso ampliación del objeto social, cambio de domicilio, aumento de capital y reforma de los art. 3º y 4º. El capital se aumenta de la suma de ₳ 10.000.000 a la suma de ₳ 150.000.000 siendo dicho aumento de la suma de ₳ 140.000.000.- Se fija el domicilio social en la calle Av. Corrientes 676 piso 14 "B" Cap. Fed. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales, la compra, venta, distribución, de artículos electrónicos, artículos para el hogar, la industria o el comercio, artículo permitido por las leyes vigentes. b) Industriales: la fabricación por cuenta propia o por convenios parciales o totales con terceros de los productos indicados precedentemente. c) Importación y Exportación.; de toda clase de bienes y sus materias primas o productos semielaborados expresados en los ítems anteriores permitidos por las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes. d) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales en sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse constitución o cesión de créditos hipotecarios, prendarios y demás derechos reales compra y venta de títulos públicos o privados y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general con o sin garantías hipotecaria o prendaria; firmar o negociar garantías en operaciones de financiaciones, otorgar avales y fianzas, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. e) Inmobiliarias: compra, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles en general ya sean urbanos suburbanos o rurales, con fines de explotación renta o enajenación, la compra venta de terrenos subdivididos loteos y fraccionamientos de tierras, colonizaciones urbanizaciones y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales inclusive realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos del régimen de la propiedad horizontal; f) Constructoras: construcción de edificios para vivienda, venta comercio o industria por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal y otras en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y además Banco oficiales nacionales provinciales, particulares institutos y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados obras viales de todo tipo, calles, viaductos, canales, desagües, oleoductos, usinas y cualquier tipo de obras de construcción, ingeniería, de arquitectura, de vialidad y pavimentación, hidráulicas, mineras, industriales y energéticas de carácter público, o privado quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles propios o de terceros y la ejecución de toda clase de estudios y proyectos relacionados con dicho objeto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes ciento cincuenta millones, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 63.378

LIVASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Santiago Quintás, nacido el 25 de mayo de 1932, L. E. 4.080.685, comerciante, casado, Mansilla 3754 Capital Federal. Ivonne Liliana Elvira Roullier, nacida el 21 de enero de 1933, L. C.: 2.797.190, empleada, casada, Mansilla 3754 Capital Federal. Alberto Gabriel Quintás, nacido el 25 de marzo de 1963, D. N. I.: 16.225.627, empleado, soltero, Av. Cerrito 1126 - 6º P. - "L" Capital Federal. Liliana Graciela Quintás, nacida el 8 de setiembre de 1965, D. N. I.: 17.856.499, empleada, solera, Mansilla 3754 Capital Federal. Todos argentinos. 2) Escritura Nº 119 del 8 de julio de 1991. 3) "LIVASA S. A.". 4) Cerrito 1126 - 6º Piso - departamento "L" Capital Federal. 5) a) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie de vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. b) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios y asesoramiento se exceptúan tan solo los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. e) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 20.000.000, 2.000 acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 10.000. cada una - 1 voto por acción. 8) 1 a 10 Directores por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Alberto Santiago Quintás; Vicepresidente: Ivonne Liliana Elvira Roullier; Directora Titular: Liliana Graciela Quintás y Director Suplente: Alberto Gabriel Quintás.

La Autorizada
Nº 63.369

LUIS A. MARTORANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/6/1991: Por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/6/1991; "LUIS A. MARTORANI Y COMPAÑIA S. A.", aumenta el Capital Social a la suma de Australes 150.000.000 y en tal sentido modifica el Art. 4º.

El Apoderado
Nº 63.428

MANDRAGORA

SOCIEDAD ANONIMA

"Mandragora S. A." - Florida Nº 1065 - 7º "B" - buenos Aires - Su Constitución. Conforme lo establece el Art. 10º de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Alicia Lucrecia Temporini, argentina, casada, empresaria, de 61 años de edad, L. C. Nº 0.288.672, Florida Nº 1065, 7º B, Capital Federal y Marcelo Antonio Temporini, argentino, soltero, computador científico, de 36 años de edad, D. N. I. Nº 11.958.148, Moreno Nº 1954, 3º "E", Capital Federal; 2) Constituida por escritura pública el 8 de julio de 1991; 3) Denominación: "MANDRAGORA" S. A.; 4) Domicilio: Florida Nº 1065, 7º "B", Capital Federal; 5) Objeto: a) Financiero: Inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Inmobiliario: inversiones en inmuebles urbanos y rurales, su arrendamiento y administración, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital: ₳ 25.000.000.; 8) Administración y Fiscalización: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes, uno como mínimo, por tres ejercicios. Presidente: Alicia Lucrecia Temporini; Director Suplente: Marcelo Antonio Temporini; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 63.329

MANQUEHUE TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Tomás Patricio Ryan, argentino, casado, D. N. I. Nº 8.249.718, agente de viajes, nacido el 6/8/1945, Av. Santa Fe 1863, de Capital Federal; Guillermo Paats, argentino, divorciado, L. E. Nº 5.090.770, empresario, nacido el 5/8/1948, Junín 947, piso 5º, de Capital Federal; Deborah Margarita Hortis de Mackenzie, argentina, casada, D. N. I. Nº 13.348.947, agente de viajes, nacida el 19/7/1959, Chayter 659, José Mármol, Provincia de Buenos Aires; "MANQUEHUE TRAVEL S. A."; 4 de julio de 1991; Ciudad de Buenos Aires, Maipú 812, Piso 1º, letra "K", de Capital Federal; 1º) comerciales: a) Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o en forma propia; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; b) Mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; y la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; y la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, con o sin inclusión de todos los servicios propios de las denominadas a "porfait", en el país o en el extranjero. 2º) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, pudiéndose dedicar a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; 50 Millones de Australes; Directorio: De dos a cinco miembros titulares, por tres ejercicios; Se prescinde de la Sindicatura Privada; 99 años; Presidente o Vicepresidente en su caso; 31 de diciembre de cada año; Presidente: Deborah Margarita Hortis de Mackenzie, Vicepresidente: Tomás Patricio Ryan, Director Titular: Guillermo Paats, Directora Suplente: María Matilde Paats de Ryan.

El Apoderado
Nº 63.431

MARIAZEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) MARIAZEL S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 37 años, C. I. 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 36 años, D. N. I. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 1º/7/91. 4) Boyacá 520, Capital. 5) Comercial: La compra venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 63.396

MEXI-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 4/7/91, fº 481 Reg. 512, se modificaron arts. 9 y 12 y se designaron Síndico Titular y Síndico Suplente a Carlos Manuel Félix Juncal y Leandro Fausto Martínez Fernández, respectivamente.

El Autorizado
Nº 63.386

NIXAE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Estela Josefina Elvira Moreno Díaz, argentina, soltera, 26/11/57, periodista, D.N.I. 13.589.305, Pirovano 208, Cap. y Alejandro Osvaldo López Ruiz, argentino, casado, 18/11/47, contador, L.E. 8.666.972, Palpa 3804 Cap. 2) 27/6/91. 3) NIXAE S. A. 4) Tucumán 637 P. 9. 5) Por cuenta propia o de terceros: publicitarias: Mediante la realización de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, televisión, transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, megáfonos, films, publicitarios, audiovisuales, películas, organización integral de eventos. producir, promover, distribuir, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elementos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. Comercialización, importación, y exportación de toda clase de artículos, productos y elementos aplicables a la realización de lo especificado en los puntos precedentes. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) ₳ 150.000.000.- 8) Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 3 años. Presidente: Estela Josefina Elvira Moreno Díaz; Vicepresidente: Alejandro Osvaldo López Ruiz; Director Suplente: Heriberto Muraro. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 62.089

NORDIKA LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Trossero, nació 20/9/1949, casado, ingeniero industrial, CI. 6.467.106, domicilio José Hernández 1777, 6º Piso, Capital; Roberto Adolfo Mullen, nació 17/11/1946, casado, Ingeniero Agrónomo, LE. 7.592.277, domicilio Monseñor Alberti 52, San Isidro, Buenos Aires; Walter Alberto Falcone, nació 31/8/1958, casado, industrial, CI. 8.013.663, domicilio Av. Corrientes 5694, Capital; Claudio Dante Ursino, nació 10/12/1961, casado, Técnico Mecánico, DNI. 14.825.628, domicilio Av. Corrientes 880, Capital; José María Aduna, nació 4/12/1955, soltero, comerciante, DNI. 11.889.641, domicilio Pedro Lozano 3835, Capital; Eduardo José Iezzi, nació el 2/5/1946, casado, comerciante, CI. 5.553.573, domicilio Intendente Lambertini 239, San Isidro, Buenos Aires; Gustavo Raviele, nació 20/2/1946, casado, comerciante, CI. 5.553.699, domicilio Maestro Santana 183, San Isidro, Buenos Aires, todos argentinos; 2) 26/junio/1991; 3) NORDIKA LEATHER S. A. 4) Lavalle 1537, 4º "H", 2º Cuerpo.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos elaborados y semielaborados de la agricultura, ganadería, carne y sus derivados, cueros, frutos del país y actividades vinculadas a las mismas; b) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior en todas sus etapas; c) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, avícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos y forestaciones de toda clase,

cría, invernación; compraventa de ganado compraventa de cereales y consignaciones. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y departamentos sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; e) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, relacionados con la explotación industrial, comercial y agropecuaria, negociar títulos, y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero como así también gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. Prestación e intercambio de servicios de asesoramiento. f) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para que las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) ₳ 160.000.000.- 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Síndicos. Presidente: Trossero; Vice: Mullen; Directores Titulares: Aduna, Iezzi, Raviele, Suplentes: Falcone, Ursino. 9) Presidente del directorio o vice, en su caso. 10) 31 de mayo.

La Escribana
Nº 63.398

NUTRIMEAL 1000

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21 de junio de 1991 se constituye NUTRIMEAL 1000 SOCIEDAD ANONIMA. 1) Oscar Armando Martín, argentino, casado, 39 años, comerciante, DNI 10.115.136, Florisbelo Acosta 4146, Mar del Plata; María Fernanda Cacheda, argentina, soltera, 27 años, técnica laboratorio químico, DNI. 16.248.367, Mitre 1715, 9º "C", Mar del Plata; Jorge Omar Genera, argentino, casado, 37 años, técnico químico, DNI. 10.798.855, Roca 2977, Mar del Plata; Pedro Genaro Niro, argentino, casado, 47 años, comerciante, Joaquín V. González 1211, Mar del Plata; 4) Presidente Perón 2630, 2º "D", Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros: Elaboración y comercialización de productos alimenticios para seres humanos o animales. Manufacturar para sí o para terceros subproductos de origen animal o no sus derivados. Comercialización al por mayor y/o por menor, fraccionamiento, proceder a franquiciar, contratar "know how", tecnología a otorgar o recibir concesiones y consignaciones. Faenar, ejercer o dar representaciones, concurrir a remates y ferias. Explotar frigoríficos y plantas faenadoras, efectuar troceos, carnes rojas y blancas en toda su variedad. Elaboración de productos envasados, conservas, congelamiento de todo tipo de alimentos sean vegetales, frutales, se trate de pastas, reposterías y golosinas y en fin de cualquier tipo y/o variedad de "fast food" comidas rápidas, y alimentación en general. Importación y exportación de todos los insumos y maquinarias que fuesen necesarias para la elaboración de su producción. La sociedad podrá presentarse a licitaciones privadas o públicas sean estas municipales, provinciales o nacionales. Podrá efectuar la proveeduría de compañías aéreas, marítimas y terrestres, sean estatales o privadas. 6) 50 años. 7) 50 millones de australes. 8) Presidente: Oscar Armando Martín, Vicepresidente: Pedro Genaro Niro, Director titular: Daniel Fernando Farías, Director Técnico: María Fernanda Cacheda, Director Suplente: Jorge Omar Genera. Duración: 3 años; se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Uso de la firma social: Presidente. 10) 30 de abril.

El Autorizado
Nº 63.416

PATRICIO C. PERKINS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura pública Nº 107 del 25/6/91 pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del escribano Eduardo M. Rueda. Socios: Patricio Carlos Perkins, casado, argentino, 45 años, ingeniero, L.E. Nº 4.530.331, domiciliado en Capital calle Uruguay 1167, Planta Baja; Jorge Pedro Becker, casado, argentino, de 44 años, Contador Público Nacional, C.I. Pol. Fed. Nº 5.636.523, domiciliado en Capital, calle José Bonifacio Nº 741, Piso 4º "A". Denominación Social: PATRICIO C. PERKINS Y ASOCIADOS S. A. Domicilio: Uruguay Nº 1167, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como Consultora para la dirección de Empresas, Estrategias Empresarias y Privatizaciones, Desarrollo Estructuras Financieras y Evaluación de Proyectos; la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, programación, ingeniería de detalles, de dirección, construcción y montaje de obras, Servicios y Mandatos relacionados con su objeto. Capital: ₳ 10.000.000.- (Diez Millones de Australes) representados por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de Mil Australes (₳ 1.000.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Las acciones serán ordinarias al portador, nominativas, endosables. Administración: La dirección y administración de la sociedad está cargo del directorio, integrado por dos a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. el término de su elección es de dos ejercicios; la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Integración del capital: El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de ₳ 1.000.- (australes Mil) valor nominal cada una, a saber: Patricio Carlos Perkins 9.000 acciones o sea la suma de Nueve millones de australes, y Jorge Pedro Becker 1.000 acciones o se la suma de Un millón de Australes; se integra el 100% en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Patricio Carlos Perkins. Vicepresidente: Jorge Pedro Becker. Director Suplente: Carlos González Araujo, casado, argentino, de 47 años, Contador Público, L.C. Nº 5.329.008, domiciliado en Capital, calle San José de Calazans Nº 464.

El Escribano
Nº 63.392

PESCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. de fecha 11/7/91, Reg. Nº 652 de Cap. Fed., folio Nº 217, se constituyó PESCOM S. A. Socios: Hipólito Felisindo Feijoo, L.E. Nº 4.165.640, abogado, nacido 9/9/35, dom. Suipacha 1210, Bs. As., casado; María del Carmen Mafriche, D.N.I. Nº 5.945.208, comerciante, nacida el 8/11/48, dom. José de Calazans Bs. As., soltera; todos argentinos. Duración: 99 años, desde insc. R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria; la explotación industrial de frigoríficos. Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera. Capital: ₳ 50.000.000.- Administración: Directorio por 1 a 9 titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Hipólito Felisindo Feijoo; Director Suplente: María del Carmen Mafriche. Representación: el Presidente o el vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede Social: Suipacha 1210, 7º "C".

El Abogado
Nº 63.387

PINAR VIDEO HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 1) María Virginia Roca, comerciante, nac. el 8/2/65, 26 años, D.N.I. 17.054.041; María Lourdes Moro, arquitecta, nac. el 2/2/60, 31 años, D.N.I. 13.214.953; Raúl Juan Narice, empresario, nac. el 18/12/60 de 30 años, D.N.I. 13.934.681; y Arturo Mario Piccione Thomas, arquitecto, nac. el 3/10/58 de 32 años, D.N.I. 12.601.603, todos argentinos, casados, domiciliados en Tucumán 2105, Pta. Baja, Cap. 2) Esc. Nº 208 del 5/7/91, Fº 688, Reg. 178, Cap. 3) PINAR VIDEO HOME S. A. 4) Tucumán 2105, Pta. Baja, Cap. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cta. propia de 3ros. o asoc. a 3ros., dentro y/o fuera del país a las sigtes. actividades: a) Editorial-Industrial: La edición, impresión, producción, y reproducción de películas impresas o no de origen nacional o extranjero en los sistemas y/o formatos de video cassette, video disco o cualquier otro que aparezca en el futuro; su compra, venta, permuta, locación, distribución, importación, y exportación. b) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de máquinas, equipos y accesorios destinados a la producción y reproducción de películas impresas en los sistemas y/o formatos de video cassette, video disco, o cualquier otro que aparezca en el futuro. 6) 30 años desde su insc. 7) ₳ 10.000.000.- repres. por 100 acc. de ₳ 100.000.- v/n c/u y de 1 v/a. 8) 1 a 9 miembros por 2 ejerc. Fisc. por los soc. Presc. de Sind. 9) Pte. o Vicepte., en su caso. Pte.: Arturo Mario Piccione Thomas; Vicepte.: Raúl Juan Narice; Direct. Tit.: María Virginia Roca; y Direct. Supl.: María Lourdes Moro. 10) 30/6 de c/año.

El Escribano
Nº 63.380

PRODUCTOS TEXCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 26/6/91. Socios: Arturo Alberto Rodríguez, nac. 1/9/57, comerciante, D. N. I. 13.354.672 y María Sara Reynoso de Rodríguez, nac. 30/7/57, Contadora Pública, D. N. I. 13.131.971, ambos argentinos, casados, dom. calle General Roca 689, de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, comercialización, exportación e importación de productos descartables para la higiene industrial y personal; insumos para embalajes y artes gráficas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive, las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Capital: ₳ 40.000.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: al Presidente o al Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente: Arturo Alberto Rodríguez. Vicepresidente: María Sara Reynoso de Rodríguez. Director suplente: Benita Forgaral de Rodríguez. Domicilio legal: calle Plaza nº 1850, de esta Capital Federal.

El Escribano
Nº 62.041

RIO VENTA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo ordenado por el Art. 10º, inc. a), L. S. C., se comunica lo siguiente: 1.- a) HARENGUS S. A., inscripta en el Registro Público de comercio de la Capital Federal, el 8 de agosto de 1978 bajo el Nº 2595, del Libro 88, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; b) SCOMBRUS S. A., inscripta en el Registro Público de comercio de la Capital Federal, el 23 de marzo de 1983, bajo el Nº 1308 del Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2.- 5 de julio de 1991. 3.- RIO VENTA S. A. 4.- Av. Leandro N. Alem 1180, piso 8º Capital Federal. 5.- Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Pesqueras: La pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques factorías, procesadores o congeladores propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado o en alta mar. b) Industriales: El procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros y cualquier recurso vivo del mar, en buques factoría o plantas procesadoras en tierra propias o de terceros, cultivo de peces y de mariscos. c) Comerciales: La venta, exportación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesqueras e industriales, incluidas, sin limitarse a ello, la compra venta, importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también de cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y cualquier otro objeto relacionado directamente con las actividades pesqueras e industriales de la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6.- 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Veinte millones de australes. 8.- Directorio: 4 directores titulares y 2 directores suplentes. Fracciones "A" y "B" eligen 2 titulares y 1 suplente cada una de ellas, la Fracción "A" elegirá al presidente y la "B" al vicepresidente. Directores Titulares: Mario Fernando López Olaciregui, Arturo Alejandro Pera (ambos por la Fracción "A"), Manuel Gustavo soria y Víctor Leonardo Devia (ambos por la Fracción "B"). Directores suplentes: Francisco Carlos Fallon (por la Fracción "A") y Francisco Osvaldo Arroyo (por la Fracción "B"). Presidente: Mario Fernando López Olaciregui, Vicepresidente: Manuel Gustavo Soria. Duran un ejercicio. Sindicatura: Unipersonal. Síndico Titular: Cont. Púb. Silvestre Asurey, Síndico Suplente: Cont. Púb. José Antonio Roperto. Duran un año. 9.- La representación legal de la Sociedad corresponderá: a) al Presidente del Directorio; b) al Vicepresidente cuanto se encuentre en ejercicio de la presidencia; y c) a dos directores titulares cualesquiera, cuando fueren designados "ad hoc" por el Directorio para cada caso. 10.- 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.414

SEGUPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Oscar Fernando Giordano, argentino, casado, 36 años, bioquímico, D. N. I. 11.361.781, dom.: Estado de Israel 4724, 9 "A", Cap.; Luis Alberto Bregni, argentino, contador, divorciado, 35 años, D. N. I. 12.472.725, dom.: Hipólito Yrigoyen 977, 3º, Cap.; 2) Constitución: 4/7/91, Folio 340, Reg. 264, Capital; 3) "SEGUPOL S. A."; 4) Maipú 42, 1 "215", Capital; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de vigilancia, custodia y protección de bienes, personas e inmuebles, como así también vigilancia a distancia prestada mediante el empleo de elementos tecnológicos, en todo tipo de instituciones públicas o privadas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Australes dos millones quinientos mil; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Oscar Fernando Giordano; Vicepresidente: Luis Alberto Bregni; Director Suplente: Daniel Eduardo Damiano. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 63.404

SERCOLI

SOCIEDAD ANONIMA

"SERCOLI S. A.", escritura del 21/5/91, Elizabeth Evangelina Rodríguez, argen, nacida 11/12/71, emancipada según escritura del 6/2/91, al folio 45, inscripta 15/2/91, bajo Nº 158, del Depar. Inscripciones, del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y el 27/2/91 bajo el Nº 67 Libro 10 de Venias para ejercer el comercio, soltera, D. N. I. 22.547.256, empresaria, domiciliada Guayaquil 582, Cap. Fed., Gaston Carro, arg. nacido 31/1/70, soltero, D. N. I. 21.476.052, empresario, domiciliado en Catorce de Julio 1462, 8º, Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto: a las siguientes actividades, Servicios de Buffet, comedor, y/o refrigerio, en todo tipo de instituciones y/o asociaciones civiles o comerciales; Servicios de Limpieza en todo tipo de bienes muebles e inmuebles. c) La compra, venta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de productos relacionados con los servicios proporcionados según el objeto social; d) intervenir en todo tipo de licitaciones y/o concursos nacionales e internacionales relacionados con los servicios prestados. Capital: Australes dos millones quinientos mil. Adm.: mínimo uno , máximo cinco por dos años; Repres.: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo, prescinde de la Sindicatura; Cierre: 31/12. presidente, Elizabeth Evangelina

Rodríguez, Director Suplente, Gaston Carro, Sede Social; Viamonte 2146, 10º "A". Cap. Fed.
El Apoderado
Nº 63.321

SERVICE OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratorio: Se aclara que en publicación efectuada con recibo de pago Nº 60.146, de fecha 28/6/1991, se consignó un capital de ₳ 3.000.000.-, debiendo ser ₳ 3.200.000.-, de la sociedad "SERVICE OFFICE S. A.".
El Apoderado
Nº 63.179

SHEISIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 19, Reg. 733, del 10/7/91; Sarkis Tchopourián, 68 años, jubilado, libanés, C. I. U. Nº 616.132-3, Petrona Otero Fernández, 58 años, quehaceres domésticos, uruguaya, C. I. U. Nº 730.267-5 ambos domiciliados en Real San Carlos 043, Colonia, R. O. Uruguay, casados. Sede social: Piedras 1365, 6º A, Capital; "SHEISIL S. A."; Plazo: 50 años; Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a tercero actividades comerciales, importación, exportación, fabricación, alquiler, permuta, explotación por sí o en comodato de videojuegos; inmobiliarias, la compraventa, alquiler, permuta de inmuebles destinados a su objeto principal; Capital: ₳ 50.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo 5, por 3 años; Representación: el Presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Sarkis Tchopourián; Vicepresidente: Petrona Otero Fernández.
El Presidente
Nº 63.417

SIETEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/7/91, José Carlos María Gaddi, Arg., Divorciado, 7/5/39, Comerciante, D. N. I. 4.565.415, Suipacha 1336, Piso 2° "B" Cap. Fed., Dolores, Paz, Arg., soltera, 15/5/49, comerciante, L. C. 6.066.728 Suipacha 1336, 2º "B", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a las siguientes actividades: a) industriales por la producción, fabricación y transformación de artículos de la industria textil y para la práctica de deportes; b) agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, c) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Capital: Australes ciento cincuenta millones. Asimismo uno, máximo, siete, con mandato a tres años, repres. Presidente o Vice en su reemplazo. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente, José Carlos María Gaddi, Directora Suplente, Dolores, Paz. Sede Social Suipacha 1336, 2º "B", Cap. Fed.
Nº 63.320

SWEET BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 135 del 2/7/91 Reg. 849, Esc. Lea Nora Beiserman. Socios: Daniel Fabián Pedro Galante, arg., casado, nac. 21/4/62, prof. Contab. Nac., D. N. I. 14.809.157, domic. Olazábal 1658; Víctor Miguel Jamui, arg., casado, nac. 16/6/57, licenciado en economía, D. N. I. 13.411.659, domic. Scalabrini Ortiz 2638; Gabriel Eduardo Gvirtz, arg., divorciado, nac. 18/10/57, licenciado en economía, 13.529.776, domic. Rodríguez Peña 2087 - 8º D; y Jorge Eduardo Limonoff, arg., casado, nac. 13/8/57, arquitecto, D. N. I. 13.720.858, domic. Valle 676 - 7º C, todos de Cap. Fed. 1) Se denomina "SWEET BAR S. A." 2) 10 años desde inscrip. 3) Objeto: Expedición de bebidas, sandwiches, postres y minutas, utilizando para ello ingredientes nacionales y extranjeros. 4) Capital social: ₳ 2.500.000. 5) Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Daniel Fabián Pedro Galante. Vicepresidente: Gabriel Eduardo Gvirtz. Director: Víctor Miguel Jaumi. Director Suplente: Jorge Eduardo Limonoff. 6) 30/6 de cada año.
La Escribana
Nº 63.331

SWEET PADDLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 134 del 2/7/91. Reg. 849, Esc. Lea Nora Beiserman. Socios: Daniel Fabián Pedro Galante, arg., casado, nac. 21/4/62, prof. Contab. Nac., D. N. I. 14.809.157, Olazábal 1658; Víctor Miguel Jamui, arg., casado, nac. 16/6/57, licenciado en economía, D. N. I. 13.411.659, domic. Scalabrini Ortiz 2638; Gabriel Eduardo Gvirtz, arg., divorciado, nac. 18/10/57, licenciado en economía, D. N. I. 13.529.776, domic. Rodríguez Peña 2087 - 8º D; y Jorge Eduardo Limonoff, arg., casado, nac. 13/8/57, arquitecto, D. N. I. 13.720.858, domic. Valle 676 - 7º C, todos de Cap. Fed. 1) Se denomina "SWEET PADDLE S. A.". 2) 10 años desde inscrip. 3) Objeto: Compra, construcción, mantenimiento y alquiler por hora o abono de canchas de paddle. 4) Capital social: ₳ 2.500.000. 5) Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. La soc. prescinde de sindicatura. Presidente: Daniel Fabián Pedro Galante. Vicepresidente: Gabriel Eduardo Gvirtz. Director: Víctor Miguel Jaumi. Director suplente: Jorge Eduardo Limonoff. 6) 30/6 de cada año.
La Escribana
Nº 63.332

TEC-PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 312 del 11/7/91. Accionistas: Víctor Isidoro Lew, argentino, viudo, comerciante, 56 años, C. I. P. F. Nº 3.510.996, Carlos Antonio López 3689, Capital y Elisa Goldman de Chojrin, polaca, viuda, comerciante, 67 años, C. I. P. F. Nº 8.295.906, Nicasio Oroño 1509, Capital. Denominación: "TEC-PLUS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación de todo tipo de servicios de Computación, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos dictados, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos, procesamiento de datos para terceros, elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistemas y otras áreas afines. Asesoramiento auditoría en organización y sistemas. La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos y de computación, de cualquier marca o modelo, sus repuestos, accesorios y suministros y todo tipo de programas. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en la matrícula respectiva que serán realizados por medio de éstos. Capital: ₳ 25.000.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Presidente: Víctor Isidoro Lew. Director Suplente: Elisa Goldman de Chojrin. Sede social: Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2368, 4º piso "A", Capital.
La Autorizada
Nº 63.338

TRANSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Hugo Mizraji, argentino, casado, C. I. Nº 5.123.310, 10/3/1944, comerciante, Tucumán 2362, 2º piso, 5, Capital Federal; Roberto Hilde Gulmanelli, argentino, casado, D. N. I. Nº 4.120.975, 12/1/1934, contador público, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 10º oficina 160, Capital Federal; Luis Osvaldo Rover, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.420.201, Beruti 3587, piso 12, "C", Capital Federal, 18/9/1942; Ricardo Folch, argentino, divorciado, L. E. 4.571.494, comerciante, 25/2/1940, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 10º oficina 57, Capital Federal; Instrumento de constitución: 11/7/1991; Denominación: "TRANSUR SOCIEDAD ANONIMA"; Domicilio: Lavalle 1459, 2º, cuerpo, 10º piso, oficina 159, Capital Federal; Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial de bienes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Duración: 99 años desde su inscripción; Capital: ₳ 100.000.000, acciones ordinarias al portador, 1 voto por acción, valor ₳ 10.000.- c/u., suscriptas 100 % e integradas 25 % en efectivo por todos los socios por partes iguales; Organos de administración y fiscalización: Directorio con un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares e igual o menor número de suplentes. Todos por tres años. Designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Designados: Presidente: Daniel Hugo Mizraji, Vicepresidente: Roberto Hilde Gulmanelli y directores suplentes: Luis Osvaldo Rover y Ricardo Folch; Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
El Apoderado
Nº 63.439

VAL FERRET CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 17/5/91. Socios: Reynaldo Oscar Hermoso, soltero, nació 7/8/36, L. E. 4.853.979, domiciliado en Las Heras 819, Ramos Mejía; Pedro Angel Salas, casado, nació 2/2/37, D. N. I. 4.860.718, domiciliado en Avellaneda 1476, Ramos Mejía; Nelo Aydo Marioni, casado, nació 6/10/39, D. N. I. 4.886.533, domiciliado en Venezuela 6077, Wilde, los tres comerciantes y Mario José Di Francesco, casado, nació 18/10/62, D. N. I. 16.126.291, constructor, domiciliado en Mármol 4042, San Justo; todos argentinos, de la prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción; Objeto: Constructoras: Ejecución, dirección, administración y construcción de proyectos y obras: Civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, gasoductos, oleoductos, urbanizaciones, conjuntos edilicios y/o barrios, pavimentaciones y otras obras viales, edificios para todo tipo de uso o destino, civil o industrial, público o privado, locales, cocheras, viviendas unifamiliares o multifamiliares, incluso destinados a ser subdivididos por el régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de obras y edificios. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento temporario y toda otra forma de adquisición, enajenación, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales; corretaje e intermedicación en dichas operaciones. Someter bienes a los regímenes establecidos por las leyes nacionales 19.724 y 13.512. Promoción, organización, ejecución y administración de todo tipo de obras y construcciones, incluso "clubes de campo", edificios de multipropiedad o sujetos al sistema de uso denominado "tiempo compartido", cementerios privados y cualquier otro sistema de explotación de bienes inmuebles. Mandatarias: Ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de licencias y franquicias. Servicios: Prestación de servicios de estudio, creación, organización, producción, implementación y realización de toda clase de sistemas de comercialización de los bienes comprendidos en el objeto social. Asesoramiento y consultoría en temas afines con el objeto social. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede social: San Martín 390, 6º piso, Capital Federal. Presidente: Mario José Di Francesco; Vicepresidente: Nelo Aydo Marioni; Director suplente: Pedro Angel Salas.
La Autorizada
Nº 63.350

VIVID INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/4/91; Norma Liliana Cáseres, divorciada, 36 años, D. N. I. 11.133.268, Cuba 2185, Capital; Ricardo Alfonso Blanco, casado, 55 años, D. N. I. 4.153.749, Gral. José G. Artigas 4715, Capital; y José Manuel Ramos, divorciado, 48 años, D. N. I. 4.410.327, Cuba 2185, Capital; argentinos y comerciantes; Sede social: General José G. de Artigas 4715, Capital; "VIVID INTERNACIONAL S. A."; Plazo, 99 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, permuta, alquiler, arrendamiento y distribución de equipos electrónicos, de audio, video, cassettes, video cine y computación, programas de computación, elementos para uso de los mismos, asesoramiento, relevamiento e implantación de sistemas de computación y servicios de mantenimiento; Fabricación, reparación, ensamblado de equipos de computación, producción de videos cassettes y elementos conexos; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: Mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación: El presidente; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/5; Presidente: Norma Liliana Cáseres; Vicepresidente: José Manuel Ramos; Director Suplente: Ricardo Alfonso Blanco.
El Apoderado
Nº 62.069

VIAJAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 17/6/91. Socios: Rafael Luis De Martino, nació 14/2/53, divorciado, DNI. 10.832.648, domicilio Country Aranjuez, unidad 213, Escobar, Provincia de Buenos Aires; María Isabel Ferri, nació 22/7/55, divorciada, DNI. 13.554.414, domicilio Country Aranjuez, unidad 213, Escobar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia a las siguientes actividades: La prestación de servicios de planificación, diagramación, organización, evaluación, coordinación, dirección, ejecución y desarrollo de congresos, ferias, exposiciones, convenciones, jornadas, cursos, reuniones y eventos especiales.- Desarrollo, organización y conducción de una empresa de viajes y turismo, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los llamados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital : ₳ 10.000.000.- Administración.- a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social.- Cierra el 30/6 de cada año.- Presidente: Rafael Luis De Martino.- Directora Suplente: María Isabel Ferri.- Domicilio Social: Cerrito 836, 7º p. Capital Federal.
El Escribano
Nº 63.377

WAYFOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) WAYFOX S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, C. I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, C. I. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, ambos Capital. 3) 26/6/91. 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Contratación de personal temporario. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.
El Escribano
Nº 63.394

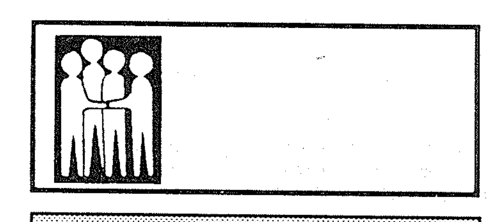
YAGURA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 2/7/91. Socios: Luis Castellano, español, nació 28/1/37, casado, comerciante,

C. I. 4.449.872, domiciliado en Juan B. Justo 2975, 1º A, Capital; Roberto Celestino Pistono, argentino, casado, empresario, nació 30/3/55, D. N. I. 11.627.879, domiciliado en AVv La Plata 1930, 6º A, Capital y Marcelino de Jesús Troitiño Vilas, brasileño, soltero, empresario, nació 11/5/61, C. I. 6.804.281, domiciliado en Junín 452, P. B. "B", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Fabricación, armado, montaje, instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, consignación, "leasing", depósito, distribución, transporte y toda clase de industrialización, explotación y comercialización de todo tipo de herramientas industriales, maquinarias, motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, bombas hidráulicas, repuestos, accesorios, instrumental, matrices, moldes y piezas para uso y aplicación en máquinas industriales, artículos de ferretería industrial, productos químicos para tratamiento de líquidos y sólidos, agroquímicos y afines. Representación de empresas, nacionales o extranjeras, ejercicio de mandatos, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Asesoramiento y consultoría en temas afines con el objeto social. Capital: ₳ 140.000.000. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de abril. Presidente: Luis Castellano; Vicepresidente: Roberto Celestino Pistono; Director titular: Marcelino de Jesús Troitiño Vilas; Director suplente: Verónica María Lezica. Sede social: Tacuarí 431, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 63.351



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMA JULU

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

Instrumento privado del .../7/91. Denominación: ALMA JULU S. R. L. Socios: Néstor Pablo Fernández, DNI 17.407.159, domicilio en Galileo 456, Luján, Bs. As. Nacido el 1/12/65, argentino, divorciado, comerciante y Luis Alberto Marzik, DNI 8.278.482, domicilio Francia 585, Luján Bs. As. nacido el 22/7/50, argentino, comerciante, divorciado. Objeto: a) Distribución: mediante la distribución dentro y fuera del país de materias primas y/o productos alimenticios, elaborados o semielaborados, frutihortícolas, golosinas, a supermercados, cadenas mayoristas, minoristas, terceros, distribución de helados y productos congelados, y negocios afines con el objeto social. B) Servicios: La prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías de todo tipo, mediante transporte marítimo, terrestre y acuático utilizando medios propios o de terceros. La explotación de depósitos y almacenaje de mercaderías de todo tipo. Mediante la presentación, investigación, sistema de fórmulas y/o desarrollo de procesos productivos, la comercialización de licencias, representaciones y mandatos. c) Comercial: La compraventa, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación y comercialización de mercaderías, bienes, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios. La explotación de casa de comida, bares y restaurantes. La explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de productos alimenticios, fabricación de hielo y toda actividad de la industria del hielo, arriendo y sub-arriendo de frigoríficas y cámaras frigoríficas o de enfriamiento. d) Industrial: Mediante la fabricación, envase, molienda, industrialización, fraccionamiento de productos alimenticios y demás vinculados a la alimentación humana, estado original o transformado por medios mecánicos, químicos, concentrados o congelados. e) Agropecuarios: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos ganaderos, de agricultura, fruticultura y forestación que permita la obtención de productos y frutos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. F) Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades comerciales para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés, financiación y créditos en general que se relacionen con el objeto social y este contrato autoriza. Domicilio: Lavalle 774 - piso 4 Of. "7" Capital. Duración 99 años. Capital social: ₳ 10.000.000. Administración: gerente Fernández Néstor Pablo y Marzik Luis Alberto. Conjunta. Cierre ejercicio: 31/3 de cada año.

La Abogada
Nº 63.348

AMEDEA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

1) Jorge Daniel Whittingslow, nacido 10/5/57, DNI 12.844.541; Sandra Amedea Frassoldati, nacida 13/7/66, DNI 18.024.212, argentinos, casados, comerciantes, domicilios Riobamba 1040, 3º B, Cap. Fed. 2) 4/7/91. 3) AMEDEA SERVICE S. R. L. 4) Riobamba 1040, 3º, B, Cap. Fed. 5) a) Prestación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de edificios y todo tipo predios urbanos, rurales, privados y públicos, participando ampliamente en licitaciones públicas o privadas. b) Producción, comercialización, distribución y exportación e importación de artículos de librería, papelería y escolares y materiales para computación en general. c) Explotación comercial de bares, restaurantes, servicios de refrigerios y todo tipo de quioscos y comedores y locales, espacios abiertos y playas para el estacionamiento o guarda de automotores. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 10.000.000. 8) y 9) Ambos socios, gerentes; indeterminado; indistinta. 10) 30/6 cada año.

El Autorizado
Nº 63.409

ANBEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

1) María Teresa Michela, argentina, casada, L. C. 6.218.854, Lic. Relac. Humanas, 31-10-49, Las Lomas 580 de San Isidro; Beatriz Noemí Salomón, argentina, divorciada, comerciante, 30-4-49, L. C. 5.892.194, Bolívar 75 de Lomas de Zamora y Ana Elisa Hunt, argentina, divorciada, comerciante, DNI 11.442.618, Laprida 2301 de Lomas de Zamora; 2) Contrato Privado 4-7-91. 3) ANBEMA S. R. L. 4) Paraná 275 5to. Piso, Capital Federal. 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros a la explotación de garages, cocheras, estaciones de servicio, lavado, engrase y reparación de vehículos de todo tipo, explotación de concesiones y licencias de toda clase, compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación y asesoramiento en productos para vehículos motrices, aceites, lubricantes, lacas, masillas, cintas plásticas, pintura epoxi, desincrustantes, desengrasantes y todo líquido de lavado, pintura, engrase, pavonado, galvanizado, impermeabilizado y materiales y accesorios a los rubros indicados. 6) 20 años. 7) ₳ 30.000.000. 8) y 9) 1 o más gerentes individual e indistintamente, socios o no reelegibles por tres ejercicios. Designación: Oscar Roberto Tomietto. 10) 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 62.078

BALAGUER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

— TRANSFORMACION —

Rectificación del Edicto Nº 58.826, Pdo. el 20/6/91; en el pto. 1 donde dice 29/1/1991 debió decir 29/4/1991.

El Autorizado
Nº 63.318

BARAJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

1. Escrit. Nº 94 del 12-12-90 Reg. 1072 Capital. 2. Carlos Cobas, arg., cas., nac. 25-7-46, gráfico, DNI 4.557.982, Arenales 1329 1ro. "6" Acassusso y Luis Ernesto Motto, arg., cas., nac. 20-5-49, mecánico, LE 7.671.937, Baldomero Fernández Moreno 2231, Capital. 3. BARAJAS S. R. L. Domicilio legal Buenos Aires. 4. 15 años desde su insc. en el Reg. Púb. de Ccio. 5. Fabricación, comercialización y distribución de naipes en todas sus variantes. 6. ₳ 2.500.000. 7. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8. 31-12 de cada año. 9. Sede social: Talcahuano 309 1º "2" Capital. 10. Gerentes: Carlos Cobas y Luis Ernesto Motto.

La Escribana
Nº 63.432

BARRANCAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución por contrato privado del 3/7/91, de "BARRANCAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S. R. L.". Socios: Hernán Obdulio Azcune, Juramento 1805, 7º P. "C" Capital, argentino, L. E. Nº 8.273.434, divorciado, Licenciado en Economía, 43 años; Noemí Inés Rodríguez, Juramento 1805, 7º P. "C" Capital, argentina, L. C. 5.472.633, divorciada, empresaria, 44 años; Carlos Enrique Gau, Debenedetti 2378, Olivos, Pcia. de Bs. As. argentino, arquitecto, casado, DNI 4.538.807, 45 años. Denominación: "BARRANCAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S. R. L." Domicilio: Viamonte 1337 3º P. "C" Capital. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta. Mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados. La prestación a terceros de servicios de asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia, se encuentra reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comercial: Compra-venta de materiales para la construcción, sanitarios, artefactos y accesorios que se utilicen relacionados con la finalidad constructora de la sociedad. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. Capital: Australes diez millones. Administración y representación legal: A cargo de Hernán Obdulio Azcune, Noemí Inés Rodríguez y Carlos Enrique Gau quienes quedan designados gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, excepto para todo acto que importe la adquisición, enajenación, gravamen o afectación de bienes muebles y/o inmuebles propiedad de la sociedad. La elección de los gerentes es por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 63.344

BC SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado de fecha 24 de mayo de 1991, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por el señor Jorge Antonio Brusella, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Borsani, nacido el 18 de abril de 1953, con D. N. I. 10.751.817, doctor en física y matemáticas, domiciliado en la calle Nuestra Señora de la Merced 380, Dto. 2, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y la señora Lucía Ester Castro, argentina, casada en primeras núpcias con Jorge Osvaldo Marano, nacida el 29 de julio de 1953, con D. N. I. 11.181.225, comerciante, domiciliada en la calle México 644 de la Capital Federal. Denominación: "BC SOFT S. R. L.". Domicilio: calle México 644 de Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto social: Investigación, desarrollo, producción, industrialización y comercialización de programas de computación para micro procesadores (software), como asimismo de circuitos electrónicos destinados a brindar servicios en computación (hardware). Capital: ₳ 2.500.000 representado por 1.000 cuotas partes iguales de ₳ 2.500 cada una. Organo de administración: Socios gerentes: Jorge Antonio Brusella y Lucía Ester Castro, por el término de tres ejercicios. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.319

B. M. B. FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Santiago Francisco Beltrán, argentino, casado, contador, nacido el 23 de noviembre de 1928, con L. E. 7.145.227, domiciliado en la calle Azcuénaga 1355 - 1er. Piso "B" de Capital Federal; Damiano Berlingieri, italiano, casado, comerciante, nacido el 27 de enero de 1937, con C. I. nº 5.524.095, domiciliado en la calle José Enrique Rodó 767 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; y Agustín Eugenio Montoto Elce, argentino, casado, contador, nacido el 10 de enero de 1927, con L. E. 4.331.480, domiciliado en la calle Paraguay 2544 - 2º Piso "B" de Capital Federal. Duración: cinco años a partir fecha de celebración del contrato (27/5/91). Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la distribución de películas cinematográficas para su exhibición en salas cinematográficas. Capital: Australes un millón. Domicilio: Lavalle 2017 - Capital - Administración: La administración representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Quedan designados gerentes los socios Santiago Francisco Beltrán; Damiano Berlingieri y Agustín Eugenio Montoto Elce. Ejercicio social: cierra el 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 63.372

CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 10, Fº 37, del 9/1/91, y esc. Nº 210, Fº 686, del 6/6/91, Reg. 529, de Cap. Fed. los Sres.: María Aneris Arana de Balado, arg., 5/7/23, comerciante, viuda, L. C. 5.469.321, y Gastón Gorriez, arg., soltero, 20/1/70, menor emancipado, inscrip. Reg. Civil de Cap. Fed. el 26/11/90, Nº 1865, Libro emancipaciones, año 1990, comerciante, DNI. 21.475.583, Rosario 318, 3º A., Cap. constituyeron "CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL S. R. L." por 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de servicios asistenciales y educativos, tendientes a la rehabilitación de niños y adolescentes con discapacidades mentales y sociales leves, moderadas y/o profundas, como así también la orientación y coordinación de sus grupos familiares. Podrá organizar cursos, seminarios, congresos y hacer publicaciones sobre técnicas de rehabilitación objeto de su especialización. No se prestarán servicios médicos y se requerirá la intervención de profesionales auxiliares de la medicina cuando la naturaleza de los actos lo hagan necesario. Capital: ₳ 10.000.000, div. en 10.000 cuotas de VN₳. 1.000 c/u, que los socios suscriben por partes iguales e integran el 25 % en efectivo. Dirección y administración: Ambos socios como "Gerentes", uso de la firma indistinta. Director técnico: Alberto José Caparelli, médico pediatra, LE 4.408.008. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Rosario 318, 3º Piso, Dto. A, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 63.355

CISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILLIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 15-10-90 procedió a prorrogar la duración de la sociedad cuyo plazo vencía el 5-11-90 por lo que modifica sus estatutos: Artículo segundo: Su duración es de cinco años contados a partir del cinco de noviembre de mil novecientos noventa.

El Autorizado
Nº 63.360

DISTRIBUIDORA J. P. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8-6-91, José Paulino Spadaro, 79 años, LE 694.076; Osvaldo Vespasiani, 38 años, DNI 10.518.503; Salvador Alfonso Malzone, 37 años, DNI 11.066.481; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Diagonal 101 Nº 3945, P. Alta, de Villa Ballester; "DISTRIBUIDORA J. P. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Plazo: 50 años; Obj.: Comercialización mayorista de artículos de ferretería y bulonería, importación, exportación; Cap.: ₳ 50.000.000; Adm.: Gerentes: José Paulino Spadaro, por 2 ejercicios; siendo reelegibles; Cierre ejercicio: 31-5; Sede social: Mendoza 5375 6º "20".

El Autorizado
Nº 62.047

DRIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24/5/91: 1) Se modifica el art. 4º del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes diez representado por diez cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Enrique Miguel Arata, cinco cuotas, o sea Australes cinco y Roberto Alejandro Llauro, cinco cuotas, o sea Australes cinco"; 2) Se designó como socio gerente a Roberto Alejandro Llauró, que actúa indistintamente con los ya designados anteriormente, que continúan actuando.

El Gerente
Nº 63.384

EL MUNICIPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica contrato el 27/3/1991. Se retira Jorge Raúl Giménez. Vende 5.500 cuotas, por partes iguales, a Ricardo Darío Colloca, nacido 11/12/1970, DNI 21.981.159 y a Martín Nicolás Colloca, nacido 3/5/1972, DNI 22.708.722, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Argañaraz 75, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 63.407

EL VIRREY DE SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 26-4-91 Gustavo Jorge Félix Roca cedió y transfirió la cantidad de 140 cuotas, siendo los cesionarios José Antonio Taboada Laje, español, soltero, C.I.P.F. 6.852.828, nacido el 2-9-48, comerciante, domiciliado en Agüero 740 2º Cap. Fed. y Luis Alberto Sandoval, argentino, casado, L.E. 13.064.760, nacido el 10-12-56, comerciante, domiciliado en la Calle 23 entre 139 y 140 Nº 3933 Berazategui, Pcia. de Bs. As. quienes adquirieron 70 cuotas cada uno.

La Autorizada
Nº 63.362

EMPRESA DE TRANSPORTES ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 6/6/91 se resolvió: aumentar el capital de ₳ 500.- a ₳ 490.000.- Se incorpora como socio Humberto Enzo Crepaldi, argentino, nació 25/12/63, soltero, transportista, DNI 17.034.860, domiciliado en General Rivas 917, Bella Vista, prov. Bs. As. Se reforma la cláusula 4ta. del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 63.349

E. SEBASTIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Nº 55 del 4-7-91 Esc. Alonso Reg. 1072 Cap. 2) Eduardo Abel Sebastiano, arg., cas., comerciante, 50 años, LE 4.356.439, Tte. Gral. Perón 1755 Cap. y Nélida Rosa Di Batista, arg., cas., docente, 44 años, LC 5.471.339, Tte. Gral. Perón 1755 Cap. 3) E. SEBASTIANO S.R.L. con dom. en la Cdad. de Buenos Aires. 4) 99 años desde su insc. en el Reg. Púb. de Comercio. 5) Por cta. propia o de terceros o asoc. a terceros: compra, venta, importación, exportación, reparación y armado de elementos y equipos de computación, máquinas de oficina, mecánicas, eléctricas o electrónicas, sus partes, repuestos y elementos, programas de computación, muebles y accesorios para el equipamiento de oficinas en general. La prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, perforación, programación y procesamiento de la información. La locación de equipos de computación y máquinas de oficina por hora o cualquier otra base de cálculo posible. Podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas. 6) ₳ 10.000.000.- 7) La Administración, rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, por el térm. de 10 ejercicios, siendo reelegibles, previa inserción E. SEBASTIANO S.R.L. Gerente. 8) 30-6 cada año. 9) Sede social: Tte. Gral. Perón 1755 Cap. 10) Gerentes: Eduardo Abel Sebastiano y Nélida Rosa Di Batista.

La Escribana
Nº 63.434

GAELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la edición del 25 de junio de 1991, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

DONDE DICE:

Chomi Aguirre Gómez Corta, ... y Maite Aguirre Gómez Corta, ...

DEBE DECIR:

1) Chomi Aguirregomezcorta, ... y Maite Aguirregomezcorta, ...

Nº 59.016

GEDEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 2/7/1991. 2) Socios: Daniela Marina María Sartorelli, argentina, separada, de 42 años, comerciante, L.C. Nº 6.066.758, domiciliada en la avenida Callao 1293, 7º piso, departamento "N", Capital Federal; Clara Beatriz Victoria Eugenia Del Marmol Giorgi, argentina, divorciada, de 44 años, comerciante, C.I. Nº 5.379.936, domiciliada en Charcas 2544, piso 4º, departamento "A", Capital Federal; y Graciela Martínez, argentina, divorciada, de 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 14.025.773, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1650, 3º piso, departamento "C", Capital Federal. 3) Denominación: "GEDEBE S.R.L.". 4) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1650, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. 5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La explotación de negocios del ramo gastronómico, sea por cuenta propia, o asociada a otra empresa, o de terceros, como ser restaurante, confitería, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, e importación, fraccionamiento, envasado, distribución y venta de alimentos para consumo humano, como también bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. 7) Capital Social: ₳ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de ₳ 10.000, valor nominal, cada una, totalmente suscripto por las tres socias, con 100 cuotas cada una, e integradas en un 50 % en dinero efectivo. El 50 % restante se integrará dentro del plazo de 2 años desde la fecha de inscripción. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de las tres socias, en carácter de gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 62.081

GROU-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 12-6-91. Socios: Carlos Gabriel Ripoll, argentino, 23-9-65, industrial, soltero, DNI. 17.623.321, domicilio Marcos Paz 456, Ramos Mejía, P.B.A.; Gabriel Fernando Staino, argentino, 28-7-68, comerciante, soltero, DNI. 20.281.855, domicilio Gavilán 45, Capital. Denominación: "GROU-POL S.R.L.". Domicilio: Yerbal 992 Capital. Plazo: 6 años desde su inscripción. Objeto: La elaboración, venta, distribución, importación y exportación de polietileno. Capital: ₳ 10.000.000.- Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Dirección, administración y uso de firma ambos socios indistinta e individualmente, designados gerentes.

El Autorizado
Nº 63.385

IDUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Artese de Brunetti, arg., nacida el 26/3/1936, comerciante, L.C. 2.786.837, casada, domic. Peña 2899, Cap.; María del Carmen Brunetti, arg., nacida el 26/2/1969, comerciante, D.N.I. 20.617.779, solt., domic. Peña 2899, Cap.; Carmelo Artese, arg., nacido el 5/6/1925, comerciante, LE 4.216.986, solt., domic. J. A. Pacheco de Melo 2760, 5º "32", Cap. 2) 10/7/91, 3) "IDUN S.R.L.". 4) Charcas 3896, P. B. "A", Cap. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos cosméticos y complementarios para la belleza, pudiendo comprar, vender, productos nacionales o extranjeros por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. 6) ₳ 3.000.000.- 7) 99 años. 8) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente no socio: Alejandro Daniel Brunetti, por el plazo de 20 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 30/6.

La Autorizada
Nº 62.092

INDUCIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Enrique Antonio Fosco, argentino, viudo, comerciante, de 59 años de edad, L.E. Nº 4.249.218, J. M. Estrada 2747, 2º Piso, Dto. 11, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luciano Cicare, italiano, casado, comerciante, de 47 años de edad; Don Paunero 3034, Caseros, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 5.552.969; Fernando Alfredo Bisego, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, D.N.I. Nº 11.293.292, Fragueiro 827, P.A., de Capital Federal; "INDUCIL S.R.L."; 21 de junio de 1991, Ciudad de Buenos Aires, Fragueiro 827; 99 años; Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, producción, manufacturación y procesamiento de todo tipo de cables utilizados en electrónica, telefonía, electricidad y afines, utilizando toda clase de materiales necesarios para tal fin; Comercial: La comercialización, compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución y depósito de los productos consignados en el apartado anterior. Importación y Exportación; Cuatro millones de australes; La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios, en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado; 31 de diciembre de cada año; noventa y nueve años; Gerentes: Enrique Antonio Fosco; Luciano Cicare y Fernando Alfredo Bisego.

El Apoderado
Nº 63.427

JURAMENTO 1905

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Doc. Priv. Bs. As. 3/7/91. Socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, arg. casado, nac. 10/8/30, L. E. 4.237.583; Ricardo Mario Sánchez, arg., div. nac. 5/8/44, L. E. 4.441.023; Guillermo Néstor Vázquez, arg., casado, nac. 22/8/60, D. N. I. 14.157.681; Rodolfo Renato Vázquez, arg. casado, nac. 2/9/57, D. N. I. 13.482.519 y Fernando de Blas, arg., casado, nac. 20/9/50, L. E. 8.432.665, todos comerciantes, domiciliados en Av. Rivadavia 2450, primer piso "A" Cap. Fed., mayores de edad y hábiles para contratar. Duración: 50 años. Domicilio; En Cap. Fed. Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Confitería, Casas de Lunch, Cervecería, Pizzería, Restaurante, Parrilla, Despacho de bebidas con y sin alcohol, Elaboración y venta de sandwiches, pizzas, empanadas, masas, postres, facturas, tortas y helados. Capital: ₳ 10.000.000, suscripto totalmente integrado en un 25 %. Administración: A cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Juramento 1905. Gerentes: Todos los socios.

El Abogado Precalificador
Nº 63.397

KILIMANJARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/2/91. 2) Martín Rejtman, argentino, soltero, cineasta, D. N . I. 14.455.503, nacido el 3 de enero de 1961, domiciliado en Honduras 5260, P. B. "B" Capital; Marcela Rejtman, argentina, soltera, docente, D. N. I. 13.881.330, nacida el 12 de enero de 1961, domiciliada en Gorostiaga 2202/6 dto. "6", Capital. 3) KILIMANJARO S. R. L. 4) Honduras 5260, P. B. "B", Capital. 5) Tiene por objeto realizar por sí o para terceros la producción, distribución, exhibición, comercialización, emisión y/o edición de películas, cortos o largometrajes en todos los pasos, videos, telefilms, u otros materiales vinculados al cine, televisión o video así como la edición y distribución de video cassetes, y la importación y exportación de todos los productos. 6) 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Pco. de Comercio. 7) Martín Rejtman. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 9) ₳ 2.000.000. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 62.074

LA ENCOMIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20/11/90, se constituyó "LA ENCOMIENDA S. R. L.". Socios: Carlos Armando Fernández, argentino, casado, L. E. 1.665.647 nacido 28/4/21, comerciante, Bolívar 456 Cap. Fed., Lorenzo José Hernández, argentino, divorciado, L. E. 1.734.075, nacido 25/5/22, comerciante, Chile 354 Cap. Fed. Domicilio legal: Cap. Fed. Sede social: Chile 354 Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de la inscripción. Objeto Social: Distribución, expedición, envío, reenvío y transporte en general de todo tipo de cargas, paquetes, encomiendas y mercaderías en general, en todo el ámbito del país. Asimismo y sujeto a la autorización que le otorgue la autoridad competente podrá realizar el transporte de cartas, encomiendas, courier y correspondencia en general para cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios sin ningún tipo de limitación. Capital Social: ₳ 2.500.000, integrado totalmente en dinero en efectivo, dividido en 50 cuotas de ₳ 50.000 c/u., suscribiendo e integrando cada uno de los socios 25 cuotas. Administración por ambos socios en calidad de Gerentes. Uso de firma: Social Indistinta. Cierre de Ejercicio, 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 63.359

MERCADO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MERCADO CENTRAL S. R. L. 2) Juan Francisco Lorenzo Spadone, argentino, 50 años, casado, comerciante, C. I. 6.438.139 y Carlos Pedro Spadone, argentino, 53 años, casado, comerciante, C. I. 4.654.945, domiciliado en Av. Corrientes 1280, Capital. 3) 1º/7/91. 4) Av. leandro N. Alem 1067, piso 13 oficina 46, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas y descargas, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las de la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte de cargas y descargas de mercaderías en general, con personal propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros.

Contratación de personal temporario. Todo asesoramiento que en virtud e la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) ₳ 4.000.000 dividido en 4.000 cuotas de ₳ 1.000 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 8) La representación legal, administración y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, indistintamente, socios o no por 99 ejercicios. Gerentes: Juan Francisco Lorenzo Spadone y Carlos Pedro Spadone. 9) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 63.395

MOLT BE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/7/91 Fº 87 Reg. 793, se constituyó "MOLT BE S. R. L.". Socios: Vicente Roberto Juan Esperante, 15/2/32, D. N. I. 4.505.877, técnico mecánico; Nélida Haydeé Failde, 2/4/32, D. N. I. 2.955.934, corredora pública; Juan Carlos Colo, 30/7/59, D. N. I. 13.584.048, comerciante; Gabriela Andrea Esperante, 8/3/61, D. N. I. 14.611.508, escenógrafa, todos argentinos, casados y dom. en Amenábar 608 2º 6 Cap.; Domicilio: Cdad. de Bs. As., Sede Social: Ayacucho 341 3º 28; Objeto: 1 - Importación y exportación; 2 - Servicios: Empresariales, asesoramiento y prestación, relativo a mantenimiento, decoración, limpieza, higiene, vigilancia y seguridad industrial personas y bienes, especialmente contra riesgo de incendio, con provisión o no de material, maquinarias o mano de obra. 3 - Constructora: Elaboración y/o ejecución proyectos, dirección, administración y realización obras de arquitectura, ingeniería civil, pública, construcciones todo tipo, puesta en marcha proyectos elaborados o no por la prestataria, con personal propio o de terceros respecto de inmuebles propios o de terceros. 4 - Comercialización: En todas sus etapas de artículos destinados a seguridad antiincendio de todo tipo, y a la seguridad industrial e higiene, artículos elementos o artefactos destinados en ambos casos a ser utilizados en y por personas, bienes muebles o inmuebles instalados, que se trasladen, estén ubicados o funcionen en agua, tierra o aire o adheridos al suelo. 5 - Industrial: En todas sus etapas y modalidades de mantenimiento de artículos o productos de prevención o protección antiincendio, de seguridad e higiene para personas y bienes de todo tipo. Todo ello por cuenta propia o de o asociada a terceros. Plazo: 99 años d/ inscripción. Capital: ₳ 10.000.000.- dividido 1000 cuotas VN ₳ 10.000 c/u. Suscripto por los socios en partes iguales e integrado: 25 %. Gerentes: Los cuatro socios, c/ condición del contrato. Representación: Indistintamente cualquiera de ellos, acompañada la firma por sello c/ denominación social completa y palabra "gerente". P/ adquisición y enajenación inmuebles y muebles registrales, préstamos c/ garantía real y constitución derechos reales de garantía, firmarán conj. 2 cualquiera de ellos. Cierre ejercicio: 30/6. Gerentes durarán cargos igual plazo que el contrato.

La Escribana
Nº 63.422

NORDEX - CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—ACLARACION—

En la edición de fecha 8/7/91 Recibo Nº 60.409 se deslizó el siguiente error: Donde dice NORDEXCO S. R. L. debe decir NORDEX - CO S. R. L.

El Autorizado
Nº 63.389

PANADERIA EL COLISEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 28/6/1991, se dispuso la siguiente cesión de cuotas: María Záratte Mendoza de García, cede y transfiere las cinco mil setecientas cuotas que tiene y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Ramón López Mene, español, divorciado, comerciante, nacido el 2/5/1936, C. I. P. F. 5.205.171, domiciliado en Artigas 926 Cap. Fed. adquiere setecientas cuotas y Adelina Fuentes Rivero de La Torre, española, viuda, nacida el 27/12/1937, comerciante, C. I. P. F. 5.485.098, domiciliada en Franklin 2372, Cap. Fed. adquiere cinco mil cuotas, que tiene y le corresponde a la misma, por el precio total y convenido de (₳ 6.000.000.-) colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.

La Autorizada
Nº 62.082

REALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Resco Allende, español, soltero, comerciante, D. N. I. 15.059.652, nacido el 20/7/49, domiciliado en Luis Viale 1479 I. Casanova Pcia. de Bs. As. y Ana María Risso, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 11.098.587, nacida el 1/12/53, domiciliada en Luis Viale 1479 I. Casanova Pcia. de Bs. As. 2) 1/7/1991. 3) "REALL S. R. L.". 4) Cajaravilla 4520 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación y comercialización de indumentaria y calzado deportivo. De Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de maquinarias electromecánicas. 6) 20 años a partir de su inscripción en el Registro público de Comercio. 7) Veinte millones de australes (₳ 20.000.000.-) 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes por el término de dos ejercicios; Gerentes: Eduardo Resco Allende y Ana María Risso. 9) El 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 63.436

REGALOS DERBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escr. del 8/5/91, Nº 77, Folio 170, Reg. Not 98 se procedió a la Cesión y transferencia de cuotas a saber: Juan Carlos Alejo Gama a Angelita López de Gonzáles, españ., casad, comerc., nac. 28/2/39, C. I. P. F. 5.502.225, domiciliada en E. Acevedo 41, Cap. Fed.: 4.500 cuotas valor nominal Pesos Ley 18.188 450.000.- y a Andrés Rodrigo González, arg., soltero, nac. 12/7/67, D. N. I. 18.392.761, domic. E. Acevedo 41, Cap. Fed., 3.000 cuotas valor nominal Pesos Ley 18.188 300.000.-; y Francisco García o García Rodríguez a Angelita López de González: 4.500 cuotas valor nominal Pesos Ley 18.188 450.000.- y a Rosana González, arg., casada, comerc. nac 22/6/62, D. N. I. 16.037.825, domic. Viel 334, Cap. Fed.: 3.000 cuotas valor nominal Pesos Ley 18.188 300.000.

La Autorizada
Nº 63.337

RYBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escr. del 8/5/91. Nº 79, Fº 175, Reg. Not. 98, se procedió a la cesión y transferencia de cuotas a saber: Teodoro González a Nélida Vila de Gama, arg., casada, comerciante, nac. 27/5/36, C. I. P. F. 3.563.107, domicil. Serrano 969, Banfield, Bs. As.: 1.000 cuotas valor total: Pesos Ley 18.188 1.000.000.-; Angel García o García Calvo a Juan Carlos Alejo Gama, arg., casado, comerciante, nac. 2/10/33, L. E. 5.145.099 y a María Eugenia Gama, arg., casada, nac. 28/12/67, comerc. D. N. I. 18.414.213, ambos domic. en Serrano 969, Banfield, Bs. AS.: 600 y 400 cuotas respectivamente, valor total Pesos Ley 18.188 1.000.000.- y Francisco García o García Rodríguez a Guillermo Roberto Gama, arg., casado, comerc. D. N. I. 13.597.899, domic. Rojas 391, Cap. Fed.; y a Nélida Vila de Gama: 400 y 600 cuotas respectivamente valor total Pesos Ley 18.188. 1.000.000.

La Autorizada
Nº 63.336

SOLCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 5/6/91 se constituyó "SOLCOM S. R. L.". Socios: Guillermo Alberto Vázquez, argentino, casado, nacido el 5/5/55, comerciante, D. N. I. 11.594.659, y Matilde Cortese de Vázquez, argentina, casada, nacida el 12/11/55, comerciante, D. N. I. 11.842.372, ambos domiciliados en Dolores 9 Pso. 4º Dto. E, Capital. Denominación: "SOLCOM S. R. L.". Duración 10 años. Objeto: Elaboración, fraccionamiento, y/o comercialización de productos alimenticios, perfumería y limpieza, con nombres propios o de terceros, adquisición, y/o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación y/o distribución de productos alimenticios perfumería y limpieza, elaborados o en proceso de elaboración. Explotación del rubro de depósitos de productos en general del país o de propiedad de terceros. Distribución de los mismos representación consignación. Capital: ₳ 5.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Sede social Dolores 9 Pso. 4º Dto. E Capital.

El Socio Gerente
Nº 63.413

SUCRED Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras del 31/10/90 y 17/4/91; Roberto Leopoldo Simpatico, 46 años, L. E. 4.516.591, José María Campos 1011, San Andrés; Ricardo Osvaldo Calichio, soltero, 41 años, L. E. 8.037.426, Juramento 1715, piso 1º, C, Capital; Antonio Visintini, 51 años, L. E. 4.565.985, Félix Ballester 2807, San Martín; y Fernando Luis Pérez, soltero, 24 años, D. N. I. 17.988.842, Sarmiento 1550, San Andrés; argentinos, casados y comerciantes; "SUCRED Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Sede social: Av. Monroe 4430, planta baja, E, Capital; Obj.: Asesoramiento integral de orden contable, jurídico, patrimonial financiero, económico, informático y otros afines a empresas públicas y privadas, sociedad o particulares; Plazo: 99 años; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, siendo necesaria a la intervención de los socios Roberto Leopoldo Simpático y Ricardo Osvaldo Calichio, indistintamente, en todo acto de disposición o representación; Cierre ejercicio: 31/13.

El Autorizado
Nº 62.046

TAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el edicto de "TAURO S. R. L." recibo Nº 60.419 publicado el 2/7/91, se modifica el capital social. Que con acta de fecha 12/7/91 la Sociedad reduce el capital social de ₳ 500.000.000.- a ₳ 150.000.000.

La Autorizada
Nº 62.080

TECNO DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunidos los señores Adrián Adamec, argentino, soltero, D. N. I. 16.386.821, nacido el 20 de julio de 1963, de profesión comerciante, con domicilio en Sarmiento 248 Piso 7 Dto. B. Martínez, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Oscar Grunauer, argentino, casado, D. N. I. 16.824.907, nacido el 22 de febrero de 1964, de profesión ingeniero, con domicilio en Sarmiento 248 P 4 Dto. B, Martínez, Pcia. de Bs. As., ambos únicos constituyentes de DIGITAL ARGENTINA S. R. L., Según expte. Nº 1.520.473, acuerdan: 1) Modificar la denominación social a efectos de evitar futuros problemas legales, cambiándola por la de TECNO DIGITAL S. R. L. 2) Dar nueva redacción al artículo primero, cuya redacción definitiva es la siguiente: Primero: La sociedad se denomina TECNO DIGITAL S. R. L. que es continuadora a su antecesora de DIGITAL ARGENTINA S. R. L. según expediente Nº 1.520.473 con fecha 21 de febrero de 1990 y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente
Nº 63.429

TERRAZAS DE CHARCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8/7/91, Jacobo Schrager, argen., nacido el 21/7/42, Divorc., comerc., D. N. I. 4.399.796, Domic. Charcas 3577, 2º Cap. Fed., Leopoldo Horacio Roitman, arg., casado, comerc., nacido 3/4/948, L. E. 4.703.442, Domic. San Irineo 181, 1º, piso, Cap. Fed. Ernesto Julio Lerner, arg., casado, Contador Público, nacido el 12/3/49, D. N. I. 7.638.526, Domiciliado Charcas 3577, 6º, Cap. Fed., José León Gradel, brasilero, casado, nacido el 24/5/49, C. I. 6.006.031, domiciliado Avda. Honorio Pueyrredón 1176, 9º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión bajo el régimen de la ley 13.512, afectación a la ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización, de obras, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas en inmuebles propios o ajenos, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital: Australes cien millones, Adm.: La firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, e indistinta, los gerentes depositan en garantía un millón de australes. Cierre: El 31/7. Sede social: Bartolomé Mitre 1773, 4º Of. 406, Cap. Fed. Designación de Gerentes Jacobo Schrager, Leopoldo Horacio Roitman, Ernesto Julio Lerner, José León Gradel.

El Apoderado
Nº 63.324

TRESGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escr. del 8/5/1991, Nº 78, Fº 173, Reg. Not. 98, se procede a la cesión y transferencia de cuotas a saber: Juan Carlos Alejo Gama a Angel García o García Calvo, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.126.042, nac. 1/10/46, domiciliado en Solís 969, Hurlingham, Bs. As.: 10 cuotas valor nominal Pesos Ley 18.188 10.000.000.- y Teodor González a Francisco Rodríguez o García Rodríguez, español, casado, comerciante, nac. 24/8/34, C. I. P. F. 5.150.198, domic. Tapiales 1555, Vte. López, Bs. As.: 10 cuotas valor nominal Pesos Ley 18.188 10.000.000.

La Autorizada
Nº 63.340

VE Y VI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 13/6/91 María Antonia Verbitchi cedió 100.000 cuotas a Roberto Vidal y 100.000 cuotas a Silvana Lidia Vidal, arg., soltera, nacida 30/3/64, empleada, D. N. I. 17.036.327, domiciliada en Daniel Ugarteche 3015, 7º D. Los cesionarios son gerentes en forma indistinta, reformando el contrato que incluía a la cedente María Antonia Verbitchi.

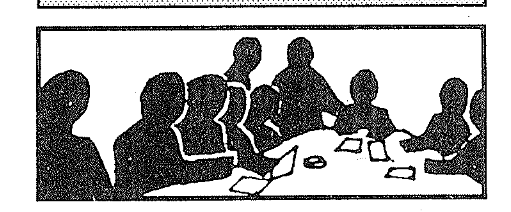
El Autorizado
Nº 62.064

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEM 432
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 1991, a las 16 horas en 1º Convocatoria y a las 17 horas en 2º Convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28/02/91, y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1991.
El Directorio
e. 18/7 Nº 63.410 v. 24/7/91

AMEGHINO
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AMEGHINO S.A.I.C.I.F. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrase el 5 de agosto de 1991, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Avda. del Trabajo 4648 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y consecuente Modificación de los Estatutos Sociales. Emisión de Acciones y Canje de Acciones en Circulación.
El Vicepresidente
e. 18/7 Nº 63.368 v. 24/7/91

ARENERA ARGENTINA
I. C. A. G. y I. S. A.
Registro Nº 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria según el artículo 19 del Estatuto Social, para el día 14 de agosto de 1991, a las 11 hs., en Piedras 172 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Autorizado. Emisión de Acciones.
3º) Reforma del artículo 4 del estatuto social y adecuación a las normas del decreto Ley 19.550/72.
El Directorio
e. 18/7 Nº 63.419 v. 24/7/91

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES
"A.M.E.C.A.R.A. "
Matrícula 864

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11/8/91, a las 10 hs. en Guevara 464, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para la firma del Acta.
2º) Informe de ejercicios 1987/1990.
3º) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
La Junta Fiscalizadora - El Secretario
e. 18/7 Nº 63.381 v. 18/7/91

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

CONVOCATORIA

Visto: Lo establecido en el Artículo 55
Considerando: Que por Resolución Nº 106 de la Comisión Directiva Central se ha procedido a dejar sin efecto las anteriores Convocatorias a elecciones en la Filial Río Gallegos. Así como se ha procedido a designar a la suscripta con el carácter de Delegada Normalizadora de dicha Filial con instrucciones de llevar a cabo la Convocatoria a Elecciones de autoridades, en un plazo no mayor de treinta (30) días.

LA DELEGADA NORMALIZADORA DE LA FILIAL RIO GALLEGOS
RESUELVE:

1º) Convocar a elecciones de autoridades de la Filial Río Gallegos, de la Asociación Mutual del Personal de Y.P.F., de acuerdo con lo determinado en el Estatuto Social aprobado por Resolución 214/89 del I.N.A.M. del 18/10/89 para el día 23/08/91 en el horario de 8.00 has. a 18.00 hs.
2º) Se elegirán las siguientes autoridades por el término de 4 (cuatro) años (periodo 1991-1995).
a) Comisión Directiva local:
(1) Presidente
(1) Vicepresidente
(3) Vocales Titulares
(5) Vocales Suplentes
b) Junta Local de Fiscalización:
(1) Presidente
(2) Vocales Titulares
(3) Vocales Suplentes
3º) Recibir las listas de candidatos para su oficialización hasta el día 05 de Agosto de 1991.
4º) Los candidatos deberán reunir las condiciones prescriptas en los Art. 18 y 59 del Estatuto Social.
5º) Recibir las impugnaciones hasta el día 10 de agosto de 1991, de 10.00 hs. a 13.00 hs. en el local de la Filial Río Gallegos.
6º) Constituir la Junta Electoral local que funcionará a partir del día 10 de julio de 1991 en el horario de 16.30 a 18.30 hs en el local citado precedentemente. La misma estará integrada por los siguientes asociados:
Presidente: Chávez, Héctor Alejandro
DNI. 10.174.338 - L.P. 126.193
Secretario: Cterenuic, José
DNI. 8.571.648 - L.P. 91.367
Secretario: Varela, Luis
L.P. 126.258
7º) Las elecciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social. La votación será personal, directa, secreta y se realizará por medio de listas completas de candidatos. Podrán votar los socios activos mayores de 21 años que presten o hayan prestado servicios en Y.P.F. (en actividad, jubilados, pensionados) que no se encuentren suspendidos y tengan como mínimo 1 (un) año de antigüedad en la Asociación al 31 de diciembre de 1990.
8º) Resultarán electos los candidatos de la Lista que obtenga simple mayoría de votos y sus mandatos durarán 4 (cuatro) años.
9º) Los padrones se encuentran en exhibición en la Sede de esta Filial Río Gallegos.
10º) Efectuar la proclamación de la Lista de Candidatos ganadora conforme lo establece el Art. 66 del Estatuto Social.
11º) Fijar como fecha de iniciación de los mandatos de las autoridades electas el día 30 de setiembre de 1991, de acuerdo a lo prescripto por el Estatuto Social.
12º) Informar la presente Resolución al Instituto Nacional de Acción Mutual (I.N.A.M.).
13º) Publicar la presente convocatoria durante 3 (tres) días consecutivos en el diario "La Opinión Austral" y por 1 (un) día en el Boletín Oficial.
La Delegada Normalizadora
e. 18/7 Nº 63.352 v. 18/7/91

"B"

BARRECA HNOS.
S.A.I.C.A.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en San Martín 910, 6to. piso, Capital Federal para el día 5 de agosto de 1991, a las 17 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la continuación del trámite judicial del concurso preventivo de la sociedad iniciado el día 5 de julio de 1991.
El Directorio
e. 18/7 Nº 63.357 v. 24/7/91

"C"

CAMARA ARGENTINA DE FANTASIA, REGALOS Y AFINES
Con personería Jurídica

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los Señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 22 de julio a las 19 hs. en la ciudad de Buenos Aires, en la sede de la Institución: Junín 257 1º Piso, Depto. "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización Venta inmueble de nuestra sede, de la calle Junín 257 Piso 1º, departamento "A".
El Secretario - El Presidente
e. 18/7 Nº 63.440 v. 18/7/91

CAMARA ARGENTINA DE FANTASIA, REGALOS Y AFINES
Con personería Jurídica

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de julio de 1991, en la Ciudad de Buenos Aires, en la sede de la Institución: Junín 257 1º Piso, Depto. "A"; a la hora 19,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Designación de dos (2) Socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
4º) Aprobación de la Asamblea para transferir al Capital Social la utilidad del mencionado Ejercicio.
5º) Designación de seis (6) Socios presentes, que no integren listas de candidatos, para que juntamente con el Presidente de la Asamblea, constituyan la Comisión que establece el Artículo 31 de los Estatutos Sociales.
6º) Elección de seis (6) vocales Titulares por el término de dos (2) años.
7º) Elección de seis (6) Vocales Suplentes por el término de un (1) año.
8º) Elección de un (1) Revisor de Cuentas titular por el término de un(1) año.
9º) Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de un (1) año.
El Secretario - El Presidente

NOTA: Al término de la Asamblea se realizará la primera reunión de Comisión Directiva a los efectos de la ubicación de cargos.
e. 18/7 Nº 63.437 v. 18/7/91

CASIBA
S.A.
Nº de Registro 19.705

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de agosto de 1991 a las 10 Hs. en el local de Bolívar 382, Piso 5to. contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas refrendatarios.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991, y distribución de utilidades. Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 28 de junio de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley de Sociedades, deberán depositar en la sede social de Bolívar 382, 5to. piso contrafrente, Capital Federal, sus acciones, de 12 a 18 Hs., hasta el día 30 de julio de 1991.
e. 18/7 Nº 63.366 v. 24/7/91

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a Usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1991, en nuestra sede de Viamonte 2020 a las 14.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria de la Presidente.
3º) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
4º) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 20 de nuestros Estatutos para elegir por un período de dos años: 1 vice-presidenta - 1 pro secretaria - 1 pro - secretaria de Actas - 6 vocales titulares - 1 Revisora de Cuenta. Por período de un año: 6 vocales suplentes. En reemplazo de las Sras. Esther S. de Cordon - Sara G. de Feller - Sara S. de Teselman - Leonor A. de Perkal - Mary L. de Schmidberg - Fay S. de Schrott - Perla Fuks - Lillian Z. de Rausch - Emilia R. de Zechin - Raquel G. de Arcuschin - Rosa L. de Dubinsky - Elisa F. de Grif - Ketty A. de Grinbeen - Fanny B. de Grinfeld - Esther S. de Grodnienski - Dora T. de Levin.
7º) Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.
La Secretaria - La Presidente

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior al de la elección (art. 50 de los Estatutos).
e. 18/7 Nº 63.393 v. 18/7/91

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA QUIMICA

CONVOCATORIA

Convoca a elecciones para renovar cargos de 3 (tres) consejeros titulares y 3 (tres) suplentes dentro de su padrón de profesionales. La presentación de listas deberá realizarse hasta el 1º de agosto del cte. año a las 19 Hs. Las condiciones generales dadas por el reglamento eleccionario se encuentra a disposición de los matriculados en la sede de este Consejo.
Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
El Presidente
e. 18/7 Nº 63.342 v. 18/7/91

"F"

FORESTAL ARROYO SANTO TOMAS
S.A.
Reg. 54.631

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1991 a las 10.00 horas en Catamarca 70 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y celebración de Asamblea fuera de Término.
2º) Consideracion de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 con referencia al ejercicio económico cerrado por la sociedad el 31 de diciembre de 1990, destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Honorarios al Sindico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursando nota al domicilio de la sociedad, en el horario de 9.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

e. 18/7 Nº 63.363 v. 24/7/91

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 5 de agosto de 1991 a las 18 horas en Junín 357 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.12.90.
3º) Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 18/7 Nº 63.401 v. 24/7/91

"L"

LICTOR
S.A.I.C.A.G.M. y de T.
Registro Nº 11.708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria según artículo 12 del Estatuto Social, para el día 14 de agosto de 1991, a las 10 hs. en Piedras 172 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital Autorizado. Emisión de Acciones.
3º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social.

El Directorio

e. 18/7 Nº 63.418 v. 24/7/91

LUJAN TV
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, de LUJAN TV S.A., para el 5 de agosto de 1991 a las 10 horas, en Cerrito Nro. 836 3º P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1988, 1989 y 1990.
3º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1988, 1989 y 1990.
4º) Fijación de Honorarios al Directorio, Directores que desempeñan funciones técnico-administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Fijación de los honorarios de los Síndicos.
6º) Evaluación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1988, 1989 y 1990.
7º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes, y sus garantías.
8º) Elección de Directores y Síndicos por un nuevo período.
9º) Cambiar el domicilio legal de la Sociedad con modificación de estatutos.
10º) Motivo de la demora en la convocatoria de las Asambleas respectivas, correspondientes a los ejercicio cerrados al 31 de diciembre de 1988, 1989 y 1990.

El Directorio

e. 18/7 Nº 63.379 v. 22/7/91

"P"

PORCELANA TSUJI
S.A.
Legado Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "PORCELANA TSUJI SOCIEDAD ANONIMA", a realizarse el 7-8-91 a las 16 horas, en su sede Chile 299 para tratar el siguiente temario del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta.
2º) consideración documentos art. 234 ley 19.550, ejercicio cerrado al 31-03-91; destino resultado.
3º) Elección de componentes del directorio, previo fijación de su número y designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio

e. 18/7 Nº 63.327 v. 24/7/91

"R"

RIO URUGUAY
C.I.A.G. y de T.S.A.
Registro Nº 12.783

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda convocatoria según artículo 12 del Estatuto Social para el día 14 de agosto de 1991, a las 12 hs., en Piedras 172 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Autorizado. Emisión de Acciones.
3º) Reforma del artículo 4 del estatuto social y su adecuación a las normas del decreto Ley 19.550/72.

El Directorio

e. 18/7 Nº 63.420 v. 24/7/91

"S"

SANYM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SANYM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 1991 a las 18 horas en el local social Av.L. Alem 424 - 8º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance General al 31 de marzo de 1991 y su documentación - Art. 234 ley 19.550.
2º) Distribución utilidades y retribuciones Directores y Sindicatura.
3º) Consideración Actualización contable Ley 19.742 y su destino.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Depósito de acciones en plazo de ley (9 a 18 hs. diariamente).

e. 18/7 Nº 63.388 v. 24/7/91

SOUMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de agosto de 1991, a las 18 horas en 1º Convocatoria y a las 19 horas en 2º Convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28/02/91, y tratamiento del resultado del mismo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1991.

El Directorio

e. 18/7 Nº 63.411 v. 24/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sandra Gabriela Díaz de Pedemonte DNI 16.583.066 hace saber que ha vendido a las señoras Aurora Lozano DNI 12.081.326 y Nancy González Viscanio DNI 12.702.137 el negocio de lencería de mi propiedad que funciona en AV. DIAZ VELEZ 5338 bajo la denominación de Carmelo, domicilio de ambas partes y reclamos de Ley en nuestra oficina en la calle Rosario 200 5º "A" Cap. Fed. Plazo de 10 días desde la última públic. de este aviso. Horas de oposiciones de 09,00 hs a 12,00 hs.

e. 18/7 Nº 63.375 v. 24/7/91

Luis Alberto López martillero y corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Norma Noemí Manzotti de Silvestrin vende a Eduardo Adán Boggio el negocio de "Elaboración de pastas alimenticias frescas (debe boca de expendio y/o prestación de servicio directa al público) (500185) comercio minorista de Productos alimenticios en general (601000) comercio minorista de Productos Envasados (601005) Comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010) sito en AV. SAN JUAN 3626 Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 18/7 Nº 62.083 v. 24/7/91

José A. Sarubbi, martillero público por Alar Estudio Inmobiliario S. R. L. avisa que Armando D. Schwerdtfeger con domicilio en Payró 4791 L. de Zamora (Pcia. de Bs. As.) vende a Flora V. Jalari con domicilio A. France 1692-7mo. "B" Lanús E. (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de Comercio de quiosco galletitas ubicado en AYACUCHO 286 - P. B. Cap. Oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario Larrea 236 - 8vo. "36" Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 63.399 v. 24/7/91

"O"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º Capital, avisan: Pastas Belgrano Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por Francisco Díaz y Eduardo Adán Boggio vende a María Susana Pierri de Romero, Andrea Claudia Romero de Creao y Argentino de Jesús Villarreal, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería y queserías, sito en O'HIGGINS Nº 1784/86 y Piso 1º Capital, domicilio partes. Reclamo de ley en n/oficinas.

e. 18/7 Nº 63.390 v. 24/7/91

"P"

José A. Sarubbi, martillero público por Alar Estudio Inmobiliario S. R. L. avisa que Gabriel F. Moro con domicilio en Billinghurst 1731 Cap. vende a Roberto H. González y Marcelo J. García ambos con domicilio Castagnino 1372 Burzaco (Pcia. Bs. As.) el Fdo. de comercio de quiosco-fiambrería dietético ubicado en PACHECO DE MELO 2562 - P. B. Cap. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 - 8vo. "36" Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 63.400 v. 24/7/91

"S"

El Escribano Guillermo A. Naudi, Matrícula Nro. 3320, hace saber que por esc. 34, Folio 98, del 4-7-91, Reg. 59, Cap., ante mí, José Moisés Chadad, María Luisa Saibaha de Chadad y Alberto Kanoore Edul, vendieron a Osvaldo Jorge Murano y Horacio Héctor Di Tomaso, en gestión para "S. & L. S. A." (e. f.) el inmueble de SAN JUAN 2244, Capital, con todo lo en él construido (aproximadamente en 1977/9) libre de toda deuda y/o gravámen. Todo reclamo deberá efectuarse dentro de los diez días en Paraguay 1307, 7mo. piso, Of. 61, Capital Federal.

e. 18/7 Nº 63.367 v. 24/7/91

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representados por José Manuel González, Martillero público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215 1º Piso, Capital Federal, avisa que: Ramón Fernández, Ernesto Plinio Fernández, Gonzalo Fernández, Juan Francisco Pascua y Victoriano Gayo Rodríguez, venden a Manuel Alfredo Paris Paris, el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle: SARMIENTO Nº 1296, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 63.402 v. 24/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AHORROGAR SOC. ANON. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE

JUNIO 91

REALIZADOS EL DIA 27 DE JUNIO DEL 91

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0975	035	S	0994	044	S	0996	018	S	0997	037	S
1004	014	S	1027	065	S	1042	080	S	1046	062	S
1050	077	S	1053	069	S	1060	035	S	1062	078	S
1063	025	S	1066	080	S	1075	011	S	1091	057	S
1092	044	S	1109	030	S	1115	024	S	1141	014	S
1145	020	S	1151	061	S	1154	079	S	1156	069	S
1157	027	S	1164	035	S	1165	047	S	1166	063	S
1171	045	S	1172	052	SLD	1172	075	S	1173	034	S
1174	009	SLD	1174	017	S	1175	032	S	1176	036	S
1177	004	SLD	1177	041	SLD	1177	049	S	1178	013	SLD
1178	022	S	1178	036	SLD	1179	045	S	1179	078	SLD
1180	025	SLD	1180	065	S	1181	004	SLD	1181	052	S
1181	074	SLD	1182	036	SLD	1182	052	SLD	1182	061	SLD
1182	079	S	1183	061	S	1184	022	S	1184	041	SLD
1184	068	SLD	1185	026	S	1185	032	SLD	1186	012	SLD
1186	022	S	1186	024	SLD	1187	019	SLD	1187	022	S
1187	049	SLD	1187	075	SLD	1187	079	SLD	1188	029	SLD
1188	038	SLD	1188	048	S	1189	014	SLD	1189	017	SLD
1189	026	S	1190	038	L	1190	048	SLD	1190	072	S
1190	075	SLD	1191	022	SLD	1191	026	S	1191	049	SLD
1191	075	SLD	1192	003	S	1192	028	SLD	1192	051	SLD
1193	024	S	1194	024	SLD	1194	029	SLD	1194	048	S
1194	052	SLD	1194	079	SLD	1195	003	S	1195	022	SLD
1195	024	SLD	1195	048	SLD	1195	079	SLD	1196	003	S
1196	032	SLD	1196	064	SLD	1196	074	SLD	1196	079	SLD
1197	061	SLD	1197	075	S	1197	079	SLD	1198	064	S
1199	052	SLD	1199	055	S	1200	030	C	1200	036	SLD
1200	064	SLD	1200	073	SLD	1200	075	S	1201	026	S
1201	028	SLD	1201	056	SLD	1201	065	SLD	1202	003	S
1202	011	SLD	1202	075	SLD	1203	010	SLD	1203	014	C
1203	026	S	1203	048	SLD	1203	075	SLD	1204	029	S
1204	043	L	1204	047	SLD	1205	035	L	1205	049	SLD
1205	056	SLD	1205	072	S	1206	010	S	1207	026	S
1207	053	SLD	1207	065	SLD	1208	022	S	1208	047	SLD
1208	055	SLD	1209	010	SLD	1209	026	S	1209	048	SLD
1210	014	S	1211	017	SLD	1211	065	SLD	1211	072	S
1212	028	SLD	1212	036	SLD	1212	062	S	1213	024	SLD
1213	064	SLD	1213	075	S	1214	002	L	1214	022	SLD
1214	026	S	1214	052	SLD	1215	026	S	1215	049	SLD
1216	048	S	1216	069	C	1216	075	SLD	1217	064	S
1217	067	SLD	1218	003	SLD	1218	026	S	1219	060	SLD
1219	072	S	1220	012	SLD	1220	026	S	1221	022	S
1222	022	S	1222	064	SLD	1223	022	S	1223	049	SLD
1224	026	S	1224	029	SLD	1225	003	S	1225	051	SLD
1226	052	SLD	1226	064	S	1227	051	SLD	1227	079	S
1228	024	SLD	1228	026	S	1228	079	SLD	1229	062	SLD
1229	072	S	1229	075	SLD	1230	003	S	1230	028	SLD
1231	003	S	1232	038	SLD	1232	064	S	1233	029	SLD
1233	072	S	1234	002	SLD	1234	072	S	1235	022	S
1235	024	SLD	1235	049	SLD	1235	072	SLD	1236	026	S
1236	079	SLD	1237	019	SLD	1237	048	SLD	1237	049	SLD
1237	065	SLD	1237	072	S	1238	026	S	1238	072	SLD
1239	073	SLD	1239	075	S	1240	052	SLD	1240	079	S
1241	048	S	1241	073	SLD	1242	063	C	1242	067	SLD
1242	075	S	1243	019	SLD	1243	056	SLD	1243	072	S
1244	003	S	1244	052	SLD	1244	075	SLD	1245	053	S
1245	061	SLD	1246	022	SLD	1246	026	S	1246	055	SLD
1247	022	SLD	1247	026	S	1248	026	S	1248	048	SLD
1248	065	L	1249	010	SLD	1249	022	SLD	1249	026	S
1249	055	SLD	1250	003	S	1250	009	L	1250	075	SLD
1251	017	SLD	1251	048	S	1251	055	SLD	1251	061	SLD
1252	017	SLD	1252	022	S	1252	048	SLD	1252	052	SLD
1253	022	SLD	1253	026	S	1253	074	L	1254	048	S
1254	067	SLD	1255	003	S	1255	053	SLD	1256	051	SLD
1256	072	S	1257	023	L	1257	026	S	1257	053	SLD
1257	072	SLD	1258	001	SLD	1258	003	S	1259	017	S
1260	003	S	1260	072	SLD	1260	079	L	1261	047	SLD
1261	048	SLD	1261	072	S	1262	022	SLD	1262	026	S
1263	035	SLD	1263	038	S	1263	043	C	1264	003	S
1264	022	L	1265	026	S	1265	048	SLD	1266	003	SLD
1266	026	S	1267	048	SLD	1267	072	S	1268	022	SLD
1268	026	S	1269	003	SLD	1269	026	S	1269	061	SLD
1270	012	L	1270	026	S	1271	053	SLD	1271	075	S
1272	003	S	1272	071	C	1272	075	SLD	1273	023	L
1273	072	S	1274	003	S	1274	022	SLD	1275	003	SLD
1275	026	S	1276	001	L	1276	026	S	1277	022	S
1277	062	SLD	1277	079	SLD	1278	003	S	1278	022	SLD
1278	053	SLD	1279	003	S	1279	022	L	1280	055	SLD
1280	075	S	1281	022	SLD	1281	026	S	1281	045	SLD
1282	022	SLD	1282	026	S	1282	056	SLD	1263	003	S
1283	025	L	1284	026	S	1284	066	L	1285	003	S
1285	009	L	1286	026	S	1286	053	SLD	1286	055	SLD
1286	072	SLD	1287	003	S	1287	022	SLD	1288	003	SLD
1288	026	S	1288	053	SLD	1289	026	S	1289	067	L
1290	026	S	1290	072	SLD	1291	026	S	1291	064	L
1292	003	S	1292	048	SLD	1293	022	S	1293	061	L
1294	026	S	1294	051	L	1295	041	L	1295	048	S
1296	003	SLD	1296	022	SLD	1296	026	S	1296	048	SLD
1296	062	C	1296	072	SLD	1297	003	S	1297	022	SLD
1298	022	SLD	1298	026	S	1299	022	S	1299	072	SLD
1300	003	SLD	1300	022	SLD	1300	026	S	1300	040	L
1301	003	S	1301	061	L	1302	003	S	1302	022	SLD
1303	024	L	1303	026	S	1304	014	L	1304	026	S
1305	026	S	1305	073	L	1306	003	SLD	1306	022	SLD
1306	026	S	1307	003	SLD	1307	026	S	1307	043	L
1308	007	L	1308	026	S	1308	039	L	1309	006	L
1309	026	S	1310	003	SLD	1310	026	S	1311	013	L
1311	026	S	1312	017	L	1312	026	S	1313	003	SLD
1313	026	S	1314	009	L	1314	026	S	1315	003	SLD
1315	026	S	1316	026	S	1316	048	L	1317	024	L
1317	026	S	1318	006	L	1318	026	S	1319	026	S
1319	073	L	1320	026	S	1320	051	L	1321	003	SLD
1321	026	S	1321	050	L	1322	026	S	1322	036	L
1323	003	SLD	1323	026	S	1324	001	L	1324	026	S
1325	026	S	1325	055	L	1326	010	L	1326	026	S
1327	026	S	1327	073	L	1328	026	S	1328	066	L
1329	026	S	1329	038	L	1330	003	SLD	1330	022	SLD
1330	026	S	1330	048	SLD	1330	072	SLD	1331	012	L
1331	026	S	1332	003	SLD	1332	026	S	1333	026	S
1333	066	L	1334	026	S	1334	047	L	1335	026	S
1335	066	L	1336	003	SLD	1336	022	SLD	1336	026	S
1336	072	SLD	1337	003	SLD	1337	026	S	1338	003	SLD
1338	026	S	1339	003	SLD	1339	026	S	1339	047	L
1340	005	L	1340	026	S	1341	026	S	1341	031	L
1342	003	SLD	1342	005	L	1342	026	S	1343	013	L
1343	026	S	1344	026	S	1344	056	L	1345	026	S
1345	028	L	1346	026	S	1346	049	L	1347	003	SLD
1347	026	S	1348	003	SLD	1348	026	S	1349	026	S
1349	064	L	1350	026	S	1350	040	L	1351	023	L
1351	026	S	1352	026	S	1352	031	L	1353	026	S
1353	042	L	1354	015	L	1354	026	S	1355	026	S
1355	073	L	1356	026	S	1356	055	L	1357	026	S
1357	039	L	1358	026	S	1358	063	L	1359	026	S
1359	079	L	1360	001	L	1360	026	S	1361	026	S
1361	046	L	1362	026	S	1362	044	L	1363	026	S
1363	074	L	1364	003	SLD	1364	026	S	1365	026	S
1365	034	L	1366	017	L	1366	026	S	1367	004	L
1367	026	S	1368	026	S	1368	066	L	1369	001	L
1369	026	S	1370	001	L	1370	026	S			

CANTIDAD REG. LEIDOS 515

IMPORTANTE.
LA PRESENTE ADJUDICACION TENDRA VALIDEZ UNICAMENTE SI EL ADJUDICATARIO SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES RESPECTO DEL GRUPO Y A LA ADMINISTRADORA, EN CONFORMIDAD CON LA CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.-

El Gerente General
e. 8/7 Nº 63.365 v. 18/7/91

ARTIME CONSTRUCCIONES S. A.

Se hace saber que por asamblea del dos de abril de 1991, ARTIME CONSTRUCCIONES S. A. resolvió su disolución anticipada y nombramiento del liquidador: Wilfredo Eduardo Artime.

El Apoderado
e. 18/7 Nº 62.070 v. 18/7/91

"C"

CASA BREYAUI S. C. A.

Se hace saber que la Sociedad CASA BREYAUI S. C. A. resolvió por Asamblea General Extraordinaria del día 1/7/91 la disolución anticipada de la sociedad, la remoción del socio comanditado Ricardo Aldo Breyaui y el nombramiento del señor Emir Breyaui como liquidador.

El Socio Gerente
e. 18/7 Nº 63.341 v. 18/7/91

COASTAL OIL & GAS CORPORATION

Estatuto de sociedad extranjera: Apertura de sucursal. La sociedad COASTAL OIL & GAS CORPORATION, debidamente constituída de acuerdo con las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta el 20/4/64. Por resolución del directorio del 4 de junio de 1991, se resolvió: a) Establecer una sucursal de la Compañía en la República Argentina; b) Fijar domicilio en Maipú 1300, piso 11 (1006) Capital Federal; c) Designar como representante legal y gerente al Sr. Gregory W. Hutson.

El Autorizado
e. 18/7 Nº 63.406 v. 18/7/91

CURTARSA CURTIEMBRE ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por escritura Nº 51, del 10-7-91, Fº 111, Reg. Cap. 635, se revocó poder a Alberto Pascual Tulosai, otorgado el 19-4-90, inscripto el 15-6-90 Nº 206, Libro 79 de Poderes.

La Escribana
e. 18/7 Nº 63.421 v. 18/7/91

"H"

HARAS ARGENTINO S. A.

Se hace saber por un día que "HARAS ARGENTINO S. A." por Asamblea General Ordinaria y en reunión de Directorio Nº 441 de fecha 24 de junio de 1991 confirmó como presidente del Directorio a la Sra. Sofía Angélica Ana María Fernández Guerrico de Nazar Anchorena; designó vicepresidente al Sr. Ezequiel Juan Nazar Anchorena; y Director al Sr. Federico Benjamín Nazar Anchorena, todos por 3 años; designando síndicos titular y suplente al Dr. Sergio Antonio Isla Casares y a la Cdora. Marta Forchetti, respectivamente por el término de un año.

La Presidente
e. 18/7 Nº 63.383 v. 18/7/91

"L"

LOM-ISI Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 14/5/91 designó autoridades y síndicos titular y suplente respectivamente a los dres. Juan Angel Ratto y Ana María Telle, y el directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Gabriel Juan Bonel; Vicepresidente Sra. Elsa Haydée Santi de Bonel.

El Presidente
e. 18/7 Nº 63.343 v. 18/7/91

LYFORT MERCANTILE
S. R. L.

Por esc. 40 del 2/7/91, Reg. 44, Cap. Fed., LYFORT MERCANTILE S. R. L. aumentó el capital social de ₳ 25.000.000 a ₳ 160.000.000, o sea en ₳ 135.000.000 y trasladó la sede social a Cramer 2631 y 2635 de esta Cap. Fed.

El Autorizado
e. 18/7 Nº 62.057 v. 18/7/91

"N"

NORTH HORIZON
S. A.

Por asamblea extraordinaria del 10/6/91, la sociedad constituida por acta del 31/12/90 en Montevideo, Uruguay, inscripta el 1313/91 en Registro Público y General de Comercio Montevideo el 13/3/91 nº 256 Lº 2 de Estatutos, domiciliada en Montevideo, Uruguay, decidió crear una representación en Cdad. de Bs. As., con sede en Azcuénaga 1146, 9º "B", representante Jorge Gabriel Enecoiz D.N.I. 11.554.548.

El Abogado
e. 18/7 Nº 63.423 v. 18/7/91

"P"

PLAN INTEGRAL
S. A. para Fines Determinados

Comunica los resultados de las Adjudicaciones Nº 55 y 56, del Plan del Buen Ayre, efectuadas el 30/05/91 y 27/6/91, sujeto a verificación del cumplimiento de las obligaciones del Suscriptor y la Administradora.

Plan del Buen Aire Nº 55: GR. 1003-Or. 042-S; Gr. 1005-Or. 042-S; Gr. 1006-Or.007-S; Gr. 1007 Or. 007-S, Gr. 1007 Or. 012-L; Gr. 1009 Or. 040-S.

Plan Buen Ayre Nº 56: Gr. 1003- Or. 082-S; Gr. 1005-Or. 044-S; Gr. 1006-Or. 076-S; Gr. 1007-Or. 052-S; Gr. 1009 Or. 063-S Or. Gr. 1009 Or. 061-S; Gr. 1009 Or. 044-L; Gr. 1009 Or. 086-SA.

S: Sorteo - L: Licitación - SA: Sorteo adicional - LA: Licitación Adicional.

La Directora
e. 18/7 Nº 63.391 v. 18/7/91

"R"

ROBECO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 20-5-91, resolvió que el directorio y sindicatura queda integrado del siguiente modo: Presidente: Fernando Miran Sahaguian, Vicepresidente: Juan Cristian Tanielian, Directores titulares: Santiago Raúl Mergherian, Alejandro Diego Mergherian y Victor Jorge. Síndico titular: Emilio Orlando Manganiello. Síndico suplente: Rubén Oscar Rusenas. El Directorio.

El Presidente
e. 18/7 Nº 63.408 v. 18/7/91

ROSAFIN
Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Por Acta 23/4/91, designó Directorio: Presidente: Jorge R. Hayzus, Vicepresidente Raúl C. Tassi, Directores titulares: Miguel N. Paz, Pablo de Estrada, Director suplente: Angela M. de Serricchio.

El Autorizado
e. 18/7 Nº 62.084 v. 18/7/91

"S"

SIMKO
S. A. C. I. E. I. y F.

Aumenta su capital por As. Gral. Ordinaria del 28-12-89 a ₳ 110.000. Por As. Gral. Ordinaria del 28-2-90 de ₳ 110.000 a ₳ 120.000. Por As. Gral. Ordinaria del 31-5-90 de ₳ 120.000 a ₳ 130.000 todas elevadas a escr. 126 al Fo. 360 del Reg. 477 de Capital Federal el 21-6-91, conjuntamente.

La Apoderada
e. 18/7 Nº 62.086 v. 18/7/91

"T"

TOTALPLAN
Soc. Anón. Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de junio 91 realizados el día 27 de junio del 91.

Gpo.	Ord.	Adj.
0001	013	L
0005	039	L
0001	089	S
0004	024	S
0005	024	S

Cantidad reg. leídos 5

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 18/7 Nº 63.364 v. 18/7/91

"V"

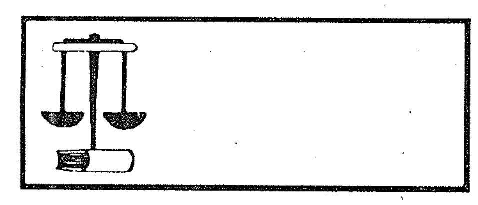
VAIRA
S. A.

Se avisa que por esc. públ. del 12-6-91, VAIRA S. A. otorgó a favor de Carlos Eduardo García, poder laboral.

El Escribano
e. 18/7 Nº 63.334 v. 18/7/91



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, en autos "VICTOR ALCIDES JUSTA s/ Información sumaria" cita a quienes tengan oposición que formular al cambio de nombre de la actora dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese un día por mes durante dos meses consecutivos.

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 18/7 Nº 63.330 v. 18/7/91

Nº 27

Juzgado Nacional lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA MAZZONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1991.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/7 al 10/7/91.

e. 18/7 Nº 60.141 v. 22/7/91

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100 en autos: "LOPEZ, ANA MARIA c/WESPEL, MARGARITA ELISA s/Homologación de convenio", hace saber: "Buenos Aires, agosto 2 de 1990. Hágase saber a la demandada Wespel que, en el término de diez días deberá proceder a retirar los bienes dejados en el inmueble desalojado, bajo apercibimiento de su traslado a un depósito judicial. Notifíquese por edictos por dos días. Beatriz Lidia Cortelezzi, jueza.

Buenos Aires, 13 de agosto 1990.
Julio A. Auliet, secretario.

e. 18/7 Nº 62.077 v. 19/7/91

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Nº 16, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3º, en autos: "GERBI, MIGUEL RICARDO c/SOTO DE GERBI, GLADYS ROSA s/divorcio vincular", cita y emplaza por el término de quince días a GLADYS ROSA SOTO DE GERBI, para que comparezca a tomar intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 18/7 Nº 62.065 v. 19/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretari	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
4	8	Celia Arrastía Heredia	25/6/91	MARCELO DIAZ CANO DNI: 13.881.473	5	ART. 302 DEL CODIGO PENAL
4	8	Celia Arrastía Heredida	25/6/91	CARLOS OMAR MAZZOLA DNI: 12.486.854	5	ART. 302 DEL C. P.

e. 18/7 Nº 36 v. 18/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretari	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
1	103	Fernando E. Pisano	27/6/91	RAFAEL DARIO BEÑACAR	5	CORRUPCION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	1/7/91	FRANCISCO LUIS ARELLANOS MORALES	3	DELITO DE HURTO
10	130	Pablo García de la Torre	1/7/91	HERNAN MARIA BOTTO	3	LESIONES 92 C. P.
10	130	Pablo García de la Torre	5/7/91	EDUARDO NICOLAS DE OTO	3	DEFRAUDACION
16	149	José María Campagnoli	2/7/91	OSCAR FORTUNATO	3	VIOLACION
17	151	Jorge A. de Santo	18/6/91	AYRITE ORQUIDEA ERRECARTE VERDE	3	ESTAFA
17	151	Jorge A. de Santo	18/6/91	ADRIAN DARIO RODRIGUEZ	3	ROBO
27	106	Daniel E. Parodi	4/7/91	JAVIER FRANCISCO GOMEZ (a) "BOMBO"	3	HOMICIDIO
31	119	Graciela Gils Carbó	18/6/91	GUILLERMO RUPERTO LUCERO FUNES	5	INFRACCION AL ART. 281 BIS DEL C. P.
31	119	Graciela Gils Carbó	7/6/91	HUGO ABEL BOUCHET	5	HURTO
33	169	Eduardo Domingo Marazzi	17/6/91	ALEJANDRO HORACIO SILBERSTEIN	3	ESTAFA REITERADA DOS HECHOS

e. 18/7 Nº 37 v. 18/7/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5to. piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de Isidoro Goldberg, en los autos "GOLDBERG ISIDORO s/ Concurso Preventivo", fijándose plazo hasta el día 11 de septiembre de 1991 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, Dr. Daniel Orlando Pujol, domiciliado en Av. Corrientes 1145, 4to. piso Of. 44/45 de la Capital Federal. Se ha fijado plazo para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 para los días 2 de octubre de 1991 y 23 de octubre de 1991 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores para el día 14 de noviembre de 1991 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/7 Nº 62.043 v. 24/7/91

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado con fecha 19 de junio de 1991, la apertura de la liquidación forzosa de FIDES COMPAÑIA ARGENTINA de Seguros S. A., con domicilio en Av. Corrientes 1386, Capital Federal y Agencias en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Chaco, Entre Ríos, Salta, La Pampa, Mendoza y Santa Fe. Se ha designado Delegado Liquidador de la Superintendencia de Seguros de la Nación al Dr. Carlos Alejandro de Belaieff, quien constituye domicilio en Av. Corrientes 1386, piso 7º, Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1991. El informe previsto por el artículo 35 se presentará el día 22 de noviembre 1991, y el del artículo 40 el día 12 de diciembre 1991. A fin de que los interesados formulen eventuales impugnaciones a lo informado por el Síndico (art. 36); observen el informe establecido en el artículo 40 (art. 41) y soliciten revisión en su caso (art. 38) del pronunciamiento que recaiga sobre la admisibilidad o no de los créditos que se insinúen oportunamente, se fijan las siguientes fechas: 17 de diciembre de 1991; 4 de febrero de 1992 y 31 de marzo de 1992, respectivamente. Asimismo se hace saber a asegurados y terceros interesados que quedan rescindidos todos los contratos de seguros vigentes, conforme la facultad otorgada por el artículo 52 de la ley 20.091. Intímase a los administradores de la Aseguradora a que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; b) Deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal; c) Deberán poner a disposición del Organo Liquidador, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación contable y d) Acompañen los títulos de propiedad, de inmuebles, rodados y cualquier otro bien registrable. Se hace saber a quienes tengan bienes y documentación de la quebrada que deben ponerlo a disposición del Organo Liquidador en el plazo de cinco días, quedando prohibidos los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 18/7 Nº 1619 v. 24/7/91

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: AGROINDUSTRIAS SAN RAFAEL S. A., designándose Síndico al Dr. César Abel Guidi, domiciliado en Belgrano 430, Piso 10mo. "B", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de octubre de 1991, y quien tendrá que presentar los informes de los arts. 35 y 40, el 25 de octubre y el 15 de noviembre de 1991, respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la junta el 6 de diciembre de 1991 a las 10,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado (Talcahuano 550, Piso 7º). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 18/7 Nº 62.058 v. 24/7/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Fernando Salomonoff, con domicilio en la calle Talcahuano 550, comunica por un día que con fecha 5 de julio de 1991, se ha declarado la finalización, por cumplimiento total del acuerdo preventivo homologado, del concurso preventivo de MAGANOR SOCIEDAD ANONIMA, cuya apertura fuera declarada con fecha 30 de junio de 1978.

Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 18/7 Nº 63.323 v. 18/7/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

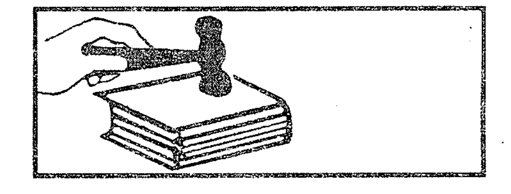
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/91 - Vence: 22/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	2/7/91	PEDRO MANES	63.210
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	18/6/91	JOSE BALBOA	62.036
11	22	María Isabel Benavente	2/6/91	LISIC JOSE KORENBLUM	62.021
14	28	Eduardo Daniel Gottardi	13/6/91	RODOLFO PAZOS	62.020
22	43	Fernando L. Spano	2/7/91	GERARDO MARCELO MAINETTI	62.019
29	57	José Luis Bournissen	5/7/91	CLELIA BEATRIZ CASTELLANO	62.010
41	71	José Antonio Charlín	5/6/91	MARIO D'AMATO	63.217
44	74	Fernando O. Galán	1/7/91	GABRIEL PALLADINO	62.024
45	75	Marisa S. Sorini	9/4/91	AMADEO BERNARDO NESSI	63.240
46	76	Luis Alvarez Juliá	6/5/91	TERESA CAPRIO Y SIXTO CAPRIO	62.022
48	78	Ana María Himschoot	21/6/91	HORACIO COUSIÑO	62.015
52	82	Silvia N. de Pinto	5/7/91	EDUARDO CARLOS CACACE	62.013
52	82	Silvia N. de Pinto	4/7/91	INES GREGORIA TOBAR DE MATHEU	62.037
54	84	Paula I. Stanislavsky	3/7/91	NESTOR OSVALDO ARTESE	62.017
65	95	Enzo M. Mazzardi	5/7/91	PEREZ ALFONSO CONRADO	63.239
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	4/7/91	JUANA HAURE	62.025
74	104	Juan A. Casas	28/6/91	OCTAVIA IDA MANGIAROTTI Y ALFREDO BELLANDI	62.026
74	104	Juan A. Casas	2/7/91	JOSE DATRIA	62.034
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	5/7/91	JUAN EDGARDO MORALES	63.218
98	30	José Luis González	4/7/91	DANIEL ANTONIO DE BIANCHETTI	62.014
108	56	Daniel Rubén Tachella	3/7/91	JOSE RANDAZZO	62.027

e. 18/7 Nº 125 v. 22/7/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo; Secretaría Nº 71 a cargo del Dr. A. Charlín; sito en Uruguay 714 1º piso Capital Federal; comunica por 2 días en los autos "TOVAGLIARO RODOLFO A. c/ CURSACH JUAN OSCAR y otra s/ Ejecutivo Hipotecario" Expte. Nº 153.637/87 (Reservado); que el Martillero Público Alberto Gurevich, (Te: 46-9685; 862-9194 y 72-0619), rematará el 25 de julio de 1991 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble que se exhibe los días, 22, 23 y 24 de julio de 1991 de 12 a 14 hs., ubicado sobre la calle Hidalgo 559/59A/61/61A/63/63A/65 Unidad 106 letra "F" 1º piso y Unidad Complementaria XXX (baulera) planta azotea: entre las de Canalejas y Dr. Juan Felipe Aranguren; de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir: 7, Sec: 45; Mza: 73; Parcela: 14. Matrícula: 7-6631/106. Superficie total U.F. s/títulos: 109,37 m². Superficie U. C. XXX: 2,20m². Porcentuales: U.F.: 44 centésimos. U.C.: 0 con 01 centésimos; conjuntamente con la línea telefónica Nº 99-4651 s/ fs. 142 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, al mejor postor, Ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Ocupados por la Sra. Susana Ferrari y 2 hijos menores s/ fs. 137. Deudas: O. S. N.: fs. 104/106 ₳ 2.461.898,30 al 25/5/90. M. C. B. A.: fs. 115 ₳ 3.173.947 al 31/7/90. Expensas: fs. 109 ₳ 7.925.178 al 25/6/90. Base: la suma de australes equivalentes a diez mil (10.000.-) dólares estadounidenses tipo vendedor, tomando como referencia la cotización del Banco de la Nación al día anterior a la realización de la subasta. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber que el precio obtenido en la subasta será reajustado conforme la variación experimentada por el índice de precios de la Construcción Nivel General que publica el INDEC. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro del mes siguiente a la realización de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados, como así también constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 18/7 Nº 63.441 v. 19/7/91

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Juan Carlos Horacio Izetta, Secretaría Nº 74, comunica por dos días en los autos: "MEDINA, MARIO ALBERTO c/ BASUALDO, GUSTAVO ADOLFO y otra s/ exhorto", Expte. Nº 70.456/90, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el día 26 de julio de 1991 a las 10,30 hs. en la calle Pte. J. D. Perón 1233, ex Cangallo, Capital Federal, un departamento sito en calle Grecia Nº 3473/75 entre Núñez y J. Azurduy, Piso 2º "C" Unidad 9, Capital Federal, interno, luminoso, con pequeño hall, living-comedor y dos dormitorios, todo empapelado en buen estado, con placares; cocina completa con alacenas, calefón y extractor; baño completo con armarios y mampara, pintura en regular estado; ventanales de carpintería metálica; superficie, 46,53 m²; porcentual 3,28; pertenece a un edificio de unos 25 años de antigüedad construido en el lote Nom. Cat.: circ. 16, Secc. 27, manz. 55, parcela 16, Fracc. 0, manz. 33, part. mun. Nº 1.296.984. Se encuentra ocupado por dos personas, madre e hijo menor, habiendo manifestado la primera su voluntad de desocupar el departamento, como así también que no paga alquiler y posee contrato vencido. Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 16/10/90 ₳ 1.072.823,88.- fs. 16; Municipal al 3/12/90, ₳ 51.573,97. Expensas al 31/10/90 ninguna, siendo la cuota de junio de ₳ 656.000.- Visitar 23 y 24 de julio de 1991 de 10,30 a 12 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 56.473.184.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 18/7 Nº 62.050 v. 19/7/91

Nº 45

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75, comunica por 2 días, en el juicio "PREVIMAR S. A. c/ ALVAREZ, RAMON EDUARDO s/ ejecutivo hipotecario", Expte. Nº 19.973/89, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, rematará el día jueves 25 de julio de 1991, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 32 del 11mo. piso, de la finca sita en esta ciudad, con fte. a la calle Valentín Gómez Nros. 3557/3559 y 3561 entre las de Sánchez de Bustamante y Billinghurst, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 28, Parcela 14, e inscripto su dominio bajo la Matrícula F. R. 9-2244/32. Sup. Cta. Total 35,14 m². Porc. 2,51 %. Se trata de un departamento que consta de comedor con balcón francés, hall íntimo, un dormitorio, baño y cocina con calefón. Integra un edificio de moderna construcción, desarrollado en planta baja y 11 pisos altos, el último por escalera y cuenta con un ascensor y servicios individuales. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y está siendo refaccionada y pintada. Dicha unidad se encuentra ocupada según manifestaciones de la encargada del edificio por el Sr. Ramón Eduardo Alvarez. Base ₳ 150.000.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importa del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos autos (art. 580 del Código ritual). Adeuda por impuestos municipales al 10/9/90 la suma de ₳ 116.815, por O. S. N. al 15/8/90 ₳ 1.715.696, 41, en tanto que por expensas adeuda al 6/9/90 la suma de ₳ 1.667.492,61. Podrá visitarse los tres últimos días anteriores a la subasta de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 18/7 Nº 63.442 v. 19/7/91

Nº 65

Juzgado en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, comunica por dos días en autos: "ARECHA, NELLY c/ ALVAREZ, GRACIELA J. s/ Ejec. hipotecario" Exp. 32.278/88, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 25 de julio de 1991, a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: un lote de terreno con dos locales de material y techo de loza sin terminar sito en Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Bs. Aires, frente a la Av. Angel Torcuato de Alvear e/ Diego y Mariano Obarrio. Nom. catastral: Cric. II, Secc. H, manz. 230, parc. 11. Mide 10 m de frente por 40 de fondo, o sea 400 m². Base: ₳ 109.566.242. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. Por impuestos municipales adeudaba al 31/12/90 ₳ 2.040.274 y por Rentas ₳ 1.528.182 al 28/2/91. Saldo de precio: Deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna. Puede visitarse libremente.

Buenos Aires, julio 1º de 1991.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 18/7 Nº 62.054 v. 19/7/91

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, situado en Uruguay 714, piso sexto, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ GIUPPONI SOLEDAD ARGENTINA y otro s/ ejecución prendaria", expediente Nº 372/87, que el martillero público Ernesto J. Dolhare rematará el 25 de julio de 1991, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores situado en Tte. Gral. Perón 1233, P. B. Cap. Fed., un equipo para radiografía general y especializada marca Picker-Clinix-R, Nº 1179-H modelo 755560-D, origen U. S. A., de 600 ma-125 Kv integrado por: soporte con colimador Nº 1351, marca Picker-Clinix-R, modelo 3121-A Ind. U. S. A., calota con tubo, marca Picker-Clinix-R, Nº 143.191 AL, modelo PX 1351-C, Ind. U. S. A. Los elementos que se detallan a continuación son accesorios del equipo: transformador de alta tensión Nº 2784-B, potter bucky mural serie 1043, usado en estado de funcionamiento. Base: ₳ 59.402.936,44. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; Sellado de Ley: 0,5 %, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser pagado indefectiblemente el día lunes 29 de julio de 1991, en el horario de 14 a 16 hs., en el domicilio del Martillero, calle Moreno 584, piso 13, letra "A" de esta Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley. La entrega del bien subastado se realizará en el lugar de exhibición el día 30 de julio de 1991, en horario a convenir con el Martillero, que deberá ser entre las 11 hs. y las 14 hs. Es a cargo del comprador la remoción, retiro, carga y traslado del bien y los gastos que todo ello irrogue. El mismo se remata en el estado en que se encuentra y se exhibirá en el lugar en que está ubicado, Maipú 388, Piso 2º, Dptos. D y E, Capital Federal, los días 23 y 24 de julio de 1991, de 11 a 12,30 horas, habiéndose constituido como depositario del bien la codemandada Soledad Argentina Giupponi. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/7 Nº 62.056 v. 19/7/91

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, comunica por dos días en los autos "BAUDDINO, HECTOR y otro c/ PACHECO, PABLO G. y otros s/ ejec. alq." Expte. Nº 40.773 que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 25 de julio de 1991 a las 11 hs. en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en la Av. Los Incas 4481/83/89/99 esq. Triunvirato 2º piso "F" U. F. Nº 9 —al frente—, que s/título que obra a fs. 146/49 tiene una superficie propia de 59,36 dm2. con un balcón de 2,72 dm2. haciendo un total de 62,08 dm2., correspondiéndoles un porcentual de 7,82 % constando de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Nom. catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzada 44, Parcela 27. Se halla ocupado s/ constatación que obra a fs. 200. Base: ₳ 380.000. Contado. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de ley 5 ‰. Todo en dinero en efectivo. El adquirente en la subasta deberá integrar el saldo del precio de compra actualizado conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional publicado por el Indec desde la fecha del remate hasta la del efectivo pago. La exhibición se realizará los días 23 y 24 de julio en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 27 de 1991.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/7 Nº 63.443 v. 19/7/91

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, comunica por dos días en el juicio "BARBAGALLO ANGELA c/ MANCUSO ANGEL y otros s/ ejecutivo", Expte. Nº 49.321, que el martillero Roberto Julio Bastiani rematará el día 24 de julio de 1991 a las 12 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón 1233 de Capital: Un inmueble ubicado en la calle Alvarez Nº 1012 de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., que figura en el lote 15 de la manzana A, que mide: 8,66 mts. de frente al O. sobre calle Alvarez, 21,30 mts. al N. lindando con el lote 14; 11,20 mts. al NE lindando con parte del lote 13; y 28,60 mts. al S. lindando con el lote 16; o sea una superficie de 216,06 m². Nom. Catastr.: Circ. III; Secc. C; Manz. 189; Parc. 29. Consta de: P. Baja - Garage destinado actualmente a local de venta de verduras y afines, y un local comercial (a la derecha del garaje) destinado a la venta de artículos comestibles en general (tipo despensa), y puerta de acceso a los pisos superiores. Piso 1º - Departamento, al cual se accede por escalera, que posee living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, pequeño patio, y balcón a la calle al que se accede por el living-comedor. Piso 2º - Departamento, al que también se accede por escalera, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón a la calle al que se accede por el living-comedor. Tiene terraza con balcón. La propiedad se halla ocupada por el demandado. Deudas: O. S. N. (fs. 125) ₳ 2.428.687,09; Inmobiliarios (fs. 105, 106 y 107) al 31/10/90: ₳ 228.594, ₳ 195.274 y ₳ 104.313 respectivamente. Base: ₳ 85.600.366. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Se hace saber que de no depositar el comprador en autos el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, sobre la suma adeudada se aplicará la tasa promedio mensual activa del Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales. De no contarse con ella a la fecha de liquidación por no haber transcurrido el mes, la del mes anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria

e. 18/7 Nº 62.075 v. 19/7/91

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Sec. Nº 56, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 3º Capital,. comunicas por 2 días, en el juicio "MAZZA ANGEL NORBERTO y otro c/ ZARAGOZA e YEIGOYEN MARIO SERGIO y otro s/ Ejecutivo hipotecario", Expte. nº 033789, que el Martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 26 de agosto de 1991 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Gabriela Mistral Nº 2824 (Hoy 2820) Capital, que se encuentra ocupado por Mario Sergio Zaragoza Yrigoyen, D. N. I. Nº 4.172.007 y su esposa Marta Pousa y un hijo menor y un hermano Jaime Lionel Yrigoyen, L. E. Nº 4.081.609, en su carácter de propietarios. Consta de 3 dormitorios con ventana a la calle, baño, cocina y 2 piezas chicas arriba y terraza. Estado físico bueno. NC: Circs. 16, Secc. 73, Manzana 29, Parcela 1b. Mide: 8,86 m. de frente al NO por 10,84 m. de fondo. Matrícula: RF-16-37057. Por ser casa no hay expensas. Deudas: Municip. (Fs. 64): ₳ 137.779,22. O. S. N.: (Fs. 61): ₳ 223.247,34. Base: ₳ 150.000.000; Seña 30 %. Com. 3 %. Sellado: 0,5 %. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del Código citado y 93 del reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Horario de visitas: 21, 22 y 23 de agosto de 1991 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/7 Nº 62.066 v. 19/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, por la Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDA. c/ MABALTEX S. A. y ZEBALLOS, VICTOR D. s/ Ejec.", que el Martillero Cristián Pablo Ramón Valda, rematará el día 25 de julio de 1991, a las 9,30 horas, en el local de Humberto Primo 2042/46 de esta Capital, los siguientes bienes muebles: "Tres equipos de puesta a tierra, en cortocircuito, marca "Catu-Parm" importados denominación BTE SGDG, nuevos sin uso; Cuatro controlador bipolar "Detex", Nº CL 8 nuevo sin uso, también marca "Catu-Parm", tres antenas de contacto tripolar, utilizable con DETEX MS 503, 504 y 505; nuevos sin uso, marca "CATU-PARM". La venta, se realizará al contado, sin base y mejor postor. Debiendo abonar quién resulte comprador, en el acto del remate, el precio total, más el 10 % en concepto de comisión, todo en dinero en efectivo. Los bienes serán entregados acto seguido a la subasta, previa cancelación del precio, a partir de la fecha de la subasta, el alquiler del depósito será a exclusivo cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes serán exhibidos los días 22 y 23 de julio, en el lugar de la subasta, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Mayores informes 40-5396/45-9616.

Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Paula María Hualde, secretaria interina.

e. 18/7 Nº 62.055 v. 19/7/91

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la AV. Diag. R. S. Peña 1211, Capital, comunica por dos días en el juicio: "HERRAN ELVIRA CARLOTA c/BECERRA ABELEDO ANGEL, o ANGEL ABELEDO s/ ejec. Exp. 540070-1989", que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 25 de julio de 1991, a las 12 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital. El inmueble ubicado en la calle Anchorena 670 (entrada deptos.) 672 y 674 de esta Capital. UF 32- del 5º piso - identificada con la Letra "E" compuesta de una sola entradas, un ambiente, kitchner, baño inst. —azulejado al techo— Piso parquet, ventana y estufa a gas. Estado conserv. regular. Matríc. FR-9-2951-32-Nom. Cat. Circ. 9. Secc. 13 - Mza. 62- Parc. 39-Z/Norte- Sup. cub-29,14 mts. cds. Porc. 1,34 % Ad-Corpus. Adeuda imp MCBA ₳ 73.818, OSN ₳ 2.516.478, Exp. ₳ 1.002.819 ambos s/ reajustes. La Uf. está ocupada s/ acta constatación por M. Albanese y Rafael Guerri, en calidad de cuidadores. Base: ₳ 30.478.612 (2/3 p/v/fisc.) Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado ley e imp. en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Denunciar dentro del tercer día de la subasta efectuada los nombres de sus comitentes en escritos firmados por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo depositar judicialmente en el Bco. de la C. de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del suscrito y como perteneciente a estos autos, el importe que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de que en caso de demora se proceda a actualizar el importe de la compra desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, por el Indice de precios mayoristas nivel general que publica el Indec, con más sus intereses que se liquidarán al 6 % anual. En todos los casos que por igual causa el ingreso de los fondos se efectué transcurridos más de treinta días de la realización de la subasta se aplicará temperamento al señalado precedentemente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. para mayores datos, antecedentes, detalles, y demás constancias en autos o al Martillero 501-9762.

Buenos Aires, 1 de julio de 1991.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 18/7 Nº 62.051 v. 19/7/91

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º piso Cap. comunico por 3 días en el juicio: "CREEDENSE S. A. s/ inc. conc. especial prom. p/ GARCIA AURELIO y otros" Expte. 21637, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el lunes 29 de julio de 1991 a las 10 y 30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Tres lotes de terreno ubicados en Ing. Maschwitz Pdo. Tigre Prov. Bs. As. desocupados designados como lotes 180, 176 y 175 Sección "B" miden 50m. x 50m. o sea una superficie de 2.500 m² cada uno. Lindan: Lote 180: al NE. calle Pampa, al SE quinta 178, al SO quinta 179 y al NO calle San Martín; Lote 176: frente al NE calle Pampa, SE quinta 174; SO quinta 175 y NO quinta 178. Lote 175: frente al SO calle Río Negro, al NO quinta 177, al NE quinta 176 y Se quinta 173. Catastro: Circ. IV. Secc. D quinta 64 Parcela 2, 3 y 10 respectivamente. Partidas 67856; 5284 y 67857. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado. Base ₳ 2.700.000 cada uno al contado y dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Los lotes pueden visitarse sin límite de días y horas por tratarse de baldíos.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/7 Nº 63.373 v. 22/7/91

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del Dr. Guillermo F. Tabanera, sito en el Palacio de Justicia Talcahuano 550 - 6º piso Capital comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ TABATI S. A. s/ ordinario- inc. subasta inmueble O'Higgins 4717/19 Exp. 14.855" que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de julio de 1991, a las 12 y 30 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 - Capital las 10/22 avas partes indivisas correspondientes a la demandada de la Unidad Funcional 1 (uno) garage-planta sótano del inmueble ubicado en la calle Pico 1979 —entrada directa— esquina O'Higgins 4717/79 de esta Capital, consistentes en cocheras identificadas Nº 74; 75; 77; 79; 80; 82; 83; 85; 87 y 93, asignadas con las letras: C - D - F- H- J - I - K - L - N - P y V según constatación obrante en autos, encontrándose en muy buen estado de conservación y desocupadas. Nom. Catast. Circ. 16. Secc. 29. Mza. 64. Parc. 13. Matric. F-R-16-14351/1. Porcentual es del 3,406 % c/u. Ad-Corpus. Base ₳ 40.000.000 cada una. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado ley e imp. En efectivo. El o los compradores, deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitan los días lunes a viernes de 16 a 18 horas. Fíjase como nueva fecha en la cual los compradores deberán oblar el saldo de precio el día 7 de agosto de 1991 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo en la fecha prevista sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 del CPCC. Impuestos municipales, tasas de Obras Sanitarias y expensas comunes devengados hasta el día del remate conforme a la ley, son a cargo del Vendedor y a cargo del Comprador a partir de ese día. Mayores detalles, informes y constancias en autos o al Martillero 501-9762.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 18/7 Nº 63.370 v. 19/7/91

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "CASCADA S. A.C .I. F. s/ quiebra s/ incidente liquidación de bienes" Expediente Nº 19.052, que los martilleros Adela Clara Palacio de Martiré y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 26 de julio de 1991 a las 12 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. 1) una fracción de 15.000 mts.² aprox. sobre la Ruta 22 Km. 1181, J. J. Gómez, Dto. Gral. Roca, Provincia de Río Negro, con galpón de empaque de 3.700 mts., sidrera con capacidad para 1.000.000 de litros aprox. y estructura de aserradero, dos viviendas de 120 mts. y 60 mts. aprox. Lote A2 chacra 183 Inscripta Tomo 430 Folio 228. Ad-corpus. Desocupado. Base: u$s 50.000 o su equivalente en australes según cotización del dólar billete del día anterior a la fecha de la subasta que proporciona el Banco de la Nación tipo vendedor. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley; En efectivo. La venta es al contado y el saldo de precio se deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta. 2) Tractor marca Deutz partido sin motor, tractor Hanomag desarmado Nº 151101105 B 932, camioneta marca Citröen modelo 1979 dominio Q 031489 y Pick Up Dodge, modelo 1968 dominio R-008610 sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Iva incluido en el precio. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición del 22 al 25 de julio de 9 a 16 horas en Ruta 22 Km. 1181, J. J. Gómez, Dto. Gral. Roca, Provincia de Río Negro. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas hasta el día 25 de julio de 1991 a las 12 horas, siendo abiertas las mismas en la audiencia a realizarse el mismo día y hora antes indicado. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y volantes en Ruta 22, Km. 1181, J. J. Gómez, Dto. Gral. Roca, Provincia de Río Negro, en las oficinas de los martilleros y en Juan D. Perón 1233 C. Federal. Sede del Juzgado y Secretaría, Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
Hernán Moncia, secretario.

e. 18/7 Nº 62.053 v. 22/7/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "JORGE ALBERTO RUBINSZTEIN s/ Quiebra" Expte. Nº 18543, que el martillero Angel Tomás Sánchez, rematará el día 25 de julio de 1991, a partir de las 10 hs., en el salón de ventas, sito en la calle Humberto 1º 2046 de esta Capital, los siguientes bienes: estanterías, sillones, mesas, juego de sillones para jardín, heladeras, escritorios, sillas, moldes, tacos, recortes cuero, máquina cepilladora, lustradora, fresadora, calzado nuevo para dama y caballero, botas, carteras, sobres, bolsos, estanterías en vidrio exhibidoras y demás bienes. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata. Se exhibe los días 22, 23, 24 de julio de 1991, en el horario de 10 a 13 hs., en el local de la fallida calle Tames Nº 1617, Capital Federal, catálogos en el lugar de exhibición y de subasta, informes 747-2143.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 18/7 Nº 62.052 v. 19/7/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "TRANSPORTES ROBERTO CATALDO E HIJOS s/ quiebra, s/ Inc. de Concurso Especial por el TRUST VIVIENDAS", que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 26 de julio de 1991 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, las dos terceras partes del inmueble ubicado en calle Gualeguay Nos. 1123/25 de la Capital Federal, consistente en galpón en planta baja, de material con aprox. 400 m² cubiertos, oficina en entrepiso y vivienda en dos plantas superiores que totalizan aproximadamente 270 m² cubiertos. La superficie del terreno es de m² 562,47 dm². Ocupada por el demandado y flia. Base A 183.750.000.-, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 % comisión 4 %, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cod. Pr. Exhibición días 24 y 25 de julio de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/7 Nº 63.438 v. 19/7/91

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "BONFICO, MARIO PABLO c/FERNANDEZ, RAUL BERNARDINO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 277/91 que el martillero Juan José Derquiorkian subastará el día 23 de julio de 1991, a las 10 horas, en Av. del Trabajo 5960, Capital Federal, donde se encuentra en exhibición de lunes a viernes de 15 a 18 horas un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L608D/35, año 1989, motor marca Mercedes Benz Nº 340930-10-123783, chasis marca Mercedes Benz Nº 378325-12-085514, uso privado, Dominio C 1442094, con siete cubiertas armadas completas, en el estado en que se encuentra. Base: A 320.000.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deuda por Patentes por A 9.782.814 al 10 de abril de 1991.

Buenos Aires, 20 de junio de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/6/91 y 1/7/91.

e. 18/7 Nº 61.142 v. 19/7/91

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

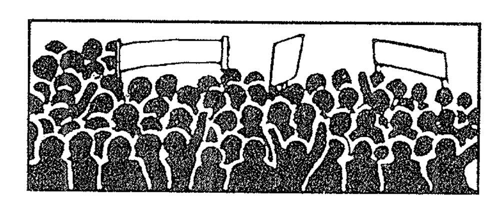
Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, secretaría única, comunica por el término de un día, en autos "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c/ LUCIANO SERSALE S. R. L. s/ ejecución fiscal" (Expte. Nº 13.347) que el martillero José Moisés Chaufan subastará el día veintidós de julio de 1991 a las 16 hs., en el local sito en esta ciudad, calle 24 de Noviembre Nos. 1918/26, los siguientes bienes: Una balanza industrial para 100 Kgs. marca Bianchetti con su correspondiente bandeja de acero inoxidable; un mostrador de madera fórmica de 2,10 x 1 mts. aproximadamente con un estante central. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en el lugar donde se efectuará el remate, los días hábiles de 8 a 16 hs. Serán retirados de allí por los eventuales compradores, por su cuenta y cargo. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 %; comisión 10 %; sellado de ley. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1991.
Beatriz E. Ferdman, secretaria.

e. 18/7 Nº 63.361 v. 18/7/91

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Salta

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SALTA 1 DE JUNIO DE 1991

CAPITULO I

Del Partido

Artículo 1º — Esta Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido Justicialista Distrito Salta, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Art. 2º — El Partido Justicialista Distrito Salta, integrante del Partido Justicialista, nacional, está constituido por los afiliados de esta Provincia quienes cumplimentando las normas legales vigentes, aceptan la declaración de principios, basas de acción política y esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

De los afiliados y candidatos

Art. 3º — Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año. Para ser afiliado se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor y las establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 4º — El ciudadano que desee afiliarse al Partido Justicialista Distrito Salta, deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente por ante cualquier organismo partidario, quien deberá remitirla para conocimiento y aceptación del Consejo Provincial dentro de los diez (10) días corridos de suscripta. El Consejo deberá expedirse dentro de los treinta (30) días corridos de recepcionada, considerándose aceptada la afiliación si el organismo no se expide en dicho plazo. En caso que el Consejo Provincial rechace la solicitud de afiliación, el interesado podrá ocurrir por la vía judicial correspondiente.

Art. 5º — A partir de la fecha de aceptación de la afiliación por parte del Consejo Provincial, nacen para el interesado todos los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica.

Art. 6º — Será necesaria una antigüedad mínima como afiliado de: a) dos años para ser miembro titular o suplente del Consejo y del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina, candidatos a cargos públicos electivos nacionales, y a gobernador y vicegobernador; b) un año para ser candidato a cargos electivos en el orden provincial y municipal; c) seis meses para ocupar otros cargos partidarios.

Art. 7º — El Partido Justicialista Distrito Salta, podrá elegir y presentar como candidatos para cargos electivos, ya sean nacionales, provinciales o municipales a ciudadanos que no estén afiliados al mismo y que se identifiquen fehacientemente con la plataforma electoral partidaria. En tal caso se suspenderán para los afiliados al Partido los requisitos de antigüedad exigidos en el artículo 6º.

Art. 8º — No podrán ser candidatos a cargos partidarios o electivos los afiliados que no cumpliesen con las cuotas y aportes a que se refiere el art. 45. Si un afiliado reiterase el incumplimiento a dicha norma, el Tribunal de Disciplina aplicará las sanciones previstas en el art. 33.

CAPITULO III

Del gobierno del partido

Art. 9º — Son órganos de gobierno del Partido Justicialista Distrito Salta:

a) El Congreso Provincial.

b) el Consejo Provincial.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) Los Consejos Departamentales.

e) Los Consejos Municipales

SECCION I

Congreso Provincial

Art. 10. — El Congreso Provincial es la autoridad suprema del Partido, estará integrado por dos (2) congresales por Departamento, a los que se sumará, si correspondiere, un congresal por cada dos mil (2.000) afiliados o fracción mayor de mil (1.000). Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento y durarán cuatro (4) años en sus funciones, debiendo reunir las mismas condiciones que las requeridas para ser Diputado Provincial, pudiendo ser reelectos.

Art. 11. — El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad capital, pero podrá ser convocado en otro lugar de la Provincia. El quórum se forma con la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, con el cuarenta por ciento (40 %) de sus miembros en la segunda y con veinticinco por ciento (25 %) en la tercera. Entre la primera, segunda y tercera convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas entre cada una.

Art. 12. — Iniciada la sesión del Congreso con el quórum legal, podrá seguir sesionando mientras se encuentre presente como mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de los miembros del Congreso. Sus deliberaciones se regirán por esta Carta Orgánica, la reglamentación que se dicte y supletoriamente por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta. El presidente del Congreso vota en todos los casos. Si existiera empate en la votación, tendrá doble voto a tal efecto.

Art. 13. — El Congreso designará de su seno y por simple mayoría de votos una mesa directiva compuesta por: un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios electos por dos (2) años de mandato. La elección será nominal, como primer acto del cuerpo. Los integrantes de la mesa directiva pueden ser reelectos.

Art. 14. — El Congreso Provincial se reunirá en forma ordinaria anualmente para considerar los informes del Consejo Provincial y de los legisladores nacionales y bloques de legisladores provinciales sobre la labor cumplida; pronunciarse sobre las proposiciones del Consejo Provincial y las que propongan sus propios miembros, relacionadas con asuntos de interés general o partidario. La convocatoria la hará el Consejo Provincial indicando el día, el lugar y la hora de celebración dentro del mes de noviembre de cada año, con una anticipación no menor de treinta (30) días.

Art. 15. — Si al 1 de noviembre el Consejo Provincial no lo hubiera convocado, lo hará la mesa directiva del Congreso con diez (10) días de anticipación. Y si ésta no lo hiciere, el Congreso podrá autoconstituirse, a partir del veinte de noviembre, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 16. — El Congreso Provincial se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el Consejo Provincial, o por pedido de la mitad de los congresales quienes deberán proponer un orden del día.

Art. 17. — Si el Congreso Provincial no convocase dentro de los diez (10) días a reunión extraordinaria solicitada por la mitad de los congresales, la mesa directiva del Congreso tendrá facultad para hacerlo en igual plazo, y vencido el mismo el Congreso podrá autoconstituirse con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18. — La convocatoria a los congresales deberá hacerse en forma fehaciente, en el domicilio establecido en el pa-ón de afiliados, aclarándose en la misma el lugar, día, hora y orden del día con una anticipación no menor de cinco (5) días. La convocatoria deberá ser hecha también durante un día a través de un diario de circulación provincial y, asimismo, con cinco (5) días de antelación.

Art. 19. — Los miembros del Congreso Provincial, el gobernador y vicegobernador, los legisladores nacionales y los presidentes de bloque de la Legislatura provincial son miembros natos del Congreso Provincial con voz pero sin voto y no participan en la formación del quórum.

Art. 20. — Será atribución del Congreso Provincial resolver, en votación nominal sobre la abstención a elecciones provinciales o municipales, como asimismo el apoyo a fórmulas mixtas, a candidatos no afiliados, a afiliados que no reunieren las condiciones del art. 6º, alianzas electorales; pactos, listas, mixta, entendimientos o cualquier fórmula posible de acuerdo a apoyo a candidatos no afiliados.

El Congreso Provincial podrá delegar estas atribuciones al Consejo Provincial, con expresa indicación de los comicios de que se trate.

Art. 21. — Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar en el orden provincial el programa de acción política del Partido y aprobar la plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Con excepción de los

consejeros sancionados en virtud del inciso d) del artículo 30.

d) Considerar los informes anuales de la representación legislativa nacional, de los bloques provinciales y municipales.

e) Designar los delegados al Congreso Nacional y sus suplentes.

f) Reformar esta Carta Orgánica con el voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros presentes.

g) Designar al Tribunal de Disciplina.

h) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial.

i) Llevar el Libro de Actas de reuniones.

j) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieran a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas.

Art. 22. — El Congreso Provincial verificará en sesión preparatoria los poderes de los congresales y será el único juez de su validez, designando una comisión de poderes.

SECCION II

Consejo Provincial

Art. 23. — El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente; encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y el cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Nacional del Partido.

Art. 24. — Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia, considerada a estos efectos como distrito único. El Consejo Provincial estará integrado por dieciocho (18) miembros titulares y nueve (9) miembros suplentes. El presidente del Consejo Provincial será elegido como tal por el voto directo y secreto de los afiliados. Los demás cargos que conforman el Consejo Provincial serán asignados entre sus miembros titulares electos, debiendo integrar: un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero un protesorero y las secretarías que se estime conveniente designar. En caso de vacancia, los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y con los suplentes correspondientes a la lista de vacantes siguiendo el orden de lista.

Art. 25. — Los miembros del Consejo Provincial deberán reunir las condiciones requeridas para ser Diputado Nacional y duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 26. — El presidente del Consejo Provincial es el presidente del Partido su representante legal. En caso de renuncia, incapacidad sobreviniente, muerte o expulsión, los miembros del Consejo Provincial, dentro de los tres (3) días de producido el evento, deberán elegir nuevo presidente por mayoría absoluta. En el caso de no obtenerse mayoría absoluta luego de dos (2) elecciones, se elegirá exclusivamente entre los dos (2) más votados.

Art. 27. — El domicilio legal del Partido Justicialista Distrito Salta será la sede del Consejo Provincial, que deberá fijarse mediante resolución del cuerpo en la ciudad Capital.

Art. 28. — El Consejo Provincial conformará una mesa ejecutiva integrada por el presidente, o su reemplazante, el secretario general, el secretario de actas, el tesorero, o su reemplazante, y por tres (3) miembros elegidos por el cuerpo, sin perjuicio de la participación de los miembros que quieran hacerlo. Tendrá como funciones la atención de los asuntos ordinarios que hacen al funcionamiento del Partido. La mesa ejecutiva sesionará una vez a la semana en el día, horario y lugar que indique, el Consejo Provincial, con el quórum de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Sus resoluciones deben ser ratificadas o rectificadas en la próxima sesión mensual del Consejo Provincial.

Art. 29. — El Consejo Provincial en pleno se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por mes, en su sede y en los días y hora que el cuerpo determine. Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el presidente o por el pedido expreso de cuatro (4) de sus miembros titulares. Se producirá la acefalía del Congreso Provincial, cuando luego de incorporado los suplentes, quedaren en funciones ocho (8) de sus integrantes. En este supuesto el Consejo Provincial deberá designar de entre sus miembros o fuera de él, tres (3) personas quienes ejercerán las funciones del Consejo Provincial con los cargos que el Congreso Provincial les asigne.

Esta comisión deberá convocar a elecciones para el Consejo Provincial dentro de los sesenta (60) días de tomar posesión del cargo.

Art. 30. — Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza referidos a los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y Unidades Básicas.

b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido Justicialista Distrito Salta en los cuerpos colegiados provinciales y municipales.

c) Mantener las relaciones que corresponde con los poderes públicos y organismos partidarios.

d) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

e) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política del partido conforme el programa que al respecto formule el Congreso Provincial y autoridades nacionales, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para mejor conducción partidaria.

f) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

g) Intervenir los Consejos Departamentales, Consejos Municipales y a las Unidades Básicas cuando existieren razones de gravedad suficientes y al solo efecto de proceder a su regularización, dentro del plazo de sesenta (60) días.

h) Organizar y ejecutar la difusión y propaganda proselitista partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios a ese fin.

i) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón provincial, departamental y municipal.

j) Designar la Junta Electoral y aprobar el Reglamento Electoral.

k) Llevar Libro de Actas de reuniones.

l) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistiere a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) reuniones alternadas en el año.

m) Reglamentar la organización, acción y control de la Escuela de Conducción, cuyo objetivo será la capacitación doctrinaria y cultural de los afiliados y adherentes.

n) Reglamentar el funcionamiento de la comisión de adherentes al Partido.

o) Reglamentar la organización, acción y control de la Juventud Peronista.

p) Promover a la organización de la Rama Femenina.

q) Reglamentar la organización, acción y control del Centro de Estudios y Planeamiento.

SECCION III

Tribunal de Disciplina

Art. 31. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros designados por el Congreso Provincial. Duran cuatro años en el ejercicio de sus funciones.

Deberán ser preferentemente abogados y reunir los requisitos exigidos para ser Senador Nacional. No podrán tomar parte de otros organismos partidarios.

Art. 32. — Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina o violaciones de principios o resoluciones partidarias.

Deberá garantizar el derecho de defensa, produciendo las pruebas ofrecidas con una vista para alegar. Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Art. 33. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables y deberán fundamentarse dentro de los diez (10) días ante el Consejo Provincial, quien deberá expedirse en el plazo de quince (15) días en caso de mantenerse la sanción; vencido dicho plazo sin pronunciamiento del Consejo Provincial, el interesado podrá recurrir a la vía judicial.

SECCION IV

Consejos Departamentales y Consejos Municipales

Art. 34. — En cada Departamento de la Provincia funcionará un Consejo Departamental que coordinará la actividad partidaria en todo su ámbito.

Art. 35. — En cada Municipio de la Provincia funcionará un Consejo Municipal que coordinará la actividad política partidaria en el respectivo ejido. En los departamentos de un solo municipio no se establecerá Consejo Municipal.

Art. 36. — Los Consejos Departamentales estarán formados por doce (12) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes, e integrados con: un presidente, un presidente primero, un vicepresidente segundo, secretario, tesorero, protesorero y seis (6) vocales titulares. Los Consejos Municipales estarán conformados por diez (10) miembros titulares y por dos (2) miembros suplentes, integrados con: un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y seis (6) vocales titulares. Entre los titulares de cada Consejo Departamental o Municipal elegirán sus autoridades. En caso de vacancia todos los cargos serán cubiertos con los titulares no electos y los suplentes correspondientes a la lista del vacante siguiendo el orden de la misma. Duran cuatro (4) años en sus funciones y deben tener su domicilio real en el Departamento o Municipio al que corresponda el Consejo a que pertenezcan.

CAPITULO IV

De las Unidades Básicas

Art. 37. — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido y respetando a los organismos partidarios y sus resoluciones será el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

Art. 38. — El Consejo Provincial fijará el número mínimo de afiliados para constituir una Unidad Básica, fijará su jurisdicción territorial y reglamentará su funcionamiento, promoviendo la actividad de la misma.

CAPITULO V

De la Juventud Peronista

Art. 39. — La Juventud Peronista es parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista, depositaria de los principios ideológicos y los postulados doctrinarios legados por el Gral. Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón y, además, participa en forma activa en la estructura partidaria con su propia organización.

Art. 40. — La Juventud Peronista mediante el voto directo de los afiliados comprendidos entre los dieciocho (18) y treinta (30) años de edad cumplidos, según reza el inciso o) del art. 30 de esta Carta Orgánica, conformará su estructura orgánica de la siguiente manera:

a) Junta Provincial de Delegados Departamentales.

b) Junta Ejecutora Provincial.

c) Junta Ejecutiva Departamental.

CAPITULO VI

De los apoderados

Art. 41. — El Congreso Provincial nombrará un apoderado titular y un suplente con preferencia abogados, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas, y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

El o los apoderados generales que designe el Partido tendrán la representación del mismo con los alcances especificados en la ley.

CAPITULO VII

Régimen electoral

Art. 42. — El régimen electoral se ajustará a las siguientes bases:

I. - Autoridades partidarias:

1) En los cargos para el Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales y Consejos Municipales, se cubrirán por elección directa y secreta de los afiliados, por el sistema de lista y la asignación se hará por el régimen de mayoría y minoría. La mayoría obtendrá el setenta y cinco por ciento (75 %) de los cargos que se elijan y el veinticinco por ciento (25 %) de los cargos restantes se distribuirán entre las demás listas participantes, por el sistema D'hont, siempre que hayan obtenido el ocho por ciento (8 %) de los votos válidos emitidos; en caso que la minoría no obtenga el ocho por ciento (8 %) de los votos emitidos, la mayoría obtendrá la totalidad de los cargos que se trate. El sistema para la adjudicación de cargos se aplicará conforme a las siguientes reglas: a) el total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provengan dentro de la proporción del veinticinco por ciento (25 %) serán ordenados de mayor a menor en igual número de los cargos a cubrir; c) si hay dos o más cocientes iguales se los ordena en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) a cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. En caso que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para mayoría y minoría se establece en el presente artículo, el remanente o redondeo se asignará a la mayoría. No se computarán los votos en blanco ni los nulos.

2) Los cargos de Congresales Nacionales del Partido Justicialista, los elige y remueve el Congreso Provincial y su mandato es revocable.

II. - Cargos electivos:

1) Los candidatos a gobernador y vicegobernador serán elegidos por los afiliados en forma directa y secreta en la Provincia como distrito único, a simple pluralidad de votos. La fórmula es indivisible.

2) Los candidatos a senadores nacionales serán elegidos por el Congreso Provincial a simple pluralidad de votos.

3) Los candidatos a diputados nacionales, convencionales constituyentes nacionales y a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, cuando corresponda, serán elegidos por los afiliados por voto directo y secreto, por el sistema D'hont, tomando la Provincia como distrito único.

4) Los candidatos a diputados provinciales, concejales municipales y convencionales constituyentes provinciales y municipales, serán elegidos en forma directa y secreta por los afiliados de los respectivos distritos electorales por idéntico procedimiento a lo establecido en el apartado I del presente artículo.

5) Los candidatos a senadores provinciales e intendentes municipales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito a que correspondan, a simple mayoría de sufragios.

CAPITULO VIII

Ley de Lemas

Art. 43. — Durante la vigencia de la ley de lemas o de otra ley electoral similar, quedarán suspendidas las disposiciones de esta Carta Orgánica referente a elecciones internas directas para nominar candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales; los candidatos a diputados nacionales serán elegidos por el Congreso Provincial a simple mayoría.

Si la ley de lemas fuere derogada o resultare no aplicable, el Congreso Provincial deberá convocar a elecciones partidarias para nominar los cargos electivos que correspondan, ya sean nacionales, provinciales o municipales.

Sin embargo, si los plazos orgánicos para realizar elecciones internas resultaran exceder los límites de las fechas del cronograma electoral de la elección que se trate, el Congreso Provincial elegirá los candidatos a simple pluralidad de votos.

CAPITULO IX

Incompatibilidad

Art. 44. — No existen incompatibilidades entre cargos partidarios con funciones políticas electivas o ejecutivas, que no sean las expresamente contempladas por la legislación general. No son incompatibles los cargos partidarios entre sí, con excepción de lo establecido en el art. 31 de esta Carta Orgánica.

CAPITULO X

Del Patrimonio

Art. 45. — El patrimonio del Partido se formará con: a) las contribuciones de los afiliados; b) los subsidios del Estado; c) la cuota de los afiliados, la cual será fijada por el Consejo Provincial del Partido; d) el aporte del diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciben los legisladores, secretarios de cámara y bloques, intendentes, presidentes de comisiones municipales e integrantes del departamento ejecutivo y concejales y funcionarios políticos de los departamentos ejecutivos de las intendencias y comisiones municipales y de los concejos deliberantes y comisiones municipales, que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad; e) el aporte del diez por ciento (10 %) de las retribuciones que perciben los integrantes del Poder Ejecutivo y funcionarios de este Poder y el Legislativo, de jerarquía hasta el Subsecretario de Estado, integrantes de los directorios de entes autárquicos y sociedad del Estado y funcionarios de jerarquías semejantes. Directores de reparticiones estatales, integrantes de los Directorios de las sociedades mixtas que sean representantes del Estado, y asesores de entes Estatales del Poder Ejecutivo y Legislativo, como así también de funcionarios políticos de los poderes citados que sean designados sin observar o integrar el escalafón correspondiente al personal de carrera, que sean afiliados, simpatizantes o adherentes del Partido Justicialista y presten su conformidad, este importe será administrado y dispuesto por el Consejo Provincial; f) los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por las leyes; g) los descuentos previstos por los incisos d) y e) se practicarán sobre el total de los haberes que percibe el funcionario por todo concepto previa deducción de los aportes de ley y las asignaciones familiares.

Todo importe será distribuido de la siguiente forma: 1) a los Consejos Departamentales el cincuenta por ciento (50 %) de lo que se recaude por los aportes de los legisladores del Departamento 2) a los Consejos Municipales el cincuenta por ciento (50 %) de lo que se recaude por los aportes del intendente, presidente de la comisión municipal o integrantes del departamento ejecutivo y concejales 3) el departamento constará de un solo municipio, le corresponde ambos aportes; 4) el cincuenta por ciento (50 %) restante de los aportes mencionados en el presente artículo será administrado por el Consejo Provincial.

Art. 46. — Los fondos del Partido serán depositados en la entidad bancaria o administrativa que éste indique a la orden del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones se inscribirán a nombre del Partido. Para los Consejos Departamentales y Consejos Municipales, el Consejo Provincial podrá autorizar el depósito de los fondos que maneja en otros Bancos o Instituciones para el caso que no existan sucursales del Banco Provincial de Salta.

Art. 47. — La Tesorería del Consejo Provincial y la de los Consejos Departamentales y Municipales, llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios los siguientes libros rubricados y sellados por la autoridad de aplicación:

a) de Inventario

b) de Caja

c) de Actas

La documentación complementaria pertinente deberá ser conservada por el término de cinco (5) años.

Art. 48. — La contabilidad del Consejo Provincial será llevada conforme a las prescripciones de la ley vigente en forma tal que tengan un detalle constante de todo ingreso y egreso de fondos o especies por indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido. Se presentará a la autoridad de aplicación dentro de los sesenta (60) días de finalizado el ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos certificado por Contador Público. Se presentará igualmente a la Autoridad de Aplicación dentro de los sesenta (60) días de celebrado un acto electoral en el que hubiese participado el Partido, la relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral. Se hará entrega en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable y pertinente a la Autoridad judicial competente. El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que éste determine. Los Consejos Departamentales y los Consejos Municipales elevarán al Consejo Provincial del Partido rendición de cuentas de sus ingresos y egresos, con un detalle patrimonial en forma anual y después de cada elección general a los efectos de cumplimentar con las exigencias legales.

CAPITULO XI

De la Disolución del Partido

Art. 49. — El Partido Justicialista sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de los dos tercios de sus miembros titulares. La resolución de disolución y extinción, deberá contener además el destino de los bienes del Partido.

CAPITULO XII

De la Vigencia

Art. 50. — La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 51. — El Congreso Provincial faculta al Consejo Provincial para introducir a la presente Carta Orgánica, las modificaciones que resulten necesarias por las eventuales objeSciones legales que pudiera efectuar la Justicia Federal con Competencia Electoral de Salta.

Dada en la sesión extraordinaria del Congreso Provincial del Partido Justicialista de Salta en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña, en la provincia de Salta, el día 1 de junio de 1991.

DANIEL JESUS ISA
Secretario de Actas del Congreso
DR. JUAN CARLOS ROMERO
Presidente del Congreso
e. 18/7 Nº 1620 v. 18/7/91

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Buenos Aires

La Plata, 4 de julio de 1991.

VISTO: el estado de las presentes actuaciones y

RESULTANDO: I — Que a fs. 1/7 obra acta de fecha 13 de noviembre de 1990 de fundación y constitución del "Partido Movimiento por la Justicia Social", y la sigla "M. J. S.", acompañándose emblema partidario a fs. 27.

II — Que con el acta de referencia se acredita la adopción del nombre "Partido Movimiento por la Justicia Social".

III — Que a fs. 8/22 obra Carta Orgánica y a fs. 23/26 obra Declaración de Principios y Bases de Acción Política sancionadas por la Asamblea de Fundación y Constitución.

IV — Que del Acta Constitutiva surge la designación de la Junta Promotora, la que atento a lo informado por el Actuario y lo actuado en autos —fs. 33—, está integrada por ciudadanos hábiles e inscriptos en el registro electoral de este distrito.

V — Que del acta precitada surge la designación de apoderados partidarios.

VI — Que a fs. 832 obra ratificación de la Declaración de Principios, y Bases de Acción Política, Carta Orgánica y emblema partidario, en virtud de carecer la citada documentación de la certificación de las firmas de quienes la suscriben.

VII — Que a fs 686 por resolución de fecha 4 de junio de 1991 se tuvo por acreditada la adhesión del número de electores que requiere el artículo 7 inc. a) de la Ley 23.298 y a fs. 689/738 obra nómina de aquellos ciudadanos que deben proceder al reconocimiento de sus firmas y ratificación de adhesiones, lo que se tiene por cumplido a fs. 823.

VIII — Que por auto de fecha 25 de junio de 1991, se ordena notificar a los Partidos Políticos reconocidos y en formación y al Señor Procurador Fiscal Federal, la denominación adoptada por la agrupación de autos a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse, como así también la publicación de edictos en el Boletín Oficial y oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral, atento lo dispuesto por la Acordada 81/90.

IX — Que a fs. 902 obra acta de la audiencia que determina el artículo 62 de la ley 23.298, sin que exista oposición alguna al nombre, sigla y emblema partidarios.

CONSIDERANDO: I — Que conforme surge de las constancias de autos se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 y concord. de la ley 23.298 para el reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación que promoviera estas actuaciones.

II — Que no se formularon oposiciones al nombre adoptado, sigla y emblema partidarios.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal a fs. 904:

RESUELVO: I — Tener por reconocido con personalidad jurídico política como partido de distrito, al "Partido Movimiento por la Justicia Social", y por aprobado el nombre y sigla indicado, con derecho al registro y uso exclusivo de los símbolos y emblemas presentados. (art. 6, 7, 14, 38 y 63 de la ley 23.298).

II — Tener por autoridad partidaria a los integrantes de la Junta Promotora: María Teresa Roig, D. N. I. 3.591.979, Eduardo Rodolfo Freiler, D. N. I. 14.832.230, Luis Mario Couyoupetrou D. N. I. 14.669.016, Alberto Emilio Becchi, D. N. I. 12.906.944.

III — Tener como apoderados partidarios a los señores María Teresa Roig D. N. I. 3.591.979 y al Doctor Miguel Patricio Hernández D. N. I. 14.030.427.

IV. — Tener como domicilio local y legal partidario el sito en la calle 4 Nº 2280 de La Plata, y como domicilio central partidario el ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 961, 1º piso de Capital Federal (Art. 19 de la ley 23.298).

V — Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente auto y de la Carta Orgánica de la agrupación política. (artículo 60 y 63 in fine de la citada ley).

Notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos (art. 39 de la ley 23.298). — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. Carlos A. Dulau Dumm, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA DEL

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL

De la Provincia de Buenos Aires

CAPITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1º — Esta Carta Orgánica es la Ley Fundamental del Partido Movimiento por la Justicia Social, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º — El Partido Movimiento por la Justicia Social está constituido por la totalidad de sus afiliados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3º — Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias.

Artículo 4º — No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del artículo 22 de la Ley Provincial nro. 9.889, el artículo 24 de la Ley nacional nro. 23.298 y disposiciones legales posteriores concordantes.

Artículo 5º — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadriplicado que exprese: nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas y adhesión a los principios, las bases de acción política y a esta Carta Orgánica. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se le entregará constancia de su afiliación.

Si su solicitud fuere rechazada por el organismo inscriptor el ciudadano podrá recurrir ante el Consejo de la Provincia dentro de los cinco (5) días siguientes al de la notificación que deberá hacerle el respectivo Consejo de Partido. Si también fuere rechazada por el Consejo de la Provincia podrá recurrir, asimismo, dentro de los cinco días siguientes a la notificación respectiva, al Juzgado de aplicación.

Artículo 6º — Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 7º — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 8º — La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación, por expulsión, por incumplimiento o por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la ley 23.298, por lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Ley Provincial 9.889.

Artículo 9º — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de lo quince días de presentada. Si no fuere resuelta dentro de ese plazo, se la considerará aceptada.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 10. — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos, o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el partido y, en su hora, la plataforma electoral: mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos para desempeñar funciones dentro de la organización, así como también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

Artículo 11. — Son adherentes al partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los derechos electorales y de representación en el orden interno y público.

CAPITULO III

DE LAS UNIDADES BASICAS Y AUTORIDADES DEL PARTIDO

Artículo 12. — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del partido, el centro natural de adiestramiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social. Promoverán además la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial,

regional, nacional e internacional. La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto por los organismos partidarios.

Artículo 13. — Se establece en cien el número mínimo de afiliados necesarios para constituir una Unidad Básica, la cual tendrá la jurisdicción territorial que le fijará el Consejo de Partido del que dependa.

Artículo 14. — Será autoridad de la Unidades Básicas el Consejo de Unidad Básica.

Artículo 15. — En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires habrá un Consejo de Partido que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas del respectivo partido, formulará los Planes de Acción Política para el partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el fichero de afiliados de dicha jurisdicción o partido, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

Artículo 16. — Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas y de los consejos de Partido deben ser elegidos por simple mayoría por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción y tener dos años ininterrumpidos como afiliados, Los adherentes que se enrolen y afilien computarán este término desde su inscripción como adherentes. Durarán dos años en sus funciones. En las Unidades Básicas o elecciones para Consejos de Partido donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas partidarias, no podrá prescindirse del acto eleccionario.

Los Consejos de Unidades y los Consejos de Partidos serán elegidos con determinación de funciones. Tendrán el número de integrantes y cargos que se expresan a continuación: El Consejo de Unidad Básica se compone de cinco miembros distribuidos en los cargos de Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero y dos vocales. El Consejo del Partido se compone de un número de miembros igual al de Concejales Municipales que para cada uno de los Partidos prevé la ley orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, distribuidos en los siguiente cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas, Secretario de Organización, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario de Finanzas, Secretario de Asistencia Social, Secretario de Acción Gremial, Secretario de Acción Edilicia y Secretario de Cultura Integral, teniendo los demás carácter de vocales. Cuando el número de miembros del Consejo no alcance al de cargos previstos se cubrirán en el orden de enumeración hasta donde alcancen.

Artículo 17. — En los partidos donde deben elegirse autoridades municipales los candidatos del partido serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción. Los candidatos a legisladores provinciales se designarán igualmente por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva sección electoral o jurisdicción que determinen las leyes electorales de la Provincia. Los candidatos a gobernador y vicegobernador serán elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de toda la provincia.

CAPITULO IV

DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Artículo 18. — En la Provincia de Buenos Aires, la dirección del Partido estará a cargo de los organismos que se indican a continuación: a) Congreso Provincial, representativo de la soberanía partidaria local, elegido por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción, en el siguiente número y proporción: Cada partido municipal elegirá un delegado hasta cuatro mil afiliados, Además, corresponderá elegir un delegado más por cada cuatro mil afiliados que excedan de aquella cifra. Los afiliados a computar son los que tienen derecho a voto al momento de la convocatoria; b) El Consejo Provincial, estará integrado por 16 miembros titulares y 16 suplentes, elegidos: 2 titulares y 2 suplentes por sección electoral, correspondiendo los titulares y los suplentes a la lista seccional que supere el cincuenta por ciento de los votos, si ninguna lo lograra corresponderá uno de cada categoría a la primera y a la segunda. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Asignará a sus miembros las funciones que la labor del cuerpo exigiere. Ejercerá la autoridad ejecutiva en el orden local y tendrá la facultad de crear órganos administrativos y de difusión necesarios y de conducir el partido en el ámbito provincial.

En las elecciones partidarias en donde se exigen delegados al Congreso Provincial Partidario y miembros del Consejo Provincial, donde se halle oficializado una sola lista para las elecciones, no podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones internas partidarias serán consideradas válidas cuando votasen un porcentaje superior al diez por ciento del requisito mínimo establecido en el artículo 7°, apartado a) de la ley 23.298, y artículo 27 segundo párrafo de la ley 9.889 de la Provincia de Buenos Aires. De no Alcanzarse tal porcentaje, se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que a efecto de ser tenida por válida deberá cumplir los mismos requisitos.

Artículo 19. — El Congreso Provincial tendrá su sede donde determine y podrá en cada reunión designar el lugar dentro de la jurisdicción, donde se realizará la siguiente. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el cuerpo dicte y hasta tanto esto ocurra se aplicará el último reglamento de la Cámara de Diputados de esta Provincia. El quórum se forma con la mitad más uno en primera citación. No obteniendo el quórum se procederá a un segundo llamado transcurridas que sean dos horas y el quórum se obtendrá simplemente con un tercio del total. Si aún así no se obtuviere quórum se procederá a una segunda citación dentro de los treinta días corridos de la primera para lo cual será quórum suficiente con un tercio del total. Cada citación debe ser efectuada y comunicada con una antelación no menor de ocho días.

Artículo 20. — El Congreso Provincial designará de su seno a sus autoridades por simple mayoría de votos de los presentes, en votación secreta: Un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y tres secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y en forma extraordinaria cuando lo solicite un tercio al menos de sus miembros o lo convoque el Consejo Provincial. Sus integrantes durarán dos años en su mandato y deberán reunir para ser elegidos las mismas cualidades que se requieren para ser diputado provincial y tener dos años ininterrumpidos como afiliados.

Reunido el Congreso con el quórum legal, con mantención del mismo continuará sesionando hasta llenar su cometido. En su caso se aplicarán las disposiciones al respecto contenidas en el último reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 21. — Corresponderá al Congreso Provincial: a) Discutir y fijar la Declaración de principios y el Plan de Acción Política, incluyendo el aspecto social económico y cultural del Partido y aprobar la Plataforma Electoral para el ámbito de la provincia con anterioridad a la elección de candidatos. b) Designar los candidatos del partido a electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación y los delegados a frentes electorales provinciales y nacionales en los que el Partido participe que correspondan al Distrito Provincia de Buenos Aires. c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias de la jurisdicción; d) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno; e) Recabar y recibir informes de los organismos seccionales y de sus afiliados. f) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. g) Considerar los informes anuales de la representación legislativa provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse sobre las observaciones formuladas respecto de la actuación de sus representantes. h) Reformar la presente Carta Orgánica con el voto de los dos tercios del total de sus componentes. i) Fijar las fechas de inicio y terminación del ejercicio financiero a los efectos de lo preceptuado por las normas legales vigentes. j) Decidir la integración con otros partidos de frentes y/o confederaciones nacional o provinciales.

El Congreso Provincial verificará los poderes de los delegados en su sección preparatoria y será único juez de su validez.

Artículo 22. — Los candidatos a legisladores nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. En caso de adherirse a partido nacional, los congresales nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada sección electoral de las que componen la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 23. — El Consejo Provincial tendrá su sede en el lugar que determine por propia decisión. Sus integrantes durarán dos años en sus mandatos y para ser elegidos deberán reunir las mismas cualidades que para ser diputado provincial y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Se reunirá con quórum con la mitad más uno de sus miembros al menos una vez por mes por citación de su Presidente o más de un tercio de sus miembros. Es el órgano encargado permanentemente de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las directivas del Congreso Provincial, la de los organismos seccionales y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten Es el encargado de ejercer la representación política y orientar la acción partidaria en los casos no previstos en la Carta Orgánica y en las resoluciones o reglamentaciones de los organismos superiores.

Artículo 24. — Corresponde al Consejo Provincial: a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios. b) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados provinciales, seccionales y municipales. c) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y municipales y con los demás organismos partidarios del distrito. d) intervenir los organismos partidarios de partido por las causales y en el modo que establecerá el Congreso Provincial y proveer a su reorganización.

1º) Serán causales de intervención de los organismos de distrito por el Consejo Provincial las siguientes: 1.1.) Violación de las disposiciones de la Carta Orgánica Provincial, de las resoluciones del Congreso Provincial y/o del Consejo Provincial. 1.2.) Faltas graves a la disciplina partidaria. 1.3.) Violación de las leyes que organizan y regulan el funcionamiento de los partidos políticos. 2º) el Consejo Provincial podrá designar un veedor a los fines de que la información de la situación que afecta a un distrito, cuando no posee los elementos de juicio necesarios para establecer si se ha producido alguno de los hechos antes señalados. 3º) La Intervención podrá disponer la caducidad de las autoridades partidarias de distrito o la suspensión de sus funciones hasta que se subsane la causal que provocó la medida. La suspensión no podrá exceder del plazo de 3 meses. Vencido dicho plazo deberá cesar la intervención o disponerse la caducidad de las autoridades. Dentro del término de 6 meses desde la fecha de la intervención se efectuará la convocatoria a elecciones de autoridades del distrito afectado, las que deberán llevarse a cabo indefectiblemente dentro de los 6 meses de la convocatoria. 4º) El interventor designado ejercerá todas las atribuciones que la Carta Orgánica confiere a los organismos de distrito y tendrá la representación del Partido en su jurisdicción a todos los efectos. e) Entender en grado de apelación sobre las intervenciones que dispongan los Consejos Seccionales sobre los Consejos Distritales y los Consejos de Partido sobre las Unidades Básicas. f) Organizar el adoctrinamiento, la difusión y propaganda partidarias creando los organismos necesarios a ese fin. g) Dar directivas sobre la orientación y actuación del Partido conforme con la última parte del artículo 23. h) Realizar las declaraciones, propuestas y manifestaciones que surjan de aplicar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política. i) Convocar a los afiliados del Partido a elecciones internas, con antelación mínima de dos meses, dictando los reglamentos que fueren necesarios. j) Confeccionar y autenticar el padrón de afiliados con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna. k) Dirigir y controlar las elecciones internas. 1) Llevar, controlar, custodiar y conservar el fichero de afiliados, en la forma que determine la reglamentación que dicte. 11) Llevar en forma regular, rubricados y sellados por el Juez de aplicación los libros de inventario, de caja, conservando por el plazo de cuatro años la documentación complementaria pertinente, y de actas y resoluciones. m) Pasar al Tribunal de Disciplina los casos individuales o colectivos discriminados en los artículos 10 y 25 de esta Carta Orgánica, pudiendo a tal efecto crear la receptoría de denuncias. n) Convocar a los afiliados a las campañas de discusión, participación y organización que el cumplimiento de las Bases de Acción Política hagan necesarias.

CAPITULO V

DEL CONSEJO SECCIONAL

Artículo 25. — Los consejeros provinciales titulares y suplentes elegidos por cada sección electoral constituirán el Consejo Seccional respectivo. Este tendrá su sede en la Sección Electoral y se reunirá con el quórum de la mitad más uno, al menos una vez al mes.

Artículo 26. — Corresponde al Consejo Seccional; a) Hacer cumplir las Bases de Acción Política para la Sección Electoral. b) Coordinar los programas y proyectos seccionales y distritales. c) Organizar el adoctrinamiento, difusión y propaganda partidarios. d) Ayudar a la confección y autenticación del padrón partidario, a controlar las elecciones internas, a organizar la afiliación. e) Fiscalizar la elección de candidatos seccionales y distritales. f) Dirimir los conflictos que se susciten en la sección electoral. g) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cuerpos colegiados provinciales y municipales. h) Convocar al Congreso Seccional. i) Elevar informes al Consejo Provincial. j) Pasar al Tribunal de disciplina los casos discriminados en los artículos 10 y 25, funcionando como receptoría de denuncias, con elevación de informes. k) Aconsejar al Consejo Provincial la intervención de los organismos distritales de la Sección Electoral

CAPITULO VI

DEL CONGRESO SECCIONAL

Artículo 27. — Los congresales provinciales elegidos por los distritos de cada Sección Electoral constituirán el Congreso Seccional respectivo, que se reunirá en la Sección con el quórum de la mitad más uno, al menos cuatro veces al año, convocado por el Consejo Seccional o por el quinto de sus miembros.

Artículo 28 — Corresponde al Congreso Seccional: a) Discutir y fijar las Bases de Acción Política para la Sección Electoral. b) Proponer candidatos a legisladores nacionales al Congreso Provincial. c) Formular los proyectos seccionales. d) Formular las declaraciones, informes y propuestas que considere necesarias.

CAPITULO VII

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 29. — El Congreso Provincial designará un tribunal permanente de disciplina para entender en los casos individuales o colectivos que susciten por inconductas, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados. Sus miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 30. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por ocho miembros, un presidente y siete vocales, pertenecientes a diferentes secciones electorales quienes deberán reunir las mismas cualidades necesarias para ser diputado provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios. La Presidencia será anual y rotativa de cada uno de sus miembros.

Artículo 31. — Las causas se sustanciarán por el procedimiento o escrito que se reglamente — que asegure el derecho de defensa del imputado — y el Tribunal dictaminará aconsejando la absolución con expresa sanción de que la formación de la causa no afecte su buen nombre y honor o bien la sanción que estimara corresponder.

Artículo 32. — El Tribunal de Disciplina dictaminará sobre las cuestiones que le fueran sometidas pudiendo aconsejar la adopción de las siguientes medidas: a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación; d) Desafiliación; y e) Expulsión siempre con expresión de la causal.

CAPITULO VIII

DE LOS APODERADOS

Artículo 33. — El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, para que conjunta, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

CAPITULO IX

DEL PATRIMONIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA

Artículo 34. — El patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) Los subsidios del Estado Nacional de acuerdo a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 23.298. de los decretos reglamentarios que se dicten o de cualquiera otra norma legal que se dictare en lo sucesivo; c) El aporte obligatorio del veinte por ciento que harán los legisladores y concejales electos por el Partido sobre las retribuciones que perciban; d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza, que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes. Su distribución se hará en lo pertinente en la forma que sea reglamentada por el Consejo Provincial del Partido.

Artículo 35. — Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a nombre del Partido y a la orden conjunta del

presidente, secretario general o vocal que tenga las funciones de la secretaría de finanzas del Consejo Provincial.

Artículo 36. — Los bienes inmuebles o automotores adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones efectuadas con ese objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 37. — A los efectos del contralor contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, el Congreso Provincial designará una comisión fiscalizadora compuesta de ocho miembros: cuatro titulares y cuatro suplentes, de diferentes secciones electorales, quienes deberán: a) Examinar los libros, documentos y comprobantes de contabilidad, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos cada tres meses; b) Fiscalizar la administración de los bienes del Partido verificando los estados de caja y la existencia de valores por lo menos una vez por mes; c) Realizar arqueos de caja periódicos y sorpresivos; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por los Consejos de Partido y otros organismos partidarios que de algún modo manejen fondos o valores pertenecientes al Partido; e) En general, velar por que se cumpla extrictamente lo preceptuado por las normas legales pertinentes. Cualquier afiliado podrá dirigirse a la Comisión Fiscalizadora a fin de informarse o informar a la misma del movimiento patrimonial contable de los bienes partidarios y del manejo de sus fondos, todo de acuerdo con la reglamentación que oportunamente dictará el Consejo Provincial y eventualmente podrá recurrir en subsidio a la auditoría contable del Juzgado de aplicación.

CAPITULO X

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 38. — La Junta Electoral de la Provincia será integrada por ocho miembros, cuatro titulares y cuatro suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, que deberán reunir las condiciones de los delegados del Congreso y durarán dos años en sus funciones. Se compondrá de un presidente y tres vocales, de diferentes secciones electorales. Sus decisiones serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada.

Artículo 39. — La Junta Electoral tiene las siguientes facultades: a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar las reglamentaciones necesarias para la regulación de los actos electorales y la formación de los padrones; b) Aprobar y custodiar los padrones internos y publicitarios y distribuirlos por intermedio de los Consejos de Partidos; c) Conocer y decidir sobre las tachas e impugnaciones que se deduzcan con respecto de los inscriptos o de los candidatos y contra todos los actos de los procesos electorales partidarios, debiendo los afiliados obligatoriamente agotar la instancia partidaria, antes de recurrir a la Justicia Electoral, dentro de los cinco días de notificados; d) Custodiar toda la documentación relacionada con la inscripción en los registros partidarios; e) Practicar el escrutinio definitivo y la proclamación de los candidatos electos; f) En ausencia de reglamentación especifica o para todos los supuesto no previstos en ella o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia funcionará con el carácter y la autoridad de Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las disposiciones de las leyes electorales y códigos de procedimientos de esta provincia.

CAPITULO XI

DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS

Artículo 40. — El símbolo partidario con las siglas del partido, cuyo trazado figura en foja aparte se considerará parte integrante de la presente Carta. También se considerarán fechas simbólicas del Partido MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL el 17 de octubre de 1945, el 26 de julio de 1952, el 9 de junio de 1956 y el 17 de noviembre de 1973.

CAPITULO XII

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41. — El Partido sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados expresada por el Congreso Provincial del Partido en decisión unánime de sus miembros.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 42. — Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298 y en las que sean aplicables por la legislación electoral.

Artículo 43. — En la elección de autoridades del Partido y de candidatos a cargos públicos, se dará participación a las minorías en caso de existir. Si se presentaren a dicha elección más de una lista se seguirá el sistema de lista incompleta, correspondiendo a la mayoría el setenta y cinco por ciento de los cargos a elegir y a la primera minoría el veinticinco por ciento restante, siempre que alcanzare el veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos.

Artículo 44. — Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirán suplentes que sean en un número igual a la mitad de los titulares.

Artículo 45. — Los afiliados no podrán desempeñar por más de tres períodos consecutivos los mismos cargos partidarios.

Artículo 46. — El partido podrá elegir para cargos electivos y ejecutivo públicos, candidatos que no sean afiliados.

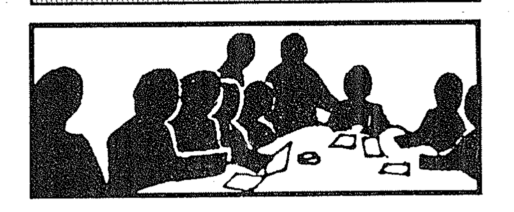
Artículo 47. — El Partido MOVIMIENTO POR LA JUSTICIA SOCIAL de la Provincia de Buenos Aires podrá concertar alianzas y/o fusiones con otros partidos o confederaciones reconocidas en los términos previstos de la Ley 23.298, Ley 9889, artículos 14 y 16 y disposiciones concordantes.

Artículo 48. — El requisito de antigüedad para participar en la elección y desempeño de cargos partidarios no se exigirá hasta cumplidos dos años del término del período de la primera afiliación.

Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/7 Nº 1621 v. 18/7/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESTERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el dia 30 de julio de 1991 a las 9 hs. en primera convocatoria en la Avenida Francisco Beiró 4294 1º Piso "H", Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1º, ley 19.550 y modif. al 31 de diciembre de 1990.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Conforme lo establece el art. 12 del Estatuto, la asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número a las 11 hs. en el mismo domicilio.

El Presidente
e. 12/7 Nº 60.761 v. 18/7/91

ALIAR S.A. Comercial, Industrial, Técnica y Minera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria —correspondiente al 26º ejercicio— y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1991, a las 11 horas, en las oficinas de Bolivar 430, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causales de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y documentación establecida en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1990, el cual arrojó quebranto, en exceso del limite legal, art. 261, último párrafo, Ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la renuncia de todos los miembros del Directorio.
8º) Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes para cubrir la vacante de los Directores renunciantes, hasta la finalización del período.
9º) Elección de un Sindico titular y un Sindico Suplente hasta la finalización del ejercicio 1990/91.
10º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
11º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990 y designación del Contador que certificará los Balances del ejercicio 1990/91.
12º) Ratificación de las modificaciones del art. 4 del Estatuto Social resuelta por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/12/84 y del art. 11 del Estatuto Social resuelta por Asamblea Extraordinaria de fecha 14/6/85, atentos el haberse omitido transcribir en actas íntegramente el Estatuto con su nueva redacción.

Se informa a los señores accionistas que el punto doce será tratado en Asamblea Extraordinaria y por ende requerirá del quórum y mayorías correspondientes.

Buenos Aires, 8 de julio de 1991.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en las oficinas de la Sociedad, calle Bolivar 430, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, hasta tres dias hábiles anteriores a su realización venciendo dicho plazo el dia 24 de julio, a las 16 horas.

e. 15/7 Nº 63.003 v. 19/7/91

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo Nº 35 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 31 de agosto de 1991 a las 18 hs., en la sede sita en Pedernera 143 Capital Federal a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del balance general, memoria, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador correspondiente al Ejercicio Nº 95 desde el 1º de mayo de 1990 al 30 de abril de 1991.
3º) Considerar el pedido de reincorporación presentado por el Sr. Onofrio Ruccella (Ex-socio Nº 1.533).
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de julio de 1991.

El Presidente
e. 16/7 Nº 63.096 v. 18/7/91

ARGENTINA TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Agosto de 1991, a las 12:00 horas en la sede social de la calle Tarija 3770, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
anterior.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1989, y al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Remuneraciones Directorio y aplicación de Resultados.

El Directorio
e. 17/7 Nº 63.295 v. 23/7/91

"B"

BAUEN S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el dia 29/7/91 en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903 al 31/10/89 y 31/10/90.
2º) Consideración de la actualización según R.T. 6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.

El Directorio
e. 12/7 Nº 60.774 v. 18/7/91

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de BULL GRILL S.A., el 29/7/91, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria en Av. de Mayo 1201, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consid. doc. art. 234, ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/3/91.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Distribución de honorarios a Directores y Síndico aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 4º párrafo, Ley 19.550.
6º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador y modificación de art. 4 del Estatuto.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente
e. 12/7 Nº 60.857 v. 18/7/91

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local social ubicado en Mayor Irusta 5631 - Bellavista, Provincia de Buenos Aires, el dia 7 de agosto de 1991 a las 10 Hs para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de fecha.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 22.903.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo al art. 261 último párrafo ley 22.903.
7º) Renovación de autoridades por vto. de mandato y determinación del número de directores.
8º) Ratificación de la nueva sede legal de la sociedad.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 17/7 Nº 63.304 v. 23/7/91

BRESICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizase en el local social ubicado en Mayor Irusta 5631- Bellavista, Provincia de Buenos Aires, el dia 7 de agosto de 1991 a las 11 Hs para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de fecha.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 22.903.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo al art. 261 último párrafo ley 22.903.
7º) Renovación de autoridades por vto. de mandato y determinación del número de directores.
8º) Ratificación de la nueva sede legal de la sociedad.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 17/7 Nº 63.305 v. 23/7/91

"C"

COZZI PERUGINI MIGOTTI S.A. Servicio de Cobranzas y Administración de Empresas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 30 de julio de 1991 a las 19 horas, en el domicilio legal de la calle Paraná 426 piso 15 "K" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación según art. 234 inc. 1º de las leyes Nº 19.550 y 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
3º) Consideración reexpresión moneda constante Bienes de Uso al cierre del ejercicio.
4º) Consideración asignación Directorio y Síndico conforme a las leyes Nº 19.550 y 22.903.
5º) Designación y fijación del número de Directores e integración del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación del Contador Certificante.

El Directorio
e. 12/7 Nº 60.908 v. 18/7/91

COLORIN I. M. S. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de tenedores de acciones "A" de 5 votos a celebrase el 31 de julio de 1991, a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, oficina 206, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y toda la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1991.
2º) Destino de los Resultados no asignados, absorción de la pérdida que muestra el Balance, contra la Reserva Revalúo Técnico de bienes uso.
3º) Autorizar al Directorio a capitalizar la cuenta Ajuste Integral del Capital en los términos de la Resolución 146/90 de la Comisión Nacional de Valores.
4º) Aumento del Capital y consiguiente emisión de acciones para ofrecer en suscripción por un monto de hasta ₳ 5.000.000.000.- en acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto de v/n ₳ 1.- por acción, con prima según resuelva la Asamblea, con derecho a dividendos y a todo tipo de acreencias que pudiera corresponder a partir del 1º de abril de 1991.
5º) Reforma del Estatuto Social: Articulos 3º, 6º y 12, tratamiento con carácter extraordinario.
6º) Conversión acciones ordinarias clase "A" 5 votos a clase "B" 1 voto. Para ello la Asamblea sesionará con carácter especial.
7º) Designación del contador que dictaminará sobre los Estados contables del próximo ejercicio y fijación de su remuneración.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio, designación de sus integrantes y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: 1 - Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, en la sede legal, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, oficina 206, Capital Federal, hasta tres dias antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención de 14 a 16 hs. Vencimiento para el depósito de acciones 25-7-91, a las 18 hs.

e. 15/7 Nº 63.032 v. 19/7/91

CLUB "EL CARMEN" S. A. Número Registro en la I. G. J. 57.642

CONVOCATORIAS

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN S. A.", a Asamblea General Ordinaria para el dia

martes 6 de agosto de 1991 a las 19,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Piso 2º - de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del acta.
2º) Motivo del atraso en llamado a asamblea.
3º) Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990.
4º) Aprobación gestión Directores y Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 16/7 Nº 63.122 v. 22/7/91

CLUB "EL CARMEN"
S. A.

CONVOCATORIAS

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN S. A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 6 de agosto de 1991 a las 20,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Piso 2º - de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del acta.
2º) Fijación cuotas ordinarias y extraordinarias.
3º) Modificación artículo 1ro. del estatuto.
4º) Modificación reglamento de construcción: art. 4º, art. 20 y art. 38.
5º) Proyecto de telefonía:
a) Prohibición tendido red aérea.
b) Tendido red subterránea.
c) Compra central telefónica.
6º) Proyecto videocable.
7º) Venta de lotes manzana 289 y 290.

El Directorio
e. 16/7 Nº 63.121 v. 22/7/91

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 2 de agosto de 1991, a las dieciocho horas, en Luis Sáenz Peña 250 - P. 4º Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración doc. art. 234 ley 19.550 ejerc. al 30/11/89 y 30/11/90.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio y síndicos.
5º) Elección directores y síndicos por un año y de dos accionistas para firmar el acta.
3 de julio de 1991.

El Directorio
e. 16/7 Nº 63.072 v. 22/7/91

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
®(5394)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1991, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, cuadros anexos, Memoria del Directorio, Informe del auditor e informe de la comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1991; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el 42º ejercicio social;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
3º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; elección de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Aumento del capital social, emisión de acciones; Modificación del art. 4º del estatuto social; y
5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 20 de junio de 1991.

El Directorio
e. 16/7 Nº 63.130 v. 22/7/91

CIBATEC
S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio de 1991, a las 10 hs. en Carlos Pellegrini 887, 3ero. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Informe del liquidador sobre el estado de la liquidación.
5º) Remuneración de los Síndicos. Remuneración de los liquidadores.
6º) Aprobación de la gestión de los señores Síndicos y Liquidadores.
7º) Disolución de la Sociedad por imposibilidad de lograr el objeto social.
8º) Conceder las autorizaciones necesarias en atención a lo resuelto en los puntos anteriores.

El Abogado
e. 17/7 Nº 63.235 v. 23/7/91

"D"

DEMGUT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria de DEMGUT S.A. para el día 31 de julio de 1991 a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad Avda. Corrientes 3169, 6to. piso, "62", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/90.
3º) Consideración del Inventario, Balance General y demás documentación contable por el ejercicio finalizado el 31/12/90.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente
e. 15/7 Nº 60.980 v. 19/7/91

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1991 a las 18 Hs., en la sede social de Lavalle 1616, 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 con respecto al Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de tres consejeros de vigilancia titulares y un suplente por un ejercicio económico.
5º) Aprobación de la gestión de los órganos directivos y de vigilancia de la sociedad.
6º) Determinación de honorarios de Directores y Consejeros de Vigilancia para sus funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990.
7º) Canje de los certificados de acciones oportunamente entregados a los Sres.accionistas por los nuevos certificados emitidos por la sociedad con motivo del aumento del Capital Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

El Directorio
e. 17/7 Nº 63.294 v. 23/7/91

"E"

ELMON
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1991, a las 11.00 horas en Leandro N. Alem 822 P. 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de Convocatoria y celebración de Asamblea Fuera de término.
2º) Designación de dos socios, para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31-12-90.
4º) Honorarios al Síndico.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Socia Comanditada
e. 12/7 Nº 60.779 v. 18/7/91

ESTABLECIMIENTO NAZAR ANCHORENA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTABLECIMIENTO NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 6 de agosto de 1991 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de la Calle Montevideo 1787 - 6 - 14 - Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas a los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1991.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Se previene a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 12/7 Nº 60.808 v. 18/7/91

"H"

HARAS DON YAYO
Sociedad Anónima, Com., Agric. y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 2 de agosto de 1991, a las 16 horas en el domicilio social de Juan F. Seguí 4668 - Capital Federal-, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos del atraso en convocar a la Asamblea.
3º) Consideración y aprobación documentación Art. 234 inc. 1 de Ley 19.550 ejercicio Nº 21 al 30/9/90.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente para ejercicio Nº 22.
5º) Destino de las utilidades.
Recordamos a los accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 15/7 Nº 60.930 v. 19/7/91

"I"

IGGAM
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1991, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Defensa nro. 1220, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234,inc. 1ro) Ley 19.550, ejercicio 1990/91 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de la absorción de la pérdida del ejercicio contra el saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital (art. 64, C.N.V.).
4º) Fijación número de Directores, su elección y remuneración.
5º) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su honorario.
6º) Elección Contador Certificante y su remuneración.
Para el tratamiento del punto 3º del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Hasta el día 25 de julio de 1991 inclusive, los días hábiles de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas podrán depositar en la Sede Social de la calle Defensa Nº 1220, Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

e. 15/7 Nº 60.782 v. 19/7/91

INTERCONSORCIOS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1991, a las 17 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Petición de la propia quiebra.
2º) Designación de (2) accionistas para firmar el acta.

Los Interventores
e. 16/7 Nº 63.171 v. 22/7/91

"L"

LACTONA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de julio de 1991, a las 14,00 y 15,00 horas, respectivamente, en el local social de la calle Viamonte 675, 9º piso "E" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, aprobación y/o ratificación d e lo actuado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de enero de 1991.
2º) Consideración, aprobación y/o ratificación de la designación de Director efectuada por el Señor Síndico en los términos del Artículo 258 de la Ley 19.550.
3º) Aumento de capital hasta la suma de ₳ 500.000.000, Artículo 188 de la Ley 19.550.
4º) Ejercicio de la acción social de responsabilidad conforme Artículos 276 y 296 de la Ley 19.550 contra los Directores Juan Carlos Rodríguez (hoy su sucesión), Domingo N. A. Razzotti y Fernando Rodríguez Arias y el Síndico Titular, Doctor José Andrés Ballota, por su participación en la venta de acciones de la controlada Agro Alimentos S.A., en violación de lo dispuesto por el Artículo 271 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se hace constar que el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del 4 de enero de 1991 fue el siguiente:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 27 cerrado el 30 de Setiembre de 1990.
3º) Aprobación de la actualización contable Ley 19.742, modificada por la Ley 21.525.
4º) Distribución de utilidades y consideración de la retribución al Directorio y Síndico de acuerdo con lo establecido por el último párrafo del Artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación gestión de Directores y actuación Sindicatura.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y elección de Síndicos por vencimiento del mandato.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1991.
El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 12/7 Nº 60.802 v. 18/7/91

LAS LAGUNAS
S.C.A.
Reg. Nº 1449

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1991, a las 10.00 horas en Leandro N. Alem 822 P. 3º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios, para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31-12-90.
4º) Honorarios al Síndico.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
La Socia Comanditada
e. 12/7 Nº 60.756 v. 18/7/91

LAS MERCEDES
S.C.A.
Registro Nº 10.756

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1991, en la calle Viamonte 1453 - 9º piso - Of. "60" - Capital Federal, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de marzo de 1991, aprobación de la gestión de los socios comanditados y del síndico.
3º) Destino de los resultados.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Transformación de las acciones nominativas no endosables por acciones al portador por Ley de Emergencia Económica.
El Socio Comanditado

NOTA: Se ruega a los señores accionistas comunicar su asistencia a Asamblea. Para el caso de no tener quórum en primera convocatoria, esta Asamblea queda convocada en segunda convocatoria para las 12 horas.
e. 12/7 Nº 60.825 v. 18/7/91

LUGANO TENNIS CLUB
Fundado el 1º de Agosto de 1923 - Asociación Civil
Nº Inscrip. IGPJ 3154

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Consocio: La Comisión Directiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 48 Inc. a) y b) del Estatuto en vigencia, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Murguiondo 3915 de la Capital Federal, el día 18 de agosto de 1991, a las 9,30 horas para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance del Ejercicio 1990-1991.
4º) Dar cuenta a la Asamblea de la separación del cargo de Vocal Suplente de la Comisión Directiva, del Sr. Rafael Deodato.
5º) Renovación parcial de Comisión Directiva:
a) Presidente por 2 años por término de mandato.
b) Secretario por 2 años por término de mandato.
c) Tesorero por 2 años por término de mandato.
d) 3 Vocales Titulares por 2 años por término de mandato.
e) 6 Vocales Suplentes por 1 año por término de mandato.
f) 2 Revisores de Cuentas por 1 año por término de mandato.
El Secretario - El Presidente

Se recuerda al Señor consocio el Art. 51 del Estatuto en vigencia que textualmente expresa: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto y con el número de socios presentes una hora después, en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.
e. 17/7 Nº 62.023 v. 19/7/91

"M"

MIDLAND COMERCIAL
S.A.
I.G.J. Nº 5899

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 31 de julio de 1991 a las 18 horas en la sede social, Perú Nº 590, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio Nº 41 finalizado el 31 de marzo de 1991. 3º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de marzo de 1991, aplicando en forma parcial el Ajuste Integral del Capital Social a dicha fecha. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (en total A 1.326.269.724.- en valores ajustados al 31-3-91), correspondientes al ejercicio finalizado el 31-3-91, el cual arrojó quebrantos.
5º) Determinación de los honorarios al Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación del número de Directores para el Ejercicio Nº 42.
7º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
8º) Fijación del número de Accionistas que integrarán el Consejo de Vigilancia como titulares y suplentes para el ejercicio Nº 42.
9º) Elección de los miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito de aquella entidad o de la institución bancaria o autorizada donde se hallen depositadas, en la sede de la Sociedad, calle Perú Nº 590 Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 25 de julio de 1991.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. (Art. 238, Ley 19.550).
e. 12/7 Nº 60.746 v. 18/7/91

METAL MUEBLES
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1991, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondiente al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de síndicos titular y suplente. Remuneración de los mismos.
5º) Honorarios del directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 15/7 Nº 60.920 v. 19/7/91

MICROOMNIBUS SEIS
S.A.T.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MICROOMNIBUS SEIS S.A.T. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de julio de 1991 en la sede social de la Av. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de la Capital Federal a las 17 y 18 horas respectivamente con el fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de, los documentos determinados por el Art. 234 Inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1990 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por ese mismo período.
5º) Renovación de los miembros del Directorio que cesan en su mandato.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social en su Art. 3º referido al incremento del Capital Social a la suma de A 200.000.000.-
El Directorio
e. 15/7 Nº 60.982 v. 19/7/91

MIDES
S.A.
ALGODONERA DEL CHACO
I.C.I. y A.
I.G.J. Nº 64.346

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MIDES S.A. ALGODONERA DEL CHACO I.C.I. Y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1991 a las 10.00 horas, en Alsina 1439, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º, Ley 19.550, al 30 de abril de 1990 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos años.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 15/7 Nº 60.928 v. 19/7/91

MILTEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de MILTEC S.A. para el día 31 de julio de 1991 a las 10 horas en Maipú 267 Piso 11 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1990.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
6º) Fijación del número y elección de directores.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 15/7 Nº 63.053 v. 19/7/91

"O"

O.R.C.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1991, a las 9:00 hs. en San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado al 31-3-91, Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
2º) Consideración de las remuneraciones a los directores (A 50.000.000.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-03-91 el cual arrojó quebrantos. Artículo 261 in fine de la Ley 19.550 y artículo 79, inciso d) Resolución Comisión Nacional de Valores 110/87.
3º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por un año (art. 8vo. Estatuto Social).
6º) Designación del Contador Certificante por los balances del ejercicio 1991/92. Fijación de su remuneración. Remuneración del Contador Certificante por los balances correspondientes al ejercicio 1990/91.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a la sede legal San Martín 323, Piso 19, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs; venciendo en consecuencia el plazo legal el día 25 de julio de 1991 a las 17 hs. Quienes tengan acciones depositadas en Caja de Valores S.A., deberán remitir los certificados de depósito. Publíquese por 5 días.
e. 15/7 Nros. 63.036 y 63.058 v. 19/7/91

"P"

PAMACO COSTURA
S.A.
Máquinas de coser industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1991, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 4430, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al XXXIII ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.

2º) Elección de Directores por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 12/7 Nº 60.766 v. 18/7/91

PROCEM
S.A.C.I.F.I.C.
Productos químicos para la construcción

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 12, de la empresa PROCEM S.A.C.I.F.I.C., a realizarse el día 2 de agosto de 1991, en su sede administrativa sita en la calle Rawson 1192-94, de esta Capital Federal, para las 18 horas en primera convocatoria y para las 18,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Causas que motivaron esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados acumulados y cuadros anexos, por el Ejercicio Económico Nº 11.
4º) Asignación de resultados del Ejercicio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
El Presidente

NOTA: Los Señores Accionistas podrán presentar sus títulos o certificados emitidos por entidad autorizada o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el domicilio precedentemente citado, los días 29-30-31 de julio de 1991 de 14 a 15 horas.
e. 12/7 Nº 60.752 v. 18/7/91

PAMURCO
Sociedad Anónima
Nro. de Inscripción I. G. J. 18.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1991, a las 17 horas, en la calle Maipú 350, piso 7 - Depto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del capital social en forma voluntaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente.
El Directorio
e. 16/7 Nº 63.120 v. 22/7/91

PERIMA
S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 03 Agosto de 1991, en Paraná 523, 1º piso, oficina 109, Capital, a las 10:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad mediante la incorporación de las Sociedades: Rolanse, S.A.I. y Talua, S.A.I.
3º) Consideración del balance de fusión al 30-4-91 y consolidado a la misma fecha y aprobación del convenio de fusión.
4º) Aumento de capital social y reforma del Estatuto.
El Directorio
e. 17/7 Nº 63.275 v. 23/7/91

"R"

RENOVA EXPRESS
S.A.
Registro Nº 33.527

CONVOCATORIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1991.

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término legal.
2º) Consideración de los documentos prescriptos según el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a ejercicios cerrados.
3º) Remuneración directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 15/7 Nº 60.952 v. 19/7/91

RECREATIVOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2 de agosto de 1991 en Av. Córdoba 1417, 5º piso B, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento del capital social en exceso del quintuplo, llevándolo de ₳ 100,00 a ₳ 150.000.000,00.
2º) Suscripción de acciones e integración del capital.
3º) Emisión de acciones y reforma del estatuto social en su art. 4º.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 16/7 Nº 63.170 v. 22/7/91

RIO PORA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de RIO PORA S.A. para el día 5 de agosto de 1991 a las 10,00 horas, en Avda de Mayo 580 —Entre Ríos— Capital para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la demora en convocar a asamblea.
2º) Transformación de acciones nominativas no endosables en acciones "al portador".
3º) Consideración inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, sus cuadros y anexos y el informe del síndico correspondiente al 30 de noviembre de 1990, aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Elección de directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 17/7 Nº 63.292 v. 23/7/91

ROLANSE
S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 03 de agosto de 1991, a las 9:30 horas, en Paraná 523 - 1º Piso, oficina 109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad, mediante la incorporación a Perima, S.A.I.
3º) Consideración del balance de fusión al 30-4-91 y consolidado a la misma fecha, y aprobación del convenio de fusión.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad.
El Directorio
e. 17/7 Nº 63.271 v. 23/7/91

"S"

SUBA EL PUENTE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de SUBA EL PUENTE S.A., el 29/7/91, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Av. de Mayo 1365 1er piso Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consid. doc. art. 234 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/3/91.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de honorarios a directores aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 4º párrafo Ley 19.550.
6º) Elección de directores por dos ejercicios.
7º) Aumento de Capital Social y Modificación Art. 3º del Estatuto.
El Presidente
e. 12/7 Nº 60.858 v. 18/7/91

S.A. AZUCARERA ARGENTINA
C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 1991 a las 10,30 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 550 7º piso U de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Cuadro I, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1991.
3º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31 de marzo de 1991.
4º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por Miles de Australes 15.568.- por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990 (expresados en moneda de dicha fecha), omitidos de tratar por la Asamblea Ordinaria del 31 de agosto de 1990.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Comisión Fiscalizadora por Miles de Australes 376.821,- (a moneda del 31 de marzo de 1991), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1991.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de abril de 1991.
10º) Consideración de la remuneración del Auditor que dictaminó sobre los Estados Contables del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991.
11º) Designación del Contador que certificará el Balance General del ejercicio que cerrará el 31 de marzo de 1992. Determinación de la remuneración correspondiente.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán para ser inscriptos en el Libro de Asistencia, depositar sus acciones y/o los certificados de depósito, o remitir la comunicación de que habla el Art. 238 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, en las oficinas de Avda. Corrientes 550 7º piso U en el horario de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, cerrándose la recepción el 26 de julio de 1991.
e. 15/7 Nº 60.948 v. 19/7/91

S.A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1991, a las 18 horas, en el local de Avda. de Mayo 701 —Piso 15º— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el artículo 275 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y Comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
4º) Destino del Saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
5º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la remuneración al contador certificante por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1991. Designación del contador titular y suplente de los Estados Contables por el ejercicio en curso y su remuneración.
7º) Propuesta de aumento de Capital Social y emisión de acciones ordinarias 1 voto por australes nominales 1.000.000.000 para ser ofrecidas en suscripción pública.
Determinación de las condiciones de emisión, precio, forma y plazo de colocación e integración. Se propondrá que el monto de suscripción sea una nueva acción ordinaria por cada 8 que se posean, con una prima de emisión equivalente entre el 50 % y el 80 %, conforme lo resuelva la Asamblea, del precio promedio ponderado de cotización de los últimos veinte días hábiles bursátiles anteriores a los cuatro días inmediatos precedentes a la presentación del aviso de apertura de suscripción a la Comisión Nacional de Valores.
Las acciones a ofrecer en suscripción tendrán derecho a dividendo y a todo otro beneficio que pudiere corresponderle a partir del 1º de abril de 1991.
Buenos Aires, 8 de julio de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 701, 16º piso, Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el día 25 de julio de 1991, a las 16,00 horas.
e. 15/7 Nº 60.961 v. 19/7/91

SIDEOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse en el local social ubicada en Mayor Irusta 5631 - Bellavista, Provincia de Buenos Aires, el día 7 de agosto de 1991 a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de fecha.
3º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 22.903.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo al art. 261 último párrafo Ley 22.903.
7º) Renovación de autoridades por vto. de mandato y determinación del número de directores.
8º) Ratificación de la nueva sede legal de la sociedad.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 17/7 Nº 63.303 v. 23/7/91

SOLAZ
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 5 de Agosto de 1991 a las 10 hs. en Paraguay 776, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
6º) Fijación del número y elección de Directores por Término de dos años.
Buenos Aires, 8 de julio de 1991.
El Directorio
e. 17/7 Nº 63.259 v. 23/7/91

"T"

TEXTILYUTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrase el 31 de julio de 1991, a las 14 horas, en Avda. de Mayo 701, piso 15º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio citado (Art. 275 de la Ley 19.550).
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos (A 202.028.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/91, el cual arrojó quebranto.
4º) Remuneraciones del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1991. Designación del contador que certificará los balances por el ejercicio 1991/1992 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 8 de julio de 1991.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 701, 16º piso, Capital Federal, de Lunes a Viernes dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el día 25 de julio de 1991, a las 16,00 horas.
e. 15/7 Nº 60.960 v. 19/7/91

TALUA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de Agosto de 1991, a las 10:00 horas, en Paraná 523 - 1º Piso, Capital oficina 109 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad, mediante la incorporación a Perima, S.A.I.
3º) Consideración del balance de fusión al 30-4-91 y consolidado a la misma fecha, y aprobación del convenio de fusión.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad.
El Directorio
e. 17/7 Nº 63.273 v. 23/7/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficina Las Heras 3345 2do. "8", Capital avisan que Roberto José Castiñeiras Beiroa vende a Tomás Pedro Soracco y Primitivo Jares su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en ALSINA 1694/1700 esquina Solís 202/06/08/12, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 12/7 Nº 60.896 v. 18/7/91

Anchorena 74, representada por Dr. Manuel Torre (Abogado) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Rosa María Campanino vende a: Ceferino Alvarez su negocio de Hotel (SSC) sito en ARAOZ 1528 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 12/ 7 Nº 60.871 v. 18/7/91

Rosset y Cía. S. R. L. Lavalle 1125 piso 9º Of. 21 Capital Federal (Rep. por Ramón Ricardo Rosset Mart. Público), avisa que Arcaservice S. A. vende estación de servicios sita AVDA. CENTENERA 2823 Capital Federal a Epcom S. A. domicilio de partes y reclamos Ley nuestros escritorios.
e. 15/7 Nº 60.924 v. 19/7/91

Corrientes y Paraná S. R. L., representada por Héctor Luis Otouzbirian L. E. 4.365.882, avisa que vende a favor de Godie S. R. L., representada por Gómez Cuesta, Jorge José D. U. 92.522.805, el negocio de Pizzería, sito en AV. CORRIENTES 1501 - Capital. Reclamos de Ley de Paraná 439 - 1º - "5" Capital Federal.
e. 15/7 Nº 63.050 v. 19/7/91

Abal, representada por Lucía Sabate, abogada, comunica que Claudio Alfredo Spadaro y Héctor Oscar González venden a Omar Silvano Salinas y a Susana María Kenny de Fresco su quiosco sito en AV. CORDOBA 1760 Cap. Oposiciones: Corrientes 1250 6º J Cap.
e. 15/7 Nº 60.954 v. 19/7/91

Cepal Asesores S. R. L, representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Antonio Salerno y Juan López vende a Oscar Condino, su negocio de comercio minorista: Despacho de pan, venta de galletitas sueltas y envasadas, facturas, postres y masas, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO 4879, DE Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 15/7 Nº 60.939 v. 19/7/91

Abal, representada por Lucía Sabate, abogada, comunica que Luis María Camino vende a Héctor Juan Zenobi su quiosco sito en AV. DE MAYO 829 Cap. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Capital.
e. 15/7 Nº 60.955 v. 19/7/91

Farmacia Mones Cazón Sociedad en Comandita Simple avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA 7672, a "Farmacia Rivadavia 7672 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.
e. 15/7 Nº 63.045 v. 19/7/91

Se comunica al comercio que Juan Cicchini vende libre de deudas su negocio de panadería y confitería "Paris" AV. SAN MARTIN Nº 6615/19/23 Buenos Aires a José Antonio Galindo García. Reclamos de ley 11.867 en el mismo negocio.
e. 15/7 Nº 60.941 v. 19/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que José María García vende a Orlando Dardo González y Juan Carlos Godoy el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Verduras, frutas, carbón (en bolsa), Restaurante, Café bar, Despacho de bebidas, casa de comidas, Rotisería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, parrilla, confitería, sito en Capital Federal, calle AVDA. CORRIENTES 5671 P.B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/7 Nº 63.191 v. 22/7/91

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en Cádiz 3747, Capital, comunica que Mario Ernesto Sassano, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo el negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados, (actual denominación: Panificación, Elaboración de Pan, galletitas, masas y similares) y Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "La Nueva Parisien", sito en AVDA. CORRIENTES Nº 4245/53, Capital, a Daniel Figueira Vejo, José Antonio Martínez Lois y Enrique Martínez Lois. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 16/7 Nº 63.156 v. 22/7/91

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en Cádiz 3747, Capital, comunica que Guillermo Reigosa, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo, el 50 % de su parte indivisa que tiene y le corresponde a María Reigosa, del negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Facturas, Masas y Bombones; Servicios: Elaboración y Venta de Sandwiches, Masas y Postres, para su consumo fuera del local, denominado "Iris", sito en AV. FEDERICO LACROZE Nº 3179, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 16/7 Nº 63.157 v. 22/7/91

Se avisa que: Marcelino Estrada (C. I. Nº 3.493.045 P. Fed.) y Raúl Rozas Iglesias (C. I. Nº 4.573.155 P. Fed.) venden libre de toda deuda y/o gravamen a Silvia Andrea Estrada (D. N. I. Nº 16.311.581) su negocio de kiosco, venta de cigarrillos, galletitas y golosinas envasadas, bebidas gaseosas, helados envasados en envases de único uso y artículos de costo reducido y de uso práctico y corriente, sito en AV. RIVADAVIA Nº 5452, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Rivadavia Nº 5452, Capital Federal.
e. 16/7 Nº 63.158 v. 22/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Abel Saez García, Valentín Cerneira Navia, Jeremías Santos Otero y Diego Cerneira Navia venden a José Manuel Rivero Hortal, Gustavo Lorenzo Rivero y Sergio Rivero el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Café bar, Despacho de bebidas, helados (sin elaboración), comidas para llevar, casa de lunch, sito en Capital Federal, calle AVDA. RAUL SCALABRINI ORTIZ 155, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/7 Nº 63.193 v. 22/7/91

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik martillero público con oficina en la calle Austria 1753 piso 4º Dto D De Capital Federal avisa: Beatriz Dos Santos de Sanpedro vende a Rafael Antonio Monjo su negocio de Comercio minorista venta de golosinas, artículos de librería, kiosco, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos, grabaciones y fotocopias (habilitación en trámite) Exped. Nº 08879 sito en AV. PUEYRREDON Nº 1573 de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 17/7 Nº 63.227 v. 23/7/91

"B"

Cepal Asesores S. R. L, representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Manuel Cuns Caamaño vende a María del valle Nieva de Caresano, su negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de emparedados, venta de masas, helados, postres, golosinas, galletitas, productos lácteos, comestibles y bebidas envasadas en general, sito en la calle BULNES 1633/37, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 15/7 Nº 60.938 v. 19/7/91

Los Señores Pablo Javier Alonso y Marco Atilio Giberti notifican a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que se vendió al Señor Héctor Carlos García, con domicilio real en BILLINGHURST 407 de Capital Federal el negocio dedicado a "Pizzería con elaboración, empanadas, bebidas, venta de postres y helados" ubicado en la calle Rosario Nº 21 de Capital Federal, los reclamos se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario 10 a 13 horas.
e. 16/7 Nº 63.061 v. 22/7/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Dolores García Cures vende a Miriam Alicia Viegas y Susana Mabel Lococo el fondo de comercio del rubro de Comercio minorista de productos alimenticios en general, comercio minorista de bebidas en general envasadas y casa de comidas rotisería, sito en Capital Federal, calle BULNES 1920 P.B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/7 Nº 63.192 v. 22/7/91

"C"

Alicia Marta Giacani con domicilio en Núñez 2711 Capital Federal transfiere el fondo de comercio del negocio de óptica sito en la calle CABILDO 631 de la Capital Federal al Sr. Alberto Oscar Melgarejo con domicilio en la calle Echeverría 912 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Cabildo 631 Capital Federal.
e. 17/7 Nº 62.039 v. 23/7/91

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. te. 38-0990, avisa: David Alvarez Alvarez vende a Roberto Jorge Bertolo su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en CONSTITUCION 1440/42. Libre de de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 del libro 65, folio 247).
e. 16/7 Nº 63.175 v. 22/7/91

Se avisa que Liliana Raquel Nahmias vende a Luis Angel Benitez su venta de golosinas, quiosco y todo lo comprendido en la Ord. Nº 33266 sito en CABELLO 3610 de Capital. Reclamos de ley Av. Santa Fe 3283 P. B. "C" Cap.
e. 16/7 Nº 63.144 v. 22/7/91

El escribano Héctor Enrique Lanzani, con oficinas en Cerrito 836 - 4º piso Capital avisa que con su intervención el Sr. Jorge Amaru Argueso vende al Sr. José Luis Cesario el negocio de lotería, prode y quiniela sito en la calle CORDOBA 927 Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.
e. 17/7 Nº 62.018 v. 23/7/91

"D"

Anchorena 74, representada por Dr. Manuel Torre (Abogado) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Marcela Alejandra Castiñeira de Aquino vende a: Cristina Ofelia Saavedra su negocio de Hotel (SSC) sito en DR. ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 675 P. B. Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 12/7 Nº 60.872 v. 18/7/91

Otero y Cía. (César I. Fletitas, corredor público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: Luis Inverso vende a Mónica Cristina Feller negocio Panadería, denominado "La Platense", sito calle DEAN FUNES 964 y 970 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término ley, nuestras oficinas.
e. 15/7 Nº 63.020 v. 19/7/91

"E"

Abal, representada por Lucía Sabate, abogada, comunica que Ariel Luis Lupo vende a Alicia Romero su quiosco sito en ESMERALDA 771 Cap. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Capital.
e. 15/7 Nº 60.953 v. 19/7/91

"L"

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Raúl Palenque vende "Café - bar - casa de lunch - despacho de bebidas con depósito complementario" sito en LAPRIDA 2102 Capital a Santiago Miguel Servian. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 15/7 Nº 60.987 v. 19/7/91

Miguel Angel Bilbao, farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en esta Capital Federal calle LAUTARO 26, a "Farmacia Lautaro 26 Sociedad en Comandita Simple", Domicilio de partes y reclamos de Ley en Farmacia vendida.
e. 15/7 Nº 63.044 v. 19/7/91

"N"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, corredor público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed., avisa: queda nula y sin efecto rectificación parte compradora aviso Nº 58.090 publicado del 13 al 19-6-91 negocio calle NECOCHEA Nº 647/49 de esta Ciudad. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 15/7 Nº 63.021 v. 19/7/91

Juan Carlos Cortés, farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en esta Capital Federal calle NUEVA YORK 2899, a "Farmacia Nueva York 2899 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 15/7 Nº 63.046 v. 19/7/91

"R"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2do. "8",

Capital avisan que Manuel Reinoso vende a Julio José Luis López, Jesús Pérez y Manuel Salgado su negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en RIVADAVIA 4300, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 12/7 Nº 60.897 v. 18/7/91

"S"

Bovino - Bohe Propiedades, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 10.102, de esta Capital Federal, representada por Héctor Oscar Bovino, Martillero Público, matrícula Nº 1571, folio 226, libro 61, avisa que el señor Ivet Ramos y otros venden a los señores Carlos Anibal Bohe, Héctor Gustavo Bovino, y Sergio Mariano Andel, el negocio de venta de fiambrería, quesería, rotisería y venta de vinos envasados, sito en la calle SUPERI Nº 1794/1800, esquina LA PAMPA Nº 3402/08, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/7 Nº 60.775 v. 18/7/91

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990, avisa: Oscar Raúl Vega vende a Mirta Estela Espósito su negocio sito en la calle SAN NICOLAS 125, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nro. 941 del libro 65, folio 247).

e. 16/7 Nº 63.176 v. 22/7/91

"T"

Se comunica que los Sres. Jorge D. Alessandro y la Sra. María Elvira de Olano venden a Jorge Leonardo y Claudio Damián Mazzola, Rodolfo Derman y Oscar Heredia el fondo de comercio de kiosco, anexos perfum. varios, fotocopias, etc., sito en la calle TTE. GRAL. PERON 1183, local 12 de Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en calle San Martín 793 6º "B", Cap. Fed. en término legal.

e. 12/7 Nº 61.829 v. 18/7/91

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que los Sres. Angel Fernández, Pelayo Fernández, José María Sabajanes, Gustavo Daniel Méndes Oliveira, Armando Fernández, Gerardo Fernández, Eliseo Prieto y la Suc. de Rosario Mangiavillano, representada por Nélida Ignacia Lloveras de Mangiavillano, Daniel Mangiavillano, Olga Mangiavillano y Marta Mangiavillano, venden a las Sras. María Isabel Lozano de Suárez y Teresa Lozano Rodríguez de Suárez, el negocio del ramo de restaurante, café, bar, sandwichería, despacho de bebidas en general y venta de helados, sito en esta ciudad, calle TTE. GRAL. J. D. PERON 1319, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 12/7 Nº 60.835 v. 18/7/91

Al comercio: "Aragón Valera S.A.", representada por el Martillero Público, señor Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso "A", Capital Federal, Tel. 312-2849, avisa que el señor Héctor Tomás Arroyo, vende a Tucumán Nº 516 S.R.L. (en formación) el negocio del ramo de Casa de Lunch (602010), Café-Bar (602020), Despacho de Bebidas (602030), Parrilla (602060) y Confitería (602070), sito en la calle TUCUMAN Nº 516, Capital Federal Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/7 Nº 63.160 v. 22/7/91

"U"

Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que el Sr. Carlos Alberto Meligeni vende al Sr. Manuel Antonio Naser, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) 602.010-020-030-050 sito en esta ciudad, calle URUGUAY 112, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 12/7 Nº 60.834 v. 18/7/91

"V"

Silvina Elena Malich, farmacéutica, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle VELAZCO 603 a "Farmacia Velazco 603 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 15/7 Nº 63.047 v. 19/7/91

Abal, representada por Lucía Sabate, abogada, comunica que Alicia Isabel Schillachi vende a Miguel Aguilo su quiosco sito en VIDT 1943 Capital. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" Capital.

e. 15/7 Nº 60.956 v. 19/7/91

"Y"

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te.: 38-0990, avisa: Sotero de la Fuente vende a Manuel Vazquez su negocio de garage comercial (capacidad máxima (35) treinta y cinco cocheras) sito en YERBAL 5148, P.B. y 1º Piso, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal. (Nº 41 del libro 65, folio 247).

e. 16/7 Nº 63.177 v. 22/7/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
S. A.

Expediente Nº 5623 se hace saber que el Directorio, según ha sido facultado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Junio de 1988, ha dispuesto aprobar la emisión y el ofrecimiento en suscripción de 225.000 acciones escriturales ordinarias nominativas no endosables, de un voto, de valor nominal de ₳ 1,00 cada una, con una prima de emisión, según lo resuelto por la Asamblea, de tres australes por cada austral de valor Nominal. El valor total de la integración resulta de cuatro australes y será actualizado por el incremento de los índices de precios mayoristas nivel general de la Capital Federal, entre el mes de Mayo de 1988 y hasta el 1º de Abril de 1991, conforme las disposiciones de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928; o sea considerando los índices de Mayo de 1988 y Marzo de 1991. El importe total de la suscripción, con la prima de emisión y la actualización, deberá ser satisfecho al contado, dentro de los diez días de exteriorizadas la decisión de suscribir. El período de suscripción se extenderá por 30 días a contar desde la última de las publicaciones. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, podrá ser asignado a los accionistas actuales que estuvieren dispuestos a suscribir el remanente y así hubieren notificado a la sociedad dentro del mismo plazo de 30 días a contar desde la última de las publicaciones, indicando la cantidad máxima de acciones que de dicho remanente suscribirán en su caso, considerándose tal notificación como oferta irrevocable de suscripción condicionada a la existencia de remanente. Si más de un accionista optare por suscribir el remanente, lo harán a prorrata de sus respectivas tenencias. Si hubiere sobrantes por cuya suscripción no hubieren formulado interés los accionistas en la forma y plazo indicados, el Directorio podrá adjudicarlos a terceros en las mismas condiciones de precio e integración.

El Presidente

e. 17/7 Nº 63.287 v. 19/7/91

COSANI
S. A.

Se hace saber por tres días el siguiente edicto: Por Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1991 se ha reducido el capital a la suma de ₳ 2.500.000. Por oposiciones presentarse en Juan María Gutiérrez 3950, Capital.

El Presidente

e. 17/7 Nº 63.214 v. 19/7/91

"E"

E. BALONGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A fines de Ley se hace saber que E. BALONGA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ha reducido su Capital Social de ₳ 1.400.000.000.- a ₳ 100.000.000.- o sean ₳ 1.300.000.000.- conforme a la Asamblea Extraordinaria unánime del 28/6/1991, su reintegro en Disponibilidades (Efectivo, divisas y saldos bancarios), producido el rescate de las acciones ordinarias pertinentes clase "A" y "B" por mitades. Reclamo u oposiciones en sede social Maipú 572 Capital Federal.

El Presidente

e. 17/7 Nº 63.286 v. 19/7/91

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
S. A. I. C.

Comunícase que se procederá al pago del dividendo en efectivo del 36.000.000 % correspondiente al Ejercicio al 28/2/91. El pago se efectuará a partir del 17/7/91 contra cupón Nº 78 de las acciones en circulación en J. E. Uriburu 153 Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

El Directorio

e. 16/7 Nº 63.071 v. 18/7/91

"S"

SATZ Y ALVAREZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

y

TUXON
S. A.

1) Escritura del 25 de junio de 1991, ante Registro 13 de Capital, protocoliza Actas de Asambleas Generales Extraordinarias, de fecha 14 de mayo de 1991, celebradas por ambas sociedades. 2) Denominación: "SATZ Y ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y "TUXON S. A.". 3) Satz y Alvarez S. A. I. C., resolvió escindirse sin disolverse, destinando parte de su patrimonio a Tuxon S. A., todo ello de acuerdo a dichas actas, donde reduce su capital y reforma el artículo 4º, fijando el Capital Social en 30.000.000, y Tuxon S. A., aumenta su capital social, de ₳ 5.000.000 a ₳ 35.000.000, reformando su artículo 4º: Fijando el Capital Social en ₳ 35.000.000.

e. 16/7 Nº 63.187 v. 18/7/91

SURIMI
S. A.

A los fines del Art. 10, apartado b), Ley 19.550, y complementando las publicaciones en razón de la escisión de la cual resulta esta reducción del capital y por la cual se crea PRODESUR S. A. con el patrimonio escindido de SURIMI S. A. Se comunica: 1. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 1 de junio de 1991; 2. Capital Social (apartado a) 7), del Art. 10, Ley 19.550); reducción del capital social en ₳ 6.280.000, con lo cual se reduce de ₳ 12.560.000.- (antes de la escisión) a ₳ 6.280.000.- (después de la escisión).

El Autorizado

e. 16/7 Nº 61.992 v. 18/7/91

SETESA SERVICIOS TEXTILES
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26/6/91 se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de ciento veinte mil australes, y en cumplimiento del art. 194 de la L. S. C. se hace saber a los señores accionistas que pueden ejercer su derecho de suscripción preferente en el término de ley en el domicilio social Tarija 3770, Capital Federal.

El Directorio

e. 17/7 Nº 63.296 v. 19/7/91

"T"

TRAFILACION WULFMAN
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 1991 se resolvió aumentar el Capital Social de la sociedad en ₳ 5.440.030.000.- elevándose así de ₳ 477.400.- a ₳ 5.440.507.400.- emitiéndose 5.440.030.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una y V. N. ₳ 1 cada una. Dicho aumento fue destinado a la capitalización del Ajuste de Capital acumulado al ejercicio cerrado el 31/12/1990 ₳ 2.440.000.000.- a la capitalización de dividendos en acciones ₳ 30.000 y aportes dinerarios en la suma de ₳ 3.000.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia durante el término legal de 30 días a partir de la última publicación en la sociedad calle Av. Amancio Alcorta 2870 de esta Capital Federal, por la suscripción que desea realizar del aumento de capital en efectivo que deberá efectivizarse dentro de los 30 días corridos de vencido el plazo de la opción de suscripción.

El Presidente

e. 17/7 Nº 63.205 v. 19/7/91

"V"

VALENTIN BALCARCE
S. A. (Sociedad incorporante)

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL S. A. (Incorporada)

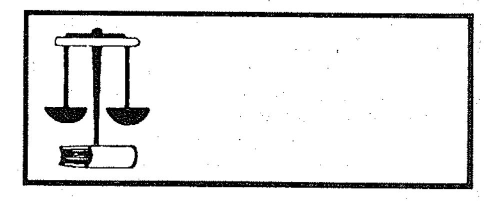
Conforme al art. 83 de la Ley 19.550 el 1/2/89; se suscribió entre ambas sociedades fusionadas el acuerdo previo de fusión y que fuera aprobada por las asambleas extraordinarias del 22/2/89 por "VALENTIN BALCARCE S. A. y TALLERES MECANICOS NAVALES CENTRAL S. A., por el cual VALENTIN BALCARCE S. A. incorporará a la sociedad TALLERES MECANICOS NAVALES CENTRAL S. A. la que se disolverá sin liquidarse, transfiriéndole el respectivo patrimonio. Incorporante: Valentín BALCARCE S.A., con sede en Yerbal 2780, Capital Federal, inscripta en el R. P. C. el 4/7/77, bajo el Nº 2097, Libro 86, Tº A, de Estatutos Nacionales con un activo de ₳ 245.303.989,95 y un Pasivo de ₳ 11.356.101,49 al 31/12/88. Incorporada: TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL S. A., con sede en Yerbal 2780, Capital Federal, inscripta en el R. P. C. el 29/6/83, bajo el Nº 4038, Tº A, de Estatutos Nacionales, con un activo total de ₳ 18.746.126,07 y un Pasivo de ₳ 30.443, al 31 de diciembre de 1988.

VALENTIN BALCARCE S. A., tiene un Capital de ₳ 6.000, que agregado a la fusión de ₳ 60.000, arroja un total de ₳ 120.000.

El Apoderado

e. 16/7 Nº 61.998 v. 18/7/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS MORENO para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "CANALS, TRINIDAD c/ MORENO, JUAN CARLOS y otros s/ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausente para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de abril de 1991.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 17/7 Nº 62.028 v. 18/7/91

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Nº 78 de la Capital Federal, Uruguay 714 - 3º emplaza al demandado RICARDO ALBERTO FRANK HUARTE para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente (art. 343 in fine del C. P. C. C.). Publíquese por cinco días (conf. art. 18 de la ley 14.394).

Buenos Aires, junio 28 de 1991.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 16/7 Nº 61.980 v. 22/7/91

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza a JORGE RICARDO GOURDY y GUSTAVO ARIEL GUBEL, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos "LASTIRI RUIZ, JORGE MARIA PEDRO CLETO c/Consorcio de propietarios Montevideo Nros. 945/947 s/sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
Juan José Caprin, secretario.
e. 17/7 Nº 63.238 v. 18/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, informa que con fecha 23 de abril de 1991, procedió a la cancelación de la letra de cambio Número 87466 por la suma de dólares estadounidenses 14.813,12 librada por Skoda Platense S.A.C.I.F. y aceptada por Omnia Bratislava, siendo los bancos intervinientes la Cekobanka Bratislava y el Deutsche Bank A. G. Publíquese por quince días.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/7 Nº 61.804 v. 31/7/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia en los autos caratulados "BANCO DE MENDOZA s/Cancelación de letras", Expte. Nº 65.719, comunica la siguiente resolución: ....II) De conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y sigts. del decreto-ley 5965/63 dispónese la cancelación de las letras de cambio extendidas a favor de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. I. C. y libradas por dicha sociedad, aceptadas por el girado Instituto Ecuatoriano de Electrificación según constancia obrante al dorso de las copias agregadas a fs. 14. Las letras contienen aval por el aceptante del Ministro de Finanzas y Crédito Público de la República del Ecuador y endoso del beneficiario de las mismas Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. I. C. La primera letra individualizada como C-1 se libró el día 7 de octubre de 1986 por U$S. 425.000, con vencimiento el día 6 de enero de 1987, y la segunda individualizada como C-2 emitida el día 7 de octubre de 1986 por U$S. 425.000, con vencimiento el 6 de julio de 1987, a cuyo fin hágase saber a las entidades respectivas librándose los oficios y exhortos pertinentes. Publíquense edictos en los términos del art. 89 del citado decreto- ley en el Boletín Oficial por el término de quince días, transcurridos sesenta días desde la última publicación sin verificarse oposición, autorízase su pago.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 27/6 Nº 59.325 v. 18/7/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 2 que desempeña la Dra. Beatriz Garbini sito en Tucumán 1381, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires cita por cinco días a PANELECTRIC S. A. para que comparezca a estar a derecho en juicio por sí o por apoderado en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/PANELECTRIC S. A. s/ejecución fiscal" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, junio 28 de 1991.
Beatriz Garbini, secretaria.
e. 17/7 Nº 1607 v. 18/7/91

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, Secretaría Nº 6 a cargo interinamente del Dr. Bernardo Vidal Durand, sito en Tucumán 1381, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires cita y emplaza por cinco días a MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A. para que comparezca a estar a juicio por sí o por apoderado en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A. N. A.) c/ MAQUINARIAS AGRICOLAS S. A. s/ejecución fiscal" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, junio 14 de 1991.
Bernardo Vidal Durand, secretario.
e. 17/7 Nº 1608 v. 18/7/91

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Espinola cita y emplaza al ejecutado don JOSE MENENDEZ E HIJO para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial de ausentes para que lo represente (art. 145 del CPCC), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ JOSE MENENDEZ E HIJO s/ejecución fiscal", exp. Nº 23.445. Publíquese por dos días.
San Martín, 28 de abril de 1991.
Rafael Alberto Espinola, secretario.
e. 17/7 Nº 1609 v. 18/7/91

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de C. Rivadavia Secretaría Penal Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GRANCHA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 1991.
Matías Carlos Oyuela, secretario federal.
e. 15/7 Nº 1582 v. 19/7/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CASVAL S. R. L. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de septiembre de 1991 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico designado doña María A. Navarro, domiciliada en la calle Juan Domingo Perón 1558 piso 5º de esta ciudad. La junta de acreedores tendrá lugar con los que concurran el día 11 de noviembre de 1991 a las 9;30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal. Deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. Se ha fijado el día 27 de setiembre de 1991 para que el síndico presente el informe del art. 35 L. C. y el día 18 de octubre de 1991 para que dicho funcionario presente el informe del art. 40 L. C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1991.
Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 12/7 Nº 60.754 v. 18/7/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, en autos "WECHECO S.A. s/Quiebra" hace saber que en autos obra el proyecto de distribución final de fondos presentado por la sindicatura. Publíquese por dos días.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 17/7 Nº 1600 v. 18/7/91

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados "INDUSTRIAS QUIMICAS MEBOMAR S. A. I. C. F. e I. s/ concurso preventivo", comunica por cinco días que, en el concurso preventivo de acreedores de Industrias Químicas Mebomar S. A. I. C. F. e I., con domicilio en calle Venezuela 1959 P. B., Capital Federal, se designaron síndicos a los contadores Liliana Norma Faerbarg y Roberto Angel Sabella, con domicilio unificado en la calle Montevideo Nº 666, Piso 5º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 18 de octubre de 1991 para que los acreedores presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el 15 de noviembre de 1991 y el 6 de diciembre de 1991 como fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe correspondiente a la verificación de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos). La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 20 de febrero de 1992 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en la calle Florida Nº 1, 3º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/7 Nº 61.964 v. 19/7/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 9 interinamente a cargo del suscripto, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados "SAMUHI S. A. I. C. F. e I. s/concurso preventivo", comunica por cinco días que, en el concurso preventivo de acreedores de Samuhi S. A. I. C. F. e I., con domicilio en calle Venezuela 1959 P. B., Capital Federal, se designaron síndicos a los contadores Liliana Norma Faerbarg y Roberto Angel Sabella, con domicilio unificado en la calle Montevideo Nº 666, Piso 5º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 18 de octubre de 1991 para que los acreedores presenten al señor Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase el 15 de noviembre de 1991 y el 6 de diciembre de 1991 como fechas en las cuales el síndico deberá presentar el informe correspondiente a la verificación de créditos y el correspondiente al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos). La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 20 de febrero de 1992 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, sito en la calle Florida Nº 1, 3º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 15/7 Nº 61.963 v. 19/7/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADOLFO GATTI (L. E. Nro. 5.029.193). Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación de aquél. Intímese al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación vinculada con la contabilidad. Prohíbese realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 195 de la ley 19.551 y presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1991 ante el síndico actuante Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9 piso, Capital Federal.
Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 15/7 Nº 1568 v. 19/7/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN GONZALEZ. Síndico: Fermín Ricardo Viscarret con domicilio en Tucumán 1424 2º piso "C" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 2 de octubre de 1991. Sin intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 3 de diciembre de 1991 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; quedando sujeto a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos.
Buenos Aires, julio 4 de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 15/7 Nº 1569 v. 19/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DELIA GOLDADLER DE PLESZOWSKY". Síndico: Marina L. Iturbide con domicilio en Juncal 1690 2º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 11 de octubre de 1991. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 17 de diciembre de 1991 a las 9.30 horas como fecha de la realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, julio 3 de 1991.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 15/7 Nº 1570 v. 19/7/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de M.Q.A. S.A., con domicilio social en Av. Corrientes 1173, P. 8º, Dto. "B", Capital Federal, Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, P. 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 29 de Agosto de 1991. Si hubiere lugar, la Junta de acreedores se reunirá el día 31 de Octubre de 1991, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, en la que se votará la propuesta de acuerdo resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Prohíbese la salida del país de los integrantes del Directorio de la fallida, sin autorización del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de junio de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/7 Nº 1590 v. 22/7/91

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre (sito en Av. Diag. Róque Sáenz Peña 1211, Piso 7º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "ALVEAR 1850 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" habiendo sido designado síndico el contador Ricardo Sellei, con domicilio en Florida 868, Piso 10º, "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de septiembre de 1991. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 13 de noviembre de 1991, a las 9 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que con fecha 2 y 23 de octubre de 1991 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C. respectivamente. Asimismo a fs. 113 vta. se ha fijado la audiencia de explicaciones a la que deberá comparecer el Representante Legal de la fallida para el día 31 de octubre de 1991 a las 11,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del

síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio ... de 1991.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 12/7 Nº 1557 v. 18/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco días a los acreedores de PAS MEX S. A., que con fecha 23 de mayo de 1991, se ha decretado la quiebra, habiéndose fijado el día 15 de octubre de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico. Contador Juan José R. Esturo, con domicilio en Paraná 140, piso 1, Of. 19/20, Capital Federal. Se ha señalado el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1991 a las 11.00 horas a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 27 de junio de 1991.
Marcelo Félix Bastre, secretario
e. 15/7 Nº 1572 v. 19/7/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "TIMERAL S. A." (Expte. Nº 58.592), se ha decretado la quiebra de Timeral Sociedad Anónima con fecha 12 de junio de 1991. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar a la síndica, contadora Rosana M. Villar, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de agosto de 1991. Al sólo efecto de lo establecido por el art. 38, segundo párrafo L. C. fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 15 de noviembre de 1991. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, dentro del plazo de 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a todos los integrantes del órgano de administración a que constituyan domicilio en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 12/7 Nº 1558 v. 18/7/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: ELDECA S.A. s/Quiebra, que la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución final de fondos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
María del Milagro Paz Posse, secretaria
e. 17/7 Nº 1602 v. 18/7/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en los autos "CAMPO REAL S. A. s/quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 29 de Mayo de 1991. Fíjase plazo hasta el día 10 de septiembre de 1991, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Hugo Gerardo Lancman, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Fíjase la fecha para la Junta de Acreedores - en caso de corresponder - para el día 12 de noviembre de 1991, a las 10 horas.Intímase a la deudora a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 3º al 5º del art. 11º Ley Concursal, en tres días y a que entreguen al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95, inc. 4º L. C.) y abstenerse de salir del país al fallido sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L. C.). Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 20 de 1991.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/7 Nº 1559 v. 18/7/91

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, que se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de CAMPOS CATELIN, JUAN MARIA ROBERTO, se ha designado síndico a don Marcelo Gebhardt, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini Nº 739, 1º piso, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 24 de setiembre de 1991, señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1991 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la audiencia para la realización de la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase al concursado para que cumplimente los siguientes recaudos a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en el artículo 310 de la Ley de Concursos, en tres días; y, d) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 12/7 Nº 1560 v. 18/7/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de "PEREYRA RAUL HUGO", —LE 4.658.813, CI 5.622.706—, que dicha quiebra se decretó con fecha 2 de julio de 1991 y que es síndico en dichos autos el contador Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en la calle Santa Fe 960 7º piso "23" de esta Capital. Intímase al fallido para que se cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y papeles de comercio que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/7 Nº 1574 v. 19/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 3 de julio de 1991, la quiebra de J.F. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. en lo autos caratulados "J.F. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ concurso preventivo", Expte. Nro. 16.263. De conformidad con lo establecido por el art. 278 de la L.C. el síndico ya designado en autos, Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en en la calle Viamonte 1446, 2do. piso, de esta Capital Federal, deberá continuar los trámite de la quiebra. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 195 de la ley concursal, emplázase a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, en los términos de la ley citada, presenten a la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de Septiembre de 1991, debiendo presentar dicho funcionario el informe que determina el art. 35 el día 21 de Octubre de 1991. Asimismo deberá proceder al reajuste de los créditos verificados art. 75 in fine de la ley concursal, y el día 11 de Noviembre de 1991, la Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 40 L.C. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Intímase a los terceros que tuvieren bienes de la fallida en su poder a entregarlos a la Sindicatura en el término de cinco días, como así también prohíbese a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, julio 5 de 1991.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 16/7 Nº 1594 v. 22/7/91

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días a acreedores y demás interesados que el 7 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra de la sociedad CAPEMAY S.R.L., fijándose el día 28 de agosto de 1991 como la fecha final para que los acreedores presenten al Síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la Avda. Córdoba 850, 4º Piso "G", sus pedidos de verificación, designándose la audiencia para la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal a celebrarse el 30 de octubre de 1991 a las 9,30 horas. Se intima a quienes tuvieren en su poder bienes de la fallida para que los entreguen al Síndico y se prohíbe hacer pago a la quebrada, los que en su caso serán considerados ineficaces. El presente se ordena en los autos "CAPEMAY S.R.L. s/Quiebra". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 17/7 Nº 1604 v. 23/7/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7 de Capital Federal, hace saber a los acreedores de CARLOS ENRIQUE PETTY, L. E. 4.053.711, que con fecha 18 de junio de 1991 se ha decretado la quiebra, fijándose el día 9 de setiembre de 1991 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico, Dr. Martín L. Bosch, con domicilio en Suipacha 612 piso 1 Of. B. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y cualquier documentación, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 15/7 Nº 1576 v. 19/7/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de TEJACA SOCIEDAD ANONIMA, que fue decretada el 14 de junio de 1991. Prohíbase hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de las siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte del fallido y sus administradores, si no lo hubieren hecho con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 20 de septiembre de 1991. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se realizará el día 28 de noviembre de 1991 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber a los mismos que el acto dará comienzo a las 11 horas, por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Luis Héctor Mussi, con domicilio en Montevideo 595, 7º piso "B", Capital Federal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, julio 1º de 1991.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/7 Nº 1562 v. 18/7/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Ciudad, en los autos "EDANOR S. A. s/quiebra", Expte. Nº 14.757, comunica por cinco días que con fecha 06/06/91 se ha decretado la quiebra de Edanor Sociedad Anónima, sociedad inscripta el 04.07.79 bajo el Nº 2140, libro 93 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2512 - 4º Piso - Letra "N" - Capital. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16 "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y peticiones de verificación correspondientes hasta el 10 de setiembre de 1991. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Sr. Síndico en el término de cinco días, previniéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. Además, se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de un día pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también todos sus bienes o informar el lugar de ubicación de éstos; emplazándoselos —también— para que dentro del segundo día constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/7 Nº 1577 v. 19/7/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "FALCO ANTONIO JOSE s/quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación a la Sra. síndico Amalia Liliana Saenz, con domicilio en la calle Viamonte 377 1er piso de Capital Federal, hasta el día 1ero de octubre de 1991, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición de la Sra. síndico. Se fija la audiencia del día 3 de diciembre de 1991 a las 9 y 30 hs., que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/7 Nº 1563 v. 18/7/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos; "SUDAMTEX S.A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de Realización Planta Azul" (Expte. Nº 19.463), que se ha decretado la venta por licitación de cincuenta bolsones de aproximadamente un mil kilogramos cada uno de Acido Tereftálico, ubicados en la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, fijándose como base la suma de ₳ 5.600.000 la tonelada. El Impuesto al Valor Agregado estará a cargo del comprador. Señálase el plazo hasta el día 1 de agosto del corriente año dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al Tribunal y fíjase el día 7 de agosto a las 9 horas en que se procederá a su apertura. Los interesados podrán adquirir el pliego licitatorio en la calle Girardot 1560, Capital Federal, lunes a viernes de 8,30 a 12,30 horas y de 13,30 a 17 horas, al valor de ₳ 1.000.000.

Buenos Aires, 4 de julio de 1991.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 17/7 Nº 62.032 v. 18/7/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550 piso 8 —Palacio de Justicia—, comunica por cinco días la quiebra de ALELSA S. A. C. I. F. F. y A., habiéndose designado síndico a don Jaime Szojchet, con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 9 TE: 40—7531/7406, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1991. Fijándose como fecha de Junta de acreedores al solo efecto de lo previsto por los art. 38 y 121 de la ley concursal el día 20 de diciembre de 1991. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe sobre el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo previénseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 15/7 Nº 1578 v. 19/7/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de María T. Villar de Spada sito en Avda. Callao 635 piso 1º comunica por el término de 5 días que con fecha 18 de junio de 1991 se ha declarado el concurso civil liquidatorio de GLORIA ELVIRA ALVAREZ DE TETTAMANTI. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que lo pongan a disposición del síndico en cinco días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos está hasta el 7 de agosto de 1991 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al síndico Dr. Carlos Elías Scolni con domicilio en Montevideo 708 piso 7º Of. 38 Capital. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 29 de agosto y 19 de septiembre de 1991, respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1991 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de julio de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 15/7 Nº 1580 v. 19/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/91 - Vence: 18/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	4/7/91	MARIA LOZANO	61.971
1	1	Marcelo Gallo Tagle	28/6/91	LINO TESAN Y ROBERTO TESAN	60.936
11	22	María Isabel Benavente	8/3/91	NELIDA ELOISA PONCE DE LEON	61.957
11	22	María Isabel Benavente	3/7/91	AURORA GONZALEZ VILLAVERDE	63.052
13	25	Eduardo Parody	21/6/91	ABAGNALE GABRIEL	63.039
13	26	Eduardo Parody	5/7/91	ANTONIA DEL CARMEN GOMEZ DE BORDIGONI	61.976
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5/7/91	MARIA NELIDA BARBOSA DE SANTIAGO	61.972
22	43	Fernando L. Spano	10/5/91	HOMERO VIRGILIO AVELLANEDA	61.958
22	43	Fernando L. Spano	2/7/91	RUBIN ALTSZUL Y REBECA MARGOLIN DE ALTSZUL	61.943
22	43	Fernando L. Spano	4/7/91	LUIS ALBERTO FIOLONE	60.958
24	48	José María Perrone	29/5/91	LYDIA MARIA CARMEN BRUHN DE DI TADA	60.986
27	53	Roberto Parrilli	5/7/91	RICARDO LAZARO LANZAVECCHIA Y ELVIRA MARIA TEDESCO	61.929
28	55	Mónica C. Fernández	3/7/91	DANTE RIBAUDO	61.978
28	55	Mónica C. Fernández	3/7/91	OSCAR BARATINI	61.940
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	8/5/91	ELSA TAITO	61.954
33	63	Fabián Horacio Zampone	19/6/91	IVO ROSSI	61.965
34	64	José María Pérez	27/6/91	BAGLIETO LIDIA	61.948
34	64	José María Pérez	3/7/91	PEDRO GUNTHER MOSCHOKOMITZ	60.974
36	66	Guillermo Valentini	2/7/91	ROSA DE GRAZIA DE VELLEGAL	61.975
37	67	Gustavo Daniele	4/7/91	SUSANA HAYDEE TEODOLINA FRATTINI DE CRISCUOLI Y HERMINIO JOSE CRISCUOLI	60.992
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	4/6/91	CARMELA PORCO	61.979
40	70	Carlos E. Antonelli	2/5/91	MARIA ELENA DE LA MATA	61.974
40	70	Carlos E. Antonelli	5/7/91	RICARDO ESTEBAN LANZA Y JOSEFINA ZULEMA SARNELLI	61.962
43	73	Graciela E. Canda	5/7/91	CELINA MARIA CAPONI	61.927
46	76	Luis Alvarez Juliá	5/7/91	CLEMENTE PELLEGRINI	61.961
49	79	Virginia Simari de Landó	26/6/91	NORBERTO PABLO BONFIGLIO	63.042
53	83	Elsa Isabel Miranda	27/5/91	MARIA ANGELICA CASAL	61.966
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/6/91	NESTOR CURCIO	61.936
58	88	Viviana Fernández Seoane	3/7/91	ANTONIO JOSE SEVILLA RODRIGUEZ	61.938
59	89	Adrián R. Del Federico	4/7/91	BRONISLAO ROJEK Y/O BRONISLAW ROJEK Y ADOLFINA PAZUSYTE	61.959
59	89	Adrián R. Del Federico	1/7/91	ANIBAL UTRILLA	61.941
61	91	Eduardo José Gorris	3/7/91	GERONIMO DEDICCO	61.932
61	91	Eduardo José Gorris	3/7/91	ANTONIO JACOME RODICIO	60.921
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/10/90	SERAFINA MARINO	60.985
70	100	Julio A. Auliel	27/6/91	OMAR MIGUEL GAGGERO	60.940
71	101	Susana A. Nóvile	21/6/91	JOSE SERODIO	61.953
72	102	Daniel H. Russo	28/6/91	AGUILAR BALLESTEROS JOSE LUIS	60.922
73	103	Dolores Miguens	4/7/91	ENRIQUE VICTOR KOPPMANN	61.952
73	103	Dolores Miguens	12/4/91	PEDRO ANDRIULO	63.051
75	105	María Inés Lezama	5/7/91	GERARDO EDGARDO O GERT EDGAR O GERALD EDGAR O GERALD E. BARSDORF	63.004
78	108	Luis de Preindlsperg	19/4/91	ARTURO ALBORNOZ	61.937
80	110	María Elena Ucar	27/6/91	SCUDERI JOSE	61.944
80	110	María Elena Ucar	5/7/91	CECILIA MUICEY	61.955
80	110	María Elena Ucar	28/6/91	INES PANDOLFELLI	61.933
90	4	Martín Alejandro Christello	1/7/91	EDELMIRA CATALINA GARGANO	61.945
92	8	María del Carmen Aguirre	5/7/91	OSCAR JORGE SGALIA	61.926
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	28/6/91	OFELIA AQUILINA TORCHIOI	61.973
105	44	Fernando L. Spano	21/6/91	BRUNO D'ALFONSO	61.947
105	44	Daniel Ricardo López	27/6/91	OMAR PEDRO FEU	61.960

e. 16/7 Nº 123 v. 18/7/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

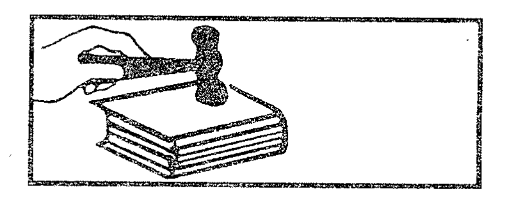
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/91 - Vence: 19/7/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	1/7/91	MARIA ETHEL BIGATTI	62.008
11	22	María Isabel Benavente	5/7/91	MARIA DOMINGA FARCY	63.076
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/6/91	TURLINTANA PROLETARIA BENTIVOGLIO DE NICOLOSI	63.065
20	40	Celia Angeles Pérez	4/7/91	AMELIA FRANCISCA MATAROZZO DE BIUNDO	63.162
20	40	Celia Angeles Pérez	2/7/91	ANTONINO PEPPINO CORBO Y AURORA ALICIA MARTINEZ DE CORBO	63.159
24	48	José María Perrone	4/7/91	JULIAN AGUSTIN BERNADI	62.001
27	53	Roberto Parrilli	28/6/91	DELIA LUCIA ZUETTA DE STEGAGNINI Y BERNARDINO OSVALDO STEGAGNINI	63.074

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	Roberto Parrilli	4/7/91	LINO SEGUNDO DEL GIUDICE	61.993
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	21/6/91	CARLOS ALBERTO MERZARIO	63.064
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	3/7/91	NICOLAS ALFREDO SORO	63.141
51	81	Jorge A. Cebeiro	25/6/91	MARTA DE LUJAN PERRETTA	63.094
53	83	Elsa Isabel Miranda	5/7/91	MALCOLM STUART	63.149
53	83	Elsa Isabel Miranda	27/6/91	ISABEL MITOLO Y ANTONIO GROSSO	62.003
53	83	Elsa Isabel Miranda	1/7/91	BICE ANGELA JULIA MASSONE	62.006
59	89	Adrián R. Del Federico	26/6/91	MANUEL RAFAEL MACHADO HERRERA	63.062
59	89	Adrián R. Del Federico	26/6/91	MARIA MAGDALENA GALLY	63.063
61	91	Eduardo Jose Gorris	13/5/91	FRANCISCO SCARFI	63.196
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	3/7/91	AGUSTIN RICARDO IRIGARAY	63.087
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	2/7/91	HECTOR HUGO RIVAS Y HECTOR JORGE RIVAS	63.166
66	96	Juan José Caprin	7/6/91	ELSA JUANA GIANNOLLI DE PIROSANTO	63.188
73	103	Dolores Miguens	3/7/91	ANTONIO MARIO MOLINARI	61.989
74	104	Juan A. Casas	18/6/91	HAYDEE CLAUDINA PERNET	63.060
75	105	María Inés Lezama	5/7/91	JOSEFA JALOS	63.093
75	105	María Inés Lezama	5/7/91	HORACIO ALBERTO ETCHEVERRY	61.995
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	3/7/91	FERNANDO ADRIAN FORTUNA	63.131
80	110	María Elena Ucar	4/7/91	NUNCIO NIBALI	63.059
90	4	Martín Alejandro Christello	19/12/90	EUSTASIO VELAZQUEZ	63.133
95	21	Gustavo Caramelo	13/6/91	ERNESTO CHIAREL	61.994
103	39	Luis José Carballido	1/7/91	PASCUAL BERGAGLIO	63.125
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19/2/91	ISIDORO JUAN PILOTTO	63.086

e. 17/7 Nº 124 v. 19/7/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 s/ quiebra s/ incidente de subasta de la finca CANGALLO 4281", expediente Nº 41.986, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día 25 de julio de 1991 a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal lo siguiente: la unidad funcional Nº 51 del septimo piso del inmueble ubicado en Cangallo 4281, Capital Federal, que consta de dos ambientes, cocina y baño Sup. 29,32 m, porcentual 1,29. Desocupado, deudas de expensas al 17-6-91 ₳ 4.185.899. Base ₳ 22.000.000.- al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 3 %, Sellado de ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley, del auto de aprobación de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 22 y 23 de julio de 1991 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1991.
Francisco M. Bosch, (h.) secretario.

e. 15/7 Nº 61.977 v. 19/7/91

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 (Av. R. Sáenz Peña 1211 1º) comunica por cinco días en autos "RUTA COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Subasta inmueble Sito en Echeverría y Sarmiento y Lotes de Terreno Nº 2 al 12 de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.", exp. 45.680, que los martilleros Alfredo Sangiorgi y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 5 de agosto de 1991 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, lo siguiente: a) el inmueble sito en Sarmiento Nº 290 esq. Echeverría (hoy Juan Brown) de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.- Es un local a la calle que consta 2 ambientes, baño y cocina con otro local sobre Sarmiento con entrada independiente, con baño y comunicación por los fondos con el anterior. Nomenclatura catastral: circ. I, sec. C, manzana 186, parcela 17, Base: U$S 16.000.- b) 11 lotes de terreno en block ubicados en las calles Virgen del Valle y Río Dulce, Paraje la Colorada, Fcio. Varela, baldíos desocupados con superficie total de 16.813 m² Nomenclatura catastral: cir. II, sec. Z, quinta 37, parcelas 2 a 12 inclusive.- Base en block U$S 2.200.- c) 10 lotes de bienes muebles existentes en el local de Sarmiento 290 (catálogos en el lugar del remate), sin Base.- Condiciones: para el local y los terrenos Seña 35 %, comisión 3 %, sellado de ley, para los muebles Seña 30 %, comisión 10 %, IVA incluido en el precio.- Se aceptan ofertas bajo sobre (consultar al Juzgado o los martilleros). El local está ocupado por el Sr. Estanislao Debicki y posee una línea telefónica.- Exhibición: el local y los muebles los días 30 y 31 de julio de 1991 de 10 a 12 hs., los terrenos se visitan libremente.- El saldo de precio se paga dentro de 5º día de aprobada la subasta cuyo auto se notifica por ministerio de la Ley.- Los bienes muebles con entrega inmediata, previo pago total.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/7 Nº 1589 v. 22/7/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ROSMETAL S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S. s/ quiebra s/inc. de subasta de automotores e inmueble sito en la calle Nicasio Oroño de Pontevedra Partido de Merlo", Expte. Nº 45.047, que los martilleros Pedro González Chávez, Oscar Calatayud y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 25 de julio de 1991, a las 14 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "ad corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en al calle Nicasio Oroño entre Olaya y Boston de la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Fracción II; Chacra 76; Parcela 5a: Partida 98.774. Tiene 86 m 60 cmt., en cada uno de sus lados, o sea una superficie de 7.499 m² 56 dm², lindando al S.E. con la calle Nicasio Oroño y al S.O. con la calle Olaya. Cuenta con las siguientes mejoras: Planta industrial con frente de ladrillo de 20 m por 40 m de fondo aprox., casa de cuidador de 40 m² aprox., alambre perimetral y una medida de no innovar sobre las líneas telefónicas 91-048/91-051/91-055 y 91-047. Base U$S 76.000, seña 35%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC, desde el 5º, día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre, tal como lo permite el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial que prescribe el art. 570 del Cód. Procesal. Dichas ofertas podrán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la fecha de la subasta en el horario de atención al mismo. La apertura de los sobres que se presenten tendrá lugar en la sede del Tribunal, el día hábil anterior al fijado para la subasta, a las 11 horas, en audiencia pública y a la que deberá concurrir los martilleros actuantes y los oferentes que lo deseen. A continuación se rematarán los bienes muebles inventariados a fs. 1/9, con y sin base de acuerdo al siguiente detalle: Prensa plegadora Daisa nº 123.075 de 120 Tn. base U$S 12.000; soldadoras eléctricas Sclenar modelo AR21 Nº 27.500 y 27.501 base U$S 1.000, cada una; grupo electrógeno Diar de 110 HP base U$S 5.000, y guillotina motorizada Daisa modelo GT 2503 base U$S 13.500; sin base los automotores Chevrolet SS coupe Patente B 1.163.449; Rastrojero Diesel tipo Pick Up modelo 68 motor 458.064 Patente B 1.330.446; prensas plegadoras Nova; Plegadoras M.D. Diamint; Balancines marca Pam y Lucas; cortadoras de perfiles Doma; cisallas; puente grúa; soldadoras eléctricas Selemar. Mir Maxi; equipos de pintura, lijadoras; sierras circular, agujereadoras, rejas de hierro para puestas y ventanas de diversas medidas y modelos, estanterías y/o estructuras de hierros, marcos de ventanas, de puertas, escritorios, equipo de aire acondicionado Panoramic, matafuegos, Break 4 puertas con arneses y lanza central; vidrios blindex distintas medidas, cortinas de enrollar, etc., hay catálogo. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. I.V.A 16%. Los compradores deberán acreditar su condición fiscal frente al I.V.A., mediante la exhibición del CUIT. Las visitas al inmueble y la exhibición de los bienes muebles será la siguiente: En Pontevedra los días 20, 22 y 23 de julio de 1991, de 9 a 14 horas y en el local de la calle Paysandú 1380 de Ituzaingó, los mismos días pero de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y/o las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 27 de junio de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario

e. 17/7 Nº 1601 v. 23/7/91

Nº 9

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secr. Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º P, Cap. Fed. comunica por tres días que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará en la corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 31 de julio de 1991 a las 14,30 hs, en los autos caratulados: "LOMILEN S.A. s/ Quiebra s/Incidente de venta acero plata al tungsteno", expte 51.171 la cantidad de 29.967 kg. de acero plata al tungsteno en lotes de entre 1000 y 2000 kd cada uno. Hay catálogos. Según informe del INTI está compuesto (s/procedimiento basado en la norma ASIM E 30 por: carbono; 1,03 g/100 g, manganeso 0,43 g/100 g, fósforo 0,04 g/100 g, silicio 0,27 g/100 g, cromo 0,4 g/100 g. molibdeno 0,05 g/100 g. tungsteno 1,06 g/100 g. y vanadio 0,15 g/100 g.: Base: U$S 2 el Kg. Seña: 25 % Comisión: 7 % Todo en dinero efectivo Al contado y mejor postor. IVA incluido en el precio si los compradores presentan en el acto de subasta constancia de inscripción en la DGI en tal impuesto (traer copia) de lo contrario se les recargará un 8 % en ese concepto. El saldo de precio deberá abonarse en Av. Corrientes 1628, 4º P "F" de Cap. Fed. el 1 de agosto de 1991 de 10 a 13 hs. y con la boleta de pago de saldo retirará la mercadería a partir del 2/8/91 dándose hora y día al abonar para el retiro al abonar los saldos. Si no se abonare el saldo en término perderá las sumas dadas en el acto del remate, el saldo deberá abonarse en dólares estadounidenses. Los gastos de acarreo y retiro de la mercadería son por cuenta del comprador. Habiéndose exhibido la misma no se admitirán reclamos sobre su estado, calidad, peso, etc. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs del 3º día hábil anterior a la fecha de remate señalándose el día siguiente para la apertura de sobres conforme lo dispuesto a fs. 23/4. La mejor oferta servirá de base al remate, a igualdad de ellas prevalecerá la presentada con antelación, podrán ser presentadas asimismo en Av. Corrientes 1628, 4º P "F" de Cap. Fed. de 17 a 19 hs de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará el 29 y 30 de julio de 1991 de 14 a 16 hs. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 26 de 1991
Julián de Mendieta, secretario

e. 16/7 Nº 1591 v. 18/7/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 (sede del Juzgado: Diagonal R. S. Peña 1211, 9º piso) comunica por cinco días en el expte. Nº 57.692, "NATIONAL LEAD CO. S. A. s/Quiebra, incidente de venta de inmuebles sito en Av. Gral Pistarini, Av. Richieri, Somellera, T. Gordillo y Cañada de Gómez", que los martilleros Marta C. Richardson de Villagra y Jorge Leopoldo Silva Ortiz, rematarán el día 8 de agosto de 1991 a las 10,30 hs. en el salón ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado entre las calles Tte. Gral. Luis Dellepiane, Cañada de Gómez, Somellera y Timoteo Gordillo de esta Ciudad, con una superficie de 4577 m² 69 dm² 60 cm² Nom. Catastral: Cir. 1, Secc. 80, Manzana 578, Ad-Corpus. Desocupado. El terreno se encuentra baldío y forma una pequeña manzana entre las calles indicadas y ubicada a 2 cuadras de Av. Piedrabuena y balconea sobre la autopista Tte. Gral. Dellepiane. El bien se visita libremente. Quien resulte comprador al momento de la subasta, habrá tomado conocimiento del estado físico y jurídico del bien inmueble. La escrituración de venta, que se establece como condición de realización, será a cargo del comprador y se efectuará por intermedio del escribano que el Tribunal designe. En caso de adeudarse impuesto, tasas o contribuciones, los que correspondan al período anterior a la quiebra deberán concurrir a verificar su crédito en el concurso (art. 33 y 130 L.C.) los devengados con posterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. La posesión y escritura de dominio se otorgarán dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89) hasta el 5 de agosto de 1991 en el Tribunal o domicilios de los martilleros (Darregueyra 2343 Planta Baja 1 y Lavalle 1454, 2º "8") La actuaria procederá a la apertura de los sobres el día 6 de agosto de 1991 a las 11.00 hs. en presencia de alguno de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Al contado y al mejor postor. Base: USS 60.000.- o su equivalente en Australes al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del día anterior a la subasta. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 0,5 %, sumas que deberán abonarse en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.) El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, julio 3 de 1991.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/7 Nº 1592 v. 22/7/91

Nº 26

SUBASTA CON BASE

Variedad de Muebles y Máquinas de Oficina, Artículos del Hogar, Maquinarias y Herramientas para la Construcción, Volquetes, Tractores, Acoplados, Guinches, Automotores, Silos, Hormigoneras, etc.

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio EMPRESA CONSTRUCTORA NATALIO FAINGOLD S. A. s/Quiebra Ley 22.334 s/ Informe del Síndico, expte. 10.610, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 29 de julio de 1991, a las 13 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 3, Capital Federal: Muebles y máquinas de oficina, artículos del hogar, maquinarias y herramientas para la construcción, motores, acoplados, volquetes, tractores, guinches, hormigoneras, fotocopiadoras, automotores, silos, etc. divididos en 290 lotes. Condiciones de venta: con base al contado y al mejor postor, seña 30 %, Comisión 2,5 %, exhibición: desde el 22 al 26 de julio de 1991, en el horario de 8 a 12 hs. (hábiles), en Chuquisaca 1050, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza, salvo dos ómnibus pertenecientes al lote 5085 fracciones 23 y 24, que se exhiben en San Martín 6864, Carrodilla, Dto. Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza. Las fracciones 26 y 27 del mismo lote, se encuentran en régimen de alquiler a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, con la reserva del Art. 179, de la Ley 19.551. Además en el mismo remate se incluirán cuatro automotores pertenecientes al Juicio VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s/Quiebra s/ Incidente de venta de bienes muebles y raodados(expte. 10.631), en las siguientes condiciones, con Base al contado y al mejor postor, seña 30 %, Comisión 2,5 %, exhibición desde el día 22 al 26 de julio de 1991, de 16 a 19 hs. (hábiles) en Rodríguez y Dorrego, Distrito Coquimbito, Dto. Maipú, Pcia. de Mendoza. El adquirente deberá asumir la totalidad de los gastos ocasionados por el desarme y traslado de los bienes, como así también será a su cargo el pago del I.V.A. la comisión del martillero y gastos derivados de la transferencia del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes y catálogos en Esmeralda 660, 6º piso de 12 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 15/6 Nº 60.686 v. 19/7/91

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

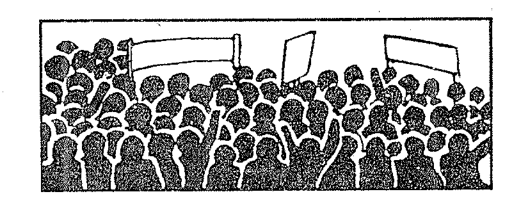
Nº 4

El Juzgado Federal 4: Secret. 11: (L. P.) Hace saber martillero Osvaldo Urtubey: 44-719-T.4-2303: Subastará en local Asoc. Mart. La Plata: calle 54-1107: Día 22/7/91: 11 hs.: Edificio Ex-Frigorífico Sobral: Lanús: Calles esq. Chile e Isletas: Lo construido aprox. 2.000 ms. cubiertos: Lotes 1 - 2 29 - 30 unificados. Nom. Cat. I-A-31-7a.- Superf. terrenos unif. 992 ms 92 dcms: Entrega desocupada: AD-CORPUS: Venta contado mejor postor. Base A 1.276.000.000. Seña 10 %: Comisión 3 %: Sellado 1 %: Dinero efectivo: Horario visitas convenir con mart.: Autos: "ISSPICA, c/FRIGORIFICO SOBRAL S. R. L. s/C. Fiscal", a mi cargo: Exp. 6.400. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días, en el Boletín Judicial y diario Pregón de Lanús.

La Plata, 2 de julio de 1991.
María Laura Haramboure, secretaria.

e. 17/7 Nº 60.800 v. 18/7/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO "MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE"

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE" — M.C.I.— solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 27 de junio de 1991.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 16/7 Nº 1598 v. 18/7/91

PARTIDO "UNION VECINAL DE CORDOBA"

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14, de la ley 23.298, que se ha presentado ante esta sede judicial la agrupación política denominada "UNION VECINAL DE CORDOBA", solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 24 de abril de 1991.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 16/7 Nº 1599 v. 18/7/91